PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

XIV Informe

Sobre acciones institucionales en el marco de la "Emergencia COVID-19"
del 1 al 30 de septiembre de 2020

Dirección de Investigación en Derechos Humanos
Octubre 2020

Contenido

Introducción 1

1. Antecedentes 2

2. Acciones de la PDH 5

2.1 Pronunciamientos Públicos 5

2.2 Atención de llamadas y denuncias 7

2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas 10

2.3.1 Defensorías 11

2.3.2 Auxiliaturas 12

2.3.3. Mediación 16

2.4 Acciones de Incidencia 18

2.5 Seguimiento a presupuesto y compras 18

2.5.1 Hallazgos 18

2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto 20

2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras 25

2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS 27

3. Recomendaciones 33

3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones 34

3.1.1 Defensorías 34

3.1.2 Auxiliaturas 47

3.2 Comunicados, pronunciamientos y redes sociales 49

3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra57

4. Anexos 58

Anexo 1. Verificaciones y Supervisiones de las diferentes Defensorías de la PDH, en el período del 1 al 30 de septiembre de 2020 58

Anexo2. Verificaciones y Supervisiones de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales de la PDH en el período del 1 al 30 de septiembre de 2020 155

Anexo 3. Verificaciones realizadas por la Dirección de Mediación de la PDH, período del 1 al 30 de septiembre de 2020 160

Anexo 4. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19", según unidad ejecutora 164

Anexo 5. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la "Emergencia COVID-19", según unidad ejecutora 169

Introducción

De acuerdo con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, una de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la de "Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos". De conformidad con el último párrafo del artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, está facultado para actuar dentro del régimen de excepción para que se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.

En este sentido, el PDH en el marco de su mandato, verifica que las medidas y políticas adoptadas para la prevención, contención, atención y mitigación del COVID-19 implementadas por el Estado se ajusten a los estándares de derechos humanos, incluidos los derechos a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación, etc., "mediante la aplicación de una perspectiva interseccional, sensible en términos culturales, basada en los principios de igualdad y de diversidad de género"[1].

Este informe tiene como finalidad describir la respuesta del Estado de Guatemala ante la emergencia COVID-19 y proponer recomendaciones para que el Estado, a través de sus diferentes organismos, consideren robustecer todas las medidas necesarias para prevenir, contener y mitigar la pandemia desde el enfoque de los derechos humanos.

Además, la serie de informes producidos en el marco del estado de calamidad recogen las actuaciones de la PDH dentro de esta emergencia y el mandato institucional en caso de estados de excepción, haciendo referencia a los hallazgos y las recomendaciones a las instituciones; análisis de ejecución presupuestaria por la emergencia para orientar líneas de investigación y supervisión en materia de derechos humanos sobre transparencia y rendición de cuentas del gasto; tendencias o indicadores enfocados en evidenciar las causas estructurales de las vulneraciones que se están observando más profundamente; la orientación de las diligencias para la investigación de denuncias y los expedientes abiertos de oficio.

El documento contiene información sobre acciones realizadas por la PDH, verificaciones y supervisiones a las instituciones responsables de implementar las medidas, políticas y uso de los recursos, en el marco de la emergencia del COVID-19, asegurando procesos transparentes y que garanticen los derechos fundamentales con campañas informativas a la población, servicios de salud accesibles y de calidad para la población a nivel nacional,

[1] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de prensa No. 060/20: *La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19*. 29/032020. En: http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp

ejecución presupuestaria; realizadas por el Gobierno desde sus diferentes dependencias, en especial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en apoyo a los grupos de mayor riesgo y en situación de vulnerabilidad.

La Procuraduría de Derechos Humanos desde las diferentes direcciones, auxiliaturas y unidades que la conforman, en cumplimiento de su mandato, sigue su labor de defensa y protección de los derechos humanos, tomando las medidas de higiene y salud ocupacional para el personal de la PDH, a través de la suspensión parcial del trabajo presencial, utilizando alternativas como el teletrabajo, turnos y recepción de denuncias por vía telefónica al 1555 y por medio electrónico al correo denuncias@pdh.org.gt, y acciones de verificación específicas, según las circunstancias de la denuncia, tomando las medidas de prevención necesarias.

Así, este informe tiene la finalidad de cumplir con los objetivos de registro indicados, que en su momento corresponderá consolidar a la versión del informe correspondiente sobre la actuación institucional dentro del estado de excepción decretado y extendido según las decisiones gubernamentales y ratificadas por el Congreso de la República.

1. Antecedentes

Entre el 1 al 30 de septiembre de 2020, se emitieron las siguientes disposiciones gubernamentales, legislativas o administrativas relacionadas con la emergencia COVID-19.

Tabla 1. Disposiciones gubernamentales, legislativas o administrativas

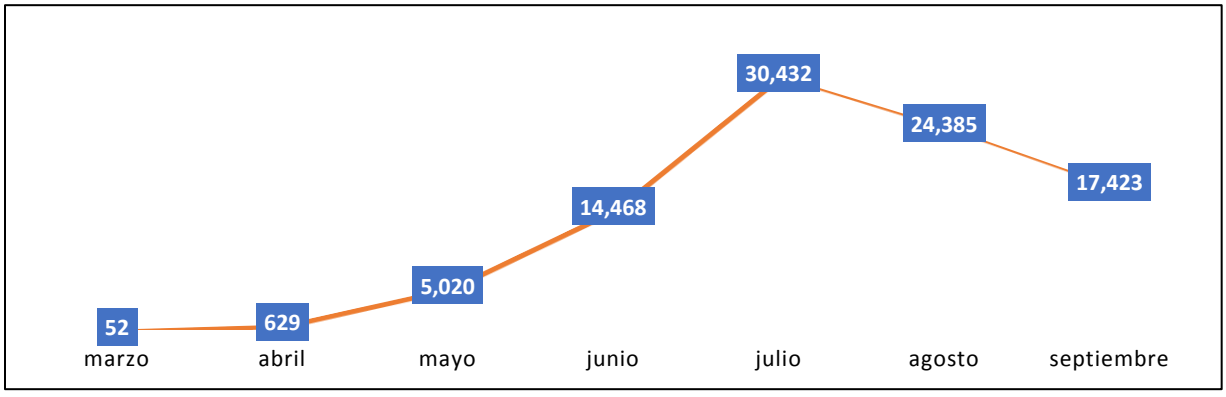
No.	Fecha de publicación	Emitido por	Tipo	Resumen
1	09/09/2020	Congreso de la República de Guatemala	Decreto Número 29-2020	Ratificar el Decreto Gubernativo Número 17-2020, que prorroga por 30 días más el plazo de vigencia del estado de calamidad pública, contenido en el Decreto Gubernativo Numero 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado y reformado por el Decreto Número 8-2020 del Congreso de la República de Guatemala.
2	10/09/2020	Presidencia de la República		Reformas a las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, emitidas el 26 de julio de 2020.
4	15/09/2020	Presidencia de la República		Reformas a las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto

No.	Fecha de publicación	Emitido por	Tipo	Resumen
				cumplimiento, emitidas el 26 de julio de 2020.
5	29/09/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Acuerdo Ministerial Número 229-2020	Aprobar el Sistema de Alertas Sanitarias para la Atención de la Epidemia COVID-19
6	30/09/2020	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Acuerdo Ministerial Número 150-2020	Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública derivado de la pandemia COVID-19

Fuente: PDH/DIDH con información del Diario de Centroamérica.

En cuanto a la evolución del COVID-19 en Guatemala, del 1 al 30 de septiembre de 2020 el gobierno registró 17,423 casos confirmados[2], 307 personas fallecidas[3] y 81,825 casos tamizados; con una tasa de incidencia[4] de 103.3, tasa de mortalidad[5] de 1.6 y la tasa de letalidad[6] de 1.8%. Al 30 de septiembre, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) registró 327,501 casos tamizados acumulados, con una proporción de 28.2% de casos positivos. Una representación de estas cifras se puede observar en las siguientes gráficas.

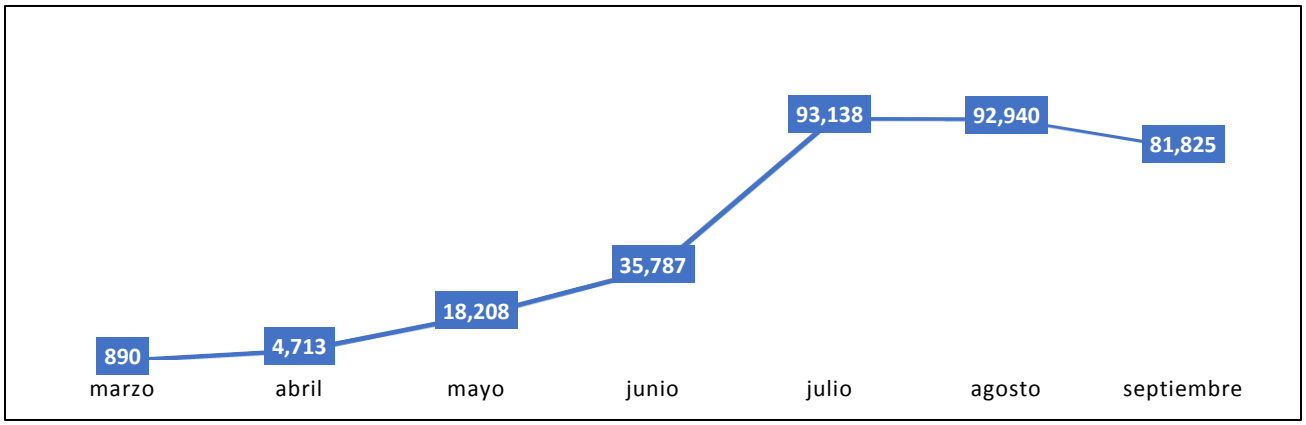
Gráfica 1. Casos positivos acumulados COVID-19 en Guatemala
Del 13 de marzo al 30 de septiembre de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información del MSPAS, Tablero de Situación de COVID-19 en Guatemala (https://tablerocovid.mspas.gob.gt/), generado el 08/10/2020

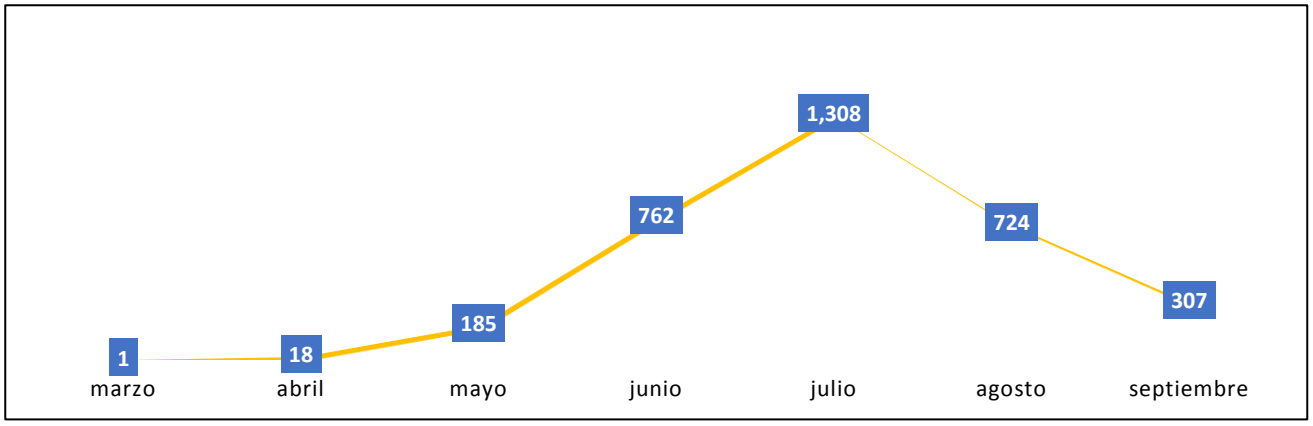
[2] Casos con cualquier resultado de prueba antígeno o PCR para la detección de SARS-CoV2 positivo registrado en el sistema de información del MSPAS desde la fecha del primer contagio.
[3] Personas fallecidas cumpliendo con la definición de caso confirmado.
[4] Tasa de casos confirmados por cada 100,000 habitantes, proyecciones de población 2020 del INE.
[5] Tasa de casos fallecidos por cada 100,000 habitantes, protecciones de población 2020 del INE.
[6] Razón entre fallecidos y casos confirmados acumulados, este valor es un porcentaje.

Gráfica 2. Casos tamizados para la detección de COVID-19 en Guatemala del 13 de marzo al 30 de septiembre de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información del MSPAS, Tablero de Situación de COVID-19 en Guatemala (https://tablerocovid.mspas.gob.gt/) generado el 08/09/2020.

Gráfica 3. Personas fallecidas por COVID-19 en Guatemala, del 13 de marzo al 30 de septiembre de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información del MSPAS, Tablero de Situación de COVID-19 en Guatemala (https://tablerocovid.mspas.gob.gt/) generado el 08/10/2020

Al observar las cifras desagregadas, se observa una disminución en los casos tamizados y los casos positivos registrados en comparación a los últimos dos meses. A pesar de que el número de casos ha permanecido a la baja, sigue habiendo personas que han fallecido a causa de esta enfermedad. En los últimos quince días de septiembre, el MSPAS reportó 163 municipios en alerta roja, 109 en naranja y 68 en amarillo.[7]

[7] MSPAS, con información publicada en: https://covid19.gob.gt/semaforo.html. Consultado: 08/10/2020.

2. Acciones de la PDH

A continuación, se presentan las acciones de la PDH relacionadas con la emergencia COVID-19, del 1 al 30 de septiembre de 2020.

2.1 Pronunciamientos Públicos

Se emitieron un total de 27 pronunciamientos relacionados con la pandemia por COVID-19, de los cuales el mayor número se dirigieron a la población y al gobierno de Guatemala. A continuación, se presentan el detalle de cada uno de ellos.

Tabla 2. Pronunciamientos públicos del PDH, del 1 al 30 de septiembre de 2020

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
1/09/2020	CALUSAC, USAC y Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Se manifestó que toda persona trabajadora merece una remuneración más aún en contexto de pandemia. En CALUSAC se estaban afectando los derechos laborales de 201 docentes y 22 trabajadores administrativos. Se emitieron recomendaciones a las autoridades.
1/09/2020	Presidente, CACIF	Se afirmó que fue acertada la decisión del presidente de la República de establecer precios tope a los medicamentos e insumos, tal como el PDH lo recomendó en varias ocasiones para favorecer la economía de la mayoría de las personas ante el abuso y precios elevados sin justificación.
3/09/2020	INSIVUMEH, CONRED, Alcaldes Municipales, Población	Se recomendó poner en marcha los protocolos de emergencia ante la amenaza de la Depresión Tropical Nana, a fin de salvaguardar la vida de las personas en zonas de alto riesgo.
6/09/2020	Población en general	Se indicó que el Ministerio de Salud recortó Q.37 millones al Hospital Regional de Occidente, Quetzaltenango; dejando en vulnerabilidad a la región. Asimismo, que los hospitales debían contratar oxígeno por compra directa y las autoridades fortalecer el sistema de salud no debilitarlo.

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
8/09/2020	Población en general	El PDH Jordán Rodas invitó al Foro Virtual "Situación de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en el contexto del COVID-19".
11/09/2020	Población en general	El PDH Jordán Rodas y la Asociación de Abogadas/os y Notarias/os de Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango invitaron a participar en el Webinar "Transparencia e información pública en tiempos de COVID-19"
11/09/2020	Población en general	El PDH Jordán Rodas se pronunció sobre la realidad del Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa recientemente inaugurado. Afirmó que era imposible que un hospital funcionara sin agua, medicamentos, insumos, personal médico, drenajes y sistema de desechos; además con fallas en el sistema eléctrico.
14/09/2020	Población en general	El PDH Jordán Rodas, declaró que la independencia en Guatemala sea una realidad, es necesario garantizar a todas las personas condiciones de vida digna, desarrollo, igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de todos sus derechos.
16/09/2020	Población en general	El PDH Jordán Rodas manifestó que el 15 de septiembre fue el último día en el cual La Olla Comunitaria y Rayuela brindaron comida a la población necesitada, agradeció y reconoció su solidaridad. Recomendó urgentemente al Ministerio de Desarrollo Social atender la situación de seguridad alimentaria especialmente de personas en situación de calle.
17/09/2020	Población en general	El PDH manifestó que a pesar del dinero aprobado por el Congreso de Guatemala en el Hospital de Tiquisate Escuintla no hay condiciones dignas, equipo de protección para el personal y la población debe gastar en exámenes y medicamentos.

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
19/09/2020	Población en general, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social	El Procurador de los Derechos Humanos recomendó a la Ministra de Salud Amelia Flores, modificar los contratos de 77 trabajadores del Hospital Temporal del Parque de la Industria, que han sufrido la vulneración de sus derechos laborales adquiridos.
21/09/2020	Población en general y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	El Procurador de los Derechos Humanos, alertó sobre el incremento de casos de desnutrición aguda y recomienda al Ministerio de Salud de Guatemala garantizar el tratamiento para la recuperación de la niñez afectada.
26/09/2020	Población y a Ministra de Salud Pública y Asistencia Social	El PDH Jordán Rodas recomendó al Ministerio de Salud velar por el cumplimiento de la orden judicial que garantiza el suministro de oxígeno a hospitales públicos, bajo las condiciones contractuales vigentes, incluyendo el precio establecido.
29/09/2020	Población en general, presidente de la República	El Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, recomendó al presidente de la República evitar socavar la autoridad del vicepresidente de la República y derogar la creación de entidades paralelas e invasivas de sus funciones constitucionales.

Fuente: PDH/DIDH con información de Comunicación Social/PDH.

2.2 Atención de llamadas y denuncias

De acuerdo con información de las Direcciones de Procuración y de Auxiliaturas, del 01 al 30 de septiembre de 2020, se atendieron 3,360 llamadas a nivel nacional, en su mayoría en el departamento de Guatemala (82%). Las llamadas que se recibieron en el departamento de Guatemala corresponden, en su mayoría, al área metropolitana; pero también se reciben llamadas de otros departamentos por el “call center” 1555. Ello explica, en parte, que el departamento de Guatemala tenga el mayor registro de llamadas atendidas, con relación al resto de Auxiliaturas departamentales. El siguiente cuadro muestra el detalle de llamadas recibidas en cada Auxiliatura de la PDH, en dicho periodo.

Tabla 3. Llamadas atendidas por la PDH,
del 1 al 30 de septiembre de 2020, a nivel nacional

Auxiliatura	Cantidad	%
Departamental de Guatemala	2,758	82.08
Departamental de Alta Verapaz	151	4.49
Departamental de Suchitepéquez	135	4.02
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	92	2.74
Departamental de Chiquimula	36	1.07
Departamental de Retalhuleu	32	0.95
Departamental de San Marcos	22	0.65
Municipal de Ixcán, Quiché	21	0.63
Departamental de Izabal	20	0.60
Departamental de Baja Verapaz	14	0.42
Departamental de Petén	14	0.42
Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenago	14	0.42
Municipal de Poptún, Petén	11	0.33
Departamental de Sacatepéquez	10	0.30
Departamental de Chimaltenango	9	0.27
Departamental de Quiché	8	0.24
Departamental de Escuintla	4	0.12
Departamental de El Progreso	3	0.09
Departamental de Santa Rosa	2	0.06
Departamental de Totonicapán	2	0.06
Departamental de Sololá	1	0.03
Departamental de Zacapa	1	0.03
Total	**3,360**	**100%**

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Procuración y Dirección de Auxiliaturas

El 95.5% (3,210) de llamadas recibidas fue para solicitar alguna orientación por lo que la respuesta institucional se dio de forma inmediata.

En atención a las denuncias recibidas mediante llamada telefónica, correo electrónico y de forma personal a nivel nacional, se iniciaron 584 expedientes; dichas denuncias motivaron acciones inmediatas, expedientes de prevención, investigaciones ordinarias, traslados a autoridades competentes, verificaciones “in situ”, entre otras.

La distribución de los 584 expedientes abiertos a nivel nacional, se ofrecen en el siguiente cuadro, con la observación de que 85 de estos expedientes, al 5 de octubre de 2020, ya habían sido cerrados con resolución, por tratarse de orientaciones, remisión de la denuncia

a autoridad competente, mediación o acompañamiento que requerían una acción y solución inmediata.

Tabla 4. Expedientes abiertos, del 1 al 30 de septiembre de 2020, por Auxiliatura de la PDH

Auxiliatura	Cantidad	%
Departamental de Guatemala	317	54%
Departamental de Quiché	24	4%
Departamental de Escuintla	21	4%
Municipal de Santiago Atitlán, Sololá	19	3%
Departamental de San Marcos	17	3%
Departamental de Jalapa	15	3%
Departamental de Totonicapán	14	2%
Departamental de Chimaltenango	13	2%
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	13	2%
Municipal de Nebaj, Quiche	13	2%
Departamental de El Progreso	12	2%
Departamental de Suchitepéquez	11	2%
Departamental de Chiquimula	10	2%
Departamental de Izabal	10	2%
Departamental de Jutiapa	10	2%
Departamental de Sacatepéquez	8	1%
Departamental de Zacapa	8	1%
Municipal de Poptún, Petén	8	1%
Departamental de Alta Verapaz	6	1%
Departamental de Huehuetenango	5	1%
Departamental de Petén	5	1%
Departamental de Santa Rosa	5	1%
Municipal de Ixcán, Quiché	5	1%
Departamental de Retalhuleu	4	1%
Municipal de San Idelfonso Ixtahuacan, Huehuetenango	4	1%
Departamental de Baja Verapaz	2	0.3%
Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa	2	0.3%
Departamental de Jutiapa	2	0.3%
Departamental de Huehuetenango	1	0.2%
Total general	**584**	**100%**

Fuente: PDH/DIDH con datos de Procuración y Auxiliaturas.

Las poblaciones específicas que mayormente han visto afectados sus derechos, son las siguientes: Población en general (55%), niñez y adolescencia (12%), mujeres (10%),

personas trabajadoras (6%); otras poblaciones denunciaron afectación a sus derechos en menor proporción, como se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 5. Poblaciones que vieron afectados sus derechos humanos, del 1 al 30 de septiembre de 2020

Población específica	Número de casos			
	Auxiliaturas	Área Metropolitana	Cantidad	%
Población en general	130	189	319	55%
Niñez y adolescencia	30	42	72	12%
Mujeres	31	29	60	10%
Personas trabajadoras	1	33	34	6%
Otra	34	4	33	6%
Personas mayores	14	0	14	2%
Conflicto entre particulares	9	3	12	2%
Personal de salud	0	8	8	1%
Personas con discapacidad	2	4	6	1%
Personas que viven con VIH	4	2	6	1%
Pueblos indígenas	4	2	6	1%
Personas privadas de libertad	4	0	4	1%
Juventud	2	0	2	0.3%
Orientación	2	0	2	0.3%
Población desarraigada y migrante	2	0	2	0.3%
Personas de la diversidad sexual	1	0	1	0.1%
Personas defensoras de ddhh	1	0	1	0.1%
Comerciantes	0	1	1	0.1%
Total	**267**	**317**	**584**	**100%**

Fuente: PDH/DIDH con datos de Procuración y Auxiliaturas.

A nivel de Auxiliaturas, entre las situaciones de vulneración de derechos humanos mayormente denunciadas, tienen relación con los siguientes derechos: integridad personal (17%), petición (12%), salud (12%), trabajo (12%), trabajo (11%), seguridad (7%), consumidor y usuario (4%), acceso al agua (3%), vida (3%). Estos porcentajes no incluyen el área metropolitana.

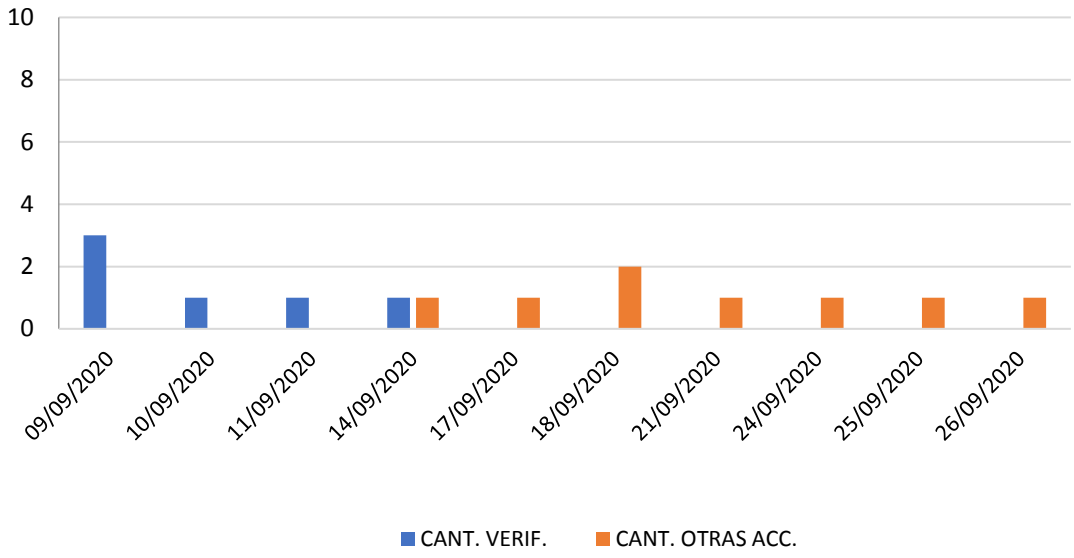
2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas

La información de este apartado se presenta en tres áreas: una sobre verificaciones y acciones de las defensorías, otra sobre las de Auxiliaturas departamentales y municipales y la última sobre la Dirección de Mediación.

2.3.1 Defensorías

Durante el período del 1 al 30 de septiembre, la Dirección de Defensorías reportó un total de 6 verificaciones y otras acciones realizadas ante 6 instituciones públicas.

Gráfica 4. Cantidad y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

Las verificaciones realizadas por las Defensorías de la PDH fueron in situ (43%), seguidas por monitoreo telefónico (43%), también se realizaron solicitudes de información (14%).

En el Anexo 1 se presentan los detalles de estas acciones y de sus resultados.

Tabla 6. Verificaciones realizadas por la Dirección de Defensorías del 1 al 30 de septiembre de 2020, según tipo de acción

Tipo de acción	Cantidad	%
Monitoreo telefónico	6	43
Verificaciones in situ	6	43
Solicitudes de información	2	14
Total	**14**	**100**

Fuente: PDH/DIDH con datos de Dirección de Defensorías

A continuación, se presentan las instituciones que han sido verificadas por las distintas Defensorías de la PDH, durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2020.

Tabla 7. Instituciones verificadas y acciones realizadas por Dirección de Defensorías del 1 al 30 de septiembre, según Defensoría

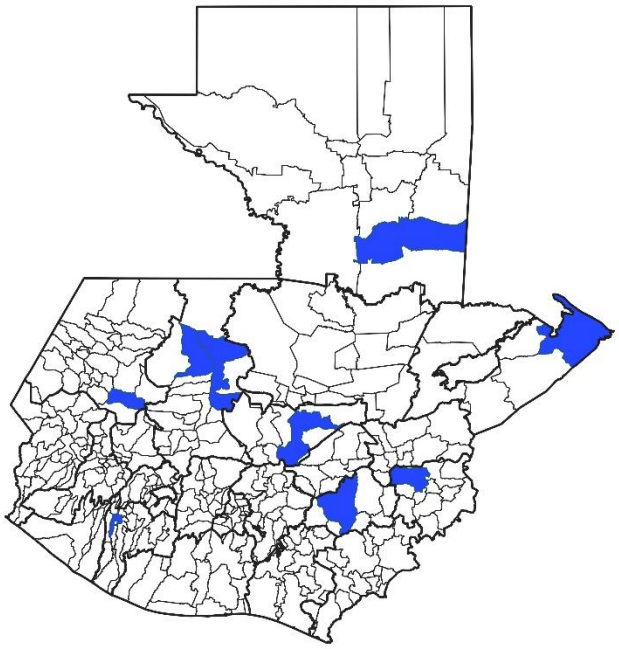
Defensoría	Instituciones verificadas
Personas Consumidoras y Usuarias	▪ Dirección General de Aeronáutica Civil
Socio ambiental	▪ Consejo Nacional de Áreas Protegidas ▪ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Salud	▪ Hospital Nacional de Tiquisate ▪ IGSS-Hospital de Mazatenango ▪ Hospital Nacional de Santa Lucia Cotzumalguapa ▪ Hospital Nacional de Jalapa ▪ Hospital Nacional de Mazatenango
Personas Privadas de Libertad	▪ Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18 ▪ Centro de Detención Preventiva para Mujeres COF Fraijanes ▪ Centro de Detención Preventiva para Hombres de la Zona 18 ▪ Centro de Detención Preventiva para Hombres "Reinstauración Constitucional" Pavoncito Fraijanes ▪ Granja Modelo de Rehabilitación Pavón Fraijanes

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

2.3.2 Auxiliaturas

Durante el período del 1 al 30 de septiembre, las Auxiliaturas departamentales y municipales de la PDH reportaron 15 verificaciones, y la participación a una reunión virtual. En el siguiente mapa se muestra la distribución geográfica de las acciones realizadas por Auxiliaturas durante septiembre 2020.

Mapa 1. Verificaciones y otras acciones realizadas en Auxiliaturas departamentales y municipales, del 1 al 30 de septiembre de 2020.



Fuente: PDH/DIDH, con datos de Dirección de Auxiliaturas

A continuación, se presentan las verificaciones y acciones realizadas por las Auxiliaturas Departamentales y Municipales en el marco de la emergencia del COVID-19, así como las instituciones supervisadas y verificadas, según el mandato constitucional de la PDH. En el Anexo 2 se presentan más detalles de estas verificaciones.

Tabla 8. Supervisiones y verificaciones realizadas por Auxiliaturas Departamentales y Municipales, del 1 al 30 de septiembre de 2020

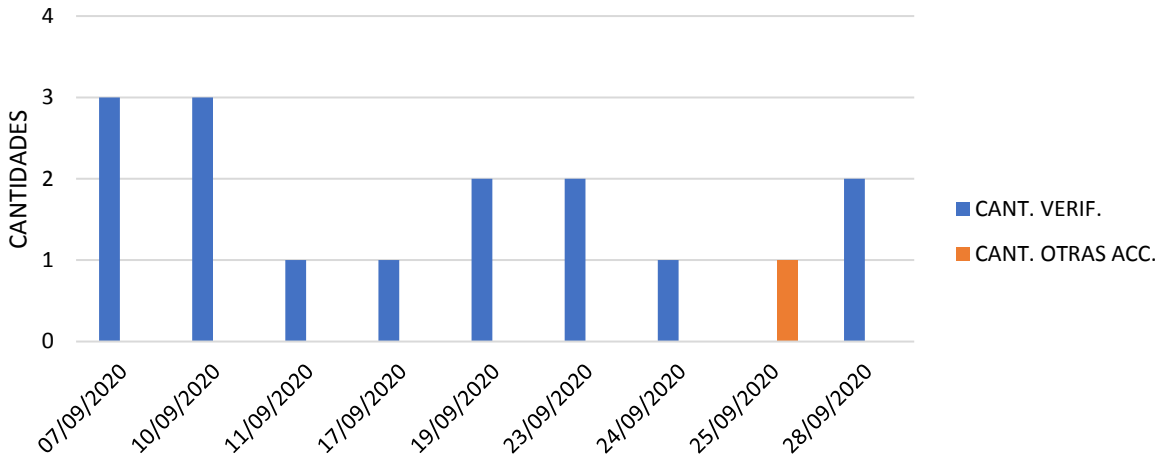
Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
Departamental de Izabal	▪ COE Departamental
Departamental de Jalapa	▪ Hospital Nacional de Jalapa ▪ Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia de Jalapa ▪ Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Departamental de Suchitepéquez	▪ Puestos de Salud, del MSPAS ▪ Municipalidad, Suchitepéquez ▪ Hospital Mazatenango-IGSS

Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
Departamental de Chiquimula	▪ Ministerio de Trabajo y Previsión Social ▪ PGN, Delegación Departamental
Departamental de Huehuetenango	▪ Farmacias Privadas ▪ Centros de Salud, Huehuetenango, MSPAS
Departamental de Baja Verapaz	▪ MAGA
Municipal de Nebaj, Quiché	▪ Ministerio Público, Municipio Uspantán ▪ Ministerio Público, Municipio Chajul
Municipal de Poptún, Petén	▪ Oficias de RENAP, Poptún, Petén

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección Nacional de Auxiliaturas

En la siguiente gráfica, se presentan las fechas en que se realizaron las diferentes verificaciones y acciones reportadas por las Auxiliaturas departamentales y municipales de la PDH:

Gráfica 5. Días y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección Nacional de Auxiliaturas

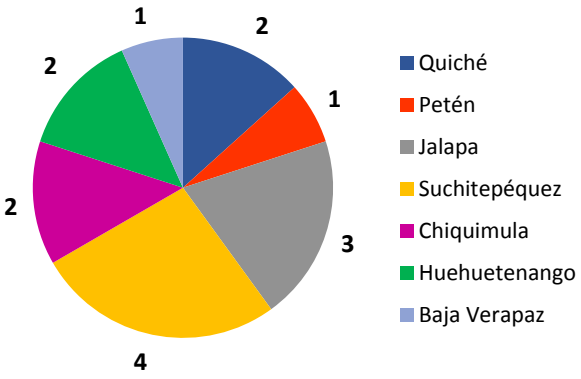
Tabla 9. Cantidad y porcentaje de verificaciones y otras acciones reportadas por las Auxiliaturas departamentales y municipales del 1 al 30 de septiembre de 2020

Etiquetas de fila	Cantidad	%
Verificaciones	15	94
Participación en reuniones	01	6
TOTAL	**16**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección Nacional de Auxiliaturas

En cuanto a las verificaciones realizadas en los departamentos, se realizaron en su mayoría en el departamento de Suchitepéquez y el departamento de Jalapa.

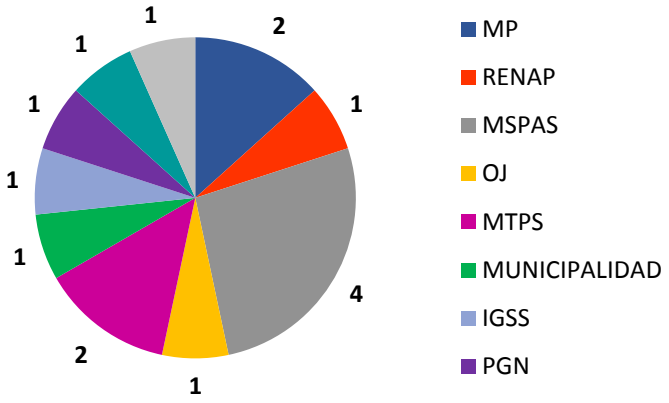
Gráfica 4. Verificaciones por departamento



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección Nacional de Auxiliaturas

Estas verificaciones fueron realizadas principalmente en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Verificaciones por tipo de institución



Fuente: PDH/DIDH con información de Auxiliaturas departamentales y municipales

En cuanto a la reunión virtual, la Auxiliatura Departamental de Izabal reportó lo siguiente:

- En la reunión se trataron los temas siguientes. La actualización de datos de COVID-19 por DASI y CONRED abordó la situación de lluvias. En la respectiva reunión se realizó la siguiente recomendación:

- Mantener informada a la población sobre el tablero de alertas y la situación del departamento de Izabal, sobre la Pandemia COVID-19.

2.3.3. Mediación

Durante el período del 1 al 30 de septiembre, la Dirección de Mediación de la PDH reportó 6 verificaciones realizadas.

A continuación, se presentan las verificaciones realizadas por la Dirección de Mediación de PDH, en el marco de la emergencia del COVID-19, así como las instituciones verificadas, según el mandato constitucional de la PDH.

En el Anexo 3 se presentan más detalles de estas verificaciones.

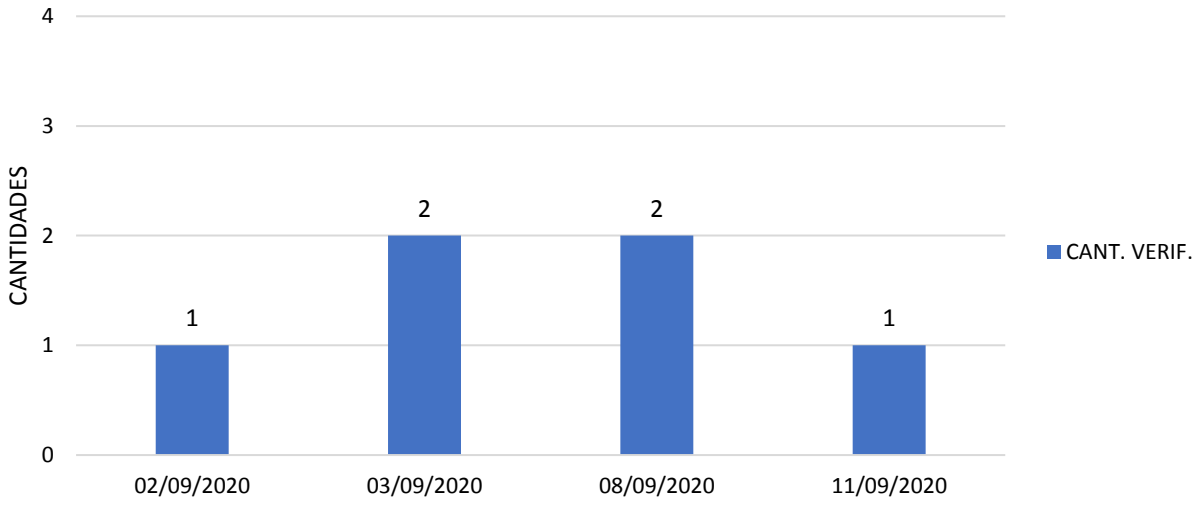
Tabla 10. Verificaciones realizadas por la Dirección de Mediación de PDH, del 1 al 30 de septiembre de 2020

Fecha de la Verificación	Lugar verificado / supervisado
2 de septiembre 2020	▪ Universidad de San Carlos de Guatemala
3 de septiembre 2020	▪ Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC)
3 de septiembre 2020	▪ Municipalidad de Guatemala
8 de septiembre 2020	▪ Ministerio de Gobernación
8 de septiembre 2020	▪ Sede del Ministerio de Agricultura, ganadería ya Alimentación (MAGA)
11 de septiembre 2020	▪ Universidad de San Carlos de Guatemala

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Mediación, PDH

En la siguiente gráfica, se presentan las fechas en que se realizaron las diferentes verificaciones reportadas por la Dirección de Mediación de la PDH:

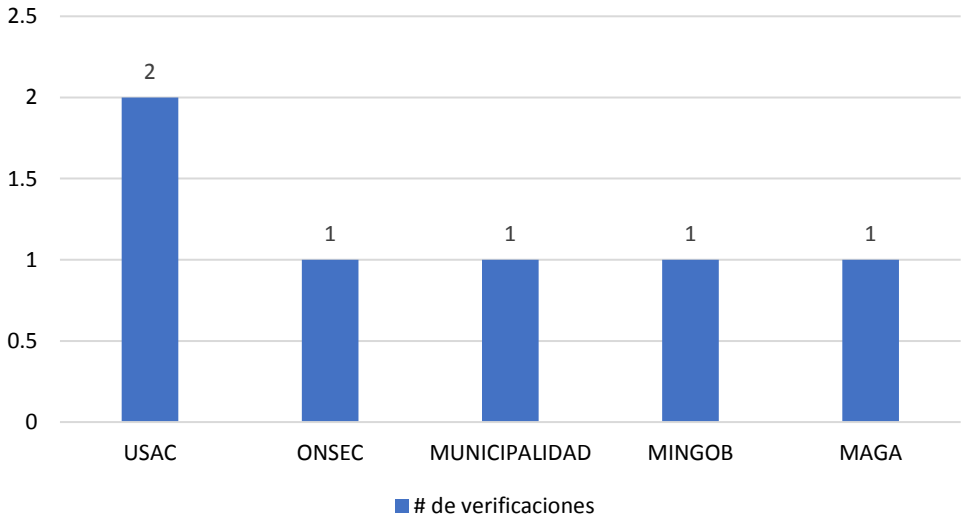
Gráfica 6. Días y fechas en que se realizaron las verificaciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Mediación

Estas verificaciones fueron realizadas principalmente en la Universidad San Carlos de Guatemala, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 7. Verificaciones por tipo de institución



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Mediación, PDH.

2.4 Acciones de Incidencia

Pendiente información por parte del Despacho

2.5 Seguimiento a presupuesto y compras

De acuerdo con el informe de "seguimiento a la ejecución presupuestaria y eventos de compra durante la emergencia COVID-19", elaborado por la Dirección de Investigación en Derechos Humanos, del 1 al 30 de septiembre de 2020, se establecieron los siguientes hallazgos:

2.5.1 Hallazgos

Sobre la ejecución presupuestaria

- A más de 205 días haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de 180 días de que el Congreso de la República aprobara las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, aún existen programas con bajas ejecuciones presupuestarias y muy pocos han finalizado su ejecución.

- Al 30 de septiembre, el presupuesto destinado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para la atención de la emergencia por COVID-19 (Programa 94 subprograma 9) se redujo Q23.9 millones, de la siguiente manera: Departamento Administrativo tuvo una reducción del Q16.5 millones, los hospitales una reducción de Q7.3 millones y las Direcciones de Áreas de Salud (DAS) una reducción de Q1.7 millones.

- El MSPAS, reporta una ejecución del 39.05% de los Q1,540.8 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia, al 31 de agosto reportaba un 32.34% de los Q 1,564.7 millones con los que contaba anteriormente.

- La ejecución presupuestaria del MSPAS para la atención de la emergencia fue mucho menor en septiembre (Q 95.7 millones), que en agosto (Q 229.6 millones) y julio (Q 140.2 millones).

- Los hospitales exclusivos para la atención de COVID-19 muestran una ejecución de Q 163.3 millones (36.40%) de los Q 448.8 millones de su techo presupuestario. Siendo el hospital temporal de Quetzaltenango el que mayor ejecución ha tenido al mes de septiembre (51.93%).

- El Ministerio de Desarrollo (MIDES) reporta una ejecución financiera del 82.9% en el programa *Bono Familia*, finalizando con la entrega del segundo aporte, que se efectuó a partir del 21 de agosto, viéndose reflejado en el incremento del porcentaje de ejecución con relación al informe anterior. Dado el nivel de ejecución financiera al finalizar de entregar el segundo aporte, el tercer aporte de este programa será menor a los Q 1,000 que se habían planificado.

- En cuanto al programa de *Bolsa de alimentos*, el MAGA reporta únicamente una ejecución física (6.92%) y financiera (6.66%), mientras que el MIDES reporta una ejecución financiera del 0.15%. Desde hace varios meses se registró la entrega de anticipos al Programa Mundial de Alimentos (PMA).

- El Ministerio de Economía (MINECO) muestra que, al 30 de septiembre, la ejecución financiera del *Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado* es del 75.83%, que al 31 de agosto reportaba una ejecución del 54.0%, aunque aún no reporta ejecución física. Los otros programas a cargo de este ministerio, *MIPYME beneficiadas con créditos* y *Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*, continúan sin reportar ejecución física ni financiera. No obstante, el programa *"Bono único a jubilados y pensionados del Estado, afectados por la emergencia COVID-19"* (Decreto 25-2020) reporta en su ejecución física y financiera que fue ejecutado en su totalidad.

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) no reporta aún ejecución física o financiera en el programa de *Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de riego*.

- El Ministerio de Trabajo reporta una ejecución financiera del 22.04% y física del 22.04% en la ampliación otorgada para el *Aporte económico entregado al adulto mayor*, al 31 de agosto de 2020, la ejecución financiera era del 15.24%.

Sobre los procesos de compras y adquisiciones en modalidad de excepción del MSPAS

- Al 30 de septiembre, el MSPAS ha publicado 12,405 eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 75.65% corresponden a la publicación de concursos de compra (NOG) y el 24.35% corresponde a compras de baja cuantía o no sometidas a concurso (NPG).

- En cuanto a las adjudicaciones, entre ambos tipos de publicaciones de compra se ha adjudicado un total de Q851.21 millones, el 82.68% corresponde a compras publicadas como NOG.

- Del total de eventos de compra publicados, seis de cada diez corresponden a hospitales, tres de cada diez a Direcciones de Áreas de Salud (DAS). Asimismo, del total de eventos publicados, según unidad ejecutora, las DAS son las que presentan un mayor nivel de eventos anulados.

- Del monto total de compras adjudicadas, el 65% es por hospitales, el 17% por DAS y el 13% por el departamento administrativo, el resto se reparte entre el laboratorio nacional y otro tipo de unidades ejecutoras.

- En cuanto al ritmo de las ejecuciones, el Departamento Administrativo tuvo un estancamiento importante en las adjudicaciones durante varios meses (abril-junio), pero a partir de julio ha mantenido una adjudicación lenta y sostenida, aunque la adjudicación acumulada de compras apenas alcanza una tercera parte de su techo presupuestario. Mientras que las DAS y Hospitales han mantenido un ritmo de adjudicaciones lento y sostenido desde el inicio de la emergencia, en ambos casos el monto adjudicado en compras ya es superior al 50% de su presupuesto.

- Al 30 de septiembre de 2020, el Departamento Administrativo ha publicado 663 eventos, de los cuales 412 han sido adjudicados por un total de Q 109.11 millones. Desde la segunda quincena junio se dinamizó nuevamente la publicación y adjudicación de eventos de compras en el Departamento Administrativo, asimismo, se observa que en septiembre se incrementó la adjudicación de compras en relación con el mes anterior.

2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto

Ejecución financiera

A seis meses de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de cinco meses de que el Congreso de la República aprobara las primeras ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, son varias las entidades aún reflejan bajas ejecuciones.

Tabla 11. Presupuesto vigente y ejecutado para emergencia COVID-19, según entidad

Entidad	Vigente	Devengado	% ejec.
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Q6,505,799,887.00	Q5,090,556,744.66	78.25%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (OECT)	Q3,260,000,000.00	Q2,430,000,000.00	74.54%

Entidad	Vigente	Devengado	% ejec.
Ministerio de Economía (MINECO)	Q2,401,000,000.00	Q1,552,929,410.28	64.68%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Q1,540,796,267.00	Q601,734,391.76	39.05%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Q446,558,393.00	Q23,383,286.56	5.24%
Municipalidades	Q269,749,877.15	182,388,308.76	67.61%
Ministerio de Gobernación (MINGOB)	Q80,000,000.00	Q9,408,645.50	11.76%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	Q51,000,000.00	Q11,020,400.00	21.61%
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	Q29,731,768.00	Q20,536,141.65	69.07%
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Q28,886,396.00	Q9,197,690.60	31.84%
Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	Q12,521,257.00	Q2,611,143.45	20.85%
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)	Q10,429,124.00	Q7,132,788.15	68.39%
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	Q9,358,000.00	Q4,332,226.48	46.29%
Bomberos Voluntarios (CVB)	Q8,180,360.82	Q3,902,576.82	47.71%
Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)	Q3,560,055.00	Q1,293,823.0	36.34%
Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	Q2,267,885.53	Q1,046,729.20	46.15%
Ministerios de Relaciones Exteriores (MINEX)	Q1,700,000.00	Q898,866.46	52.87%
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)	Q890,000.00	Q252,951.40	28.42%
Registro Nacional de las Personas (RENAP)	Q410,000.00	Q61,965.00	15.11%
Instituto de Fomento Municipal (INFOM)	Q310,000.00	Q0.0	0.0%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	Q756,707,426.00	Q203,918,496.13	26.95%

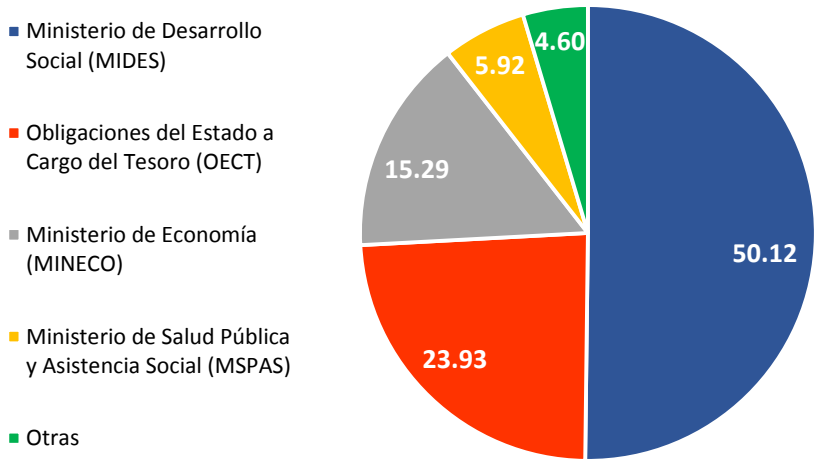
Entidad	Vigente	Devengado	% ejec.
Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI)	Q367,700.00	Q0.0	0.0%
TOTAL	**Q15,570,444,322.50**	**Q 10,159,396,980.37**	**65.25%**

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, SICOINDES y Portal de Gobiernos Locales, al 30 de septiembre de 2020.

De los Q 15,570.4 millones vigentes para la atención de esta emergencia, se han ejecutado Q 10,159.3 millones (65.25%), se debe tener en cuenta que, del total ejecutado, Q 2,430.0 millones corresponden a transferencias realizadas a través de OECT, de los cuales Q 270 millones corresponden al Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y Q 1,450 millones al Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, esto último corresponde al *Programa de Protección de Capitales*. Las OECT reflejan una mayor ejecución en el mes de septiembre 74.54% con relación al 52.95% que reflejaban en el mes anterior.

El MSPAS, rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 39.05% de los Q1,540.7 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia. Tal como se observa en la siguiente gráfica, del total ejecutado por el Estado para la atención de la emergencia COVID-19, el 50.12% corresponde al MIDES.

Gráfica 8. Distribución del presupuesto ejecutado en el marco de la emergencia COVID-19



Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN y Portal de Gobiernos Locales, al 30 de septiembre de 2020

Ejecución de programas para atención de emergencia COVID-19

En cuanto al *Bono familia,* al 30 de septiembre, registra una ejecución financiera del 82.89% y física del 82.90%, por lo cual, ya completó la entrega del segundo acreditamiento a la totalidad de las personas que busca cubrir este programa, aún no se inicia con la entrega del tercer acreditamiento; en su inicio el programa buscaba hacer tres entregas de Q 1,000 a dos millones de personas, sin embargo, dados los actuales niveles de ejecución financiera, el tercer aporte sería menor a los Q 1,000.00.

Tabla 12. Ejecución física y financiera de principales programas de atención a emergencia COVID-19[8]

Entidad	Subproducto/ programa	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero		
			Vigente	Ejecutado	% Ejec	Vigente	Ejecutado	% Ejec
MIDES	Intervenciones atención de emergencia	Documento	12,506	4,000	31.98%	Q11,439,001.00	Q10,016,141.8	87.56%
	Bono de asistencia temporal	Persona	100,000	100,000	100.0%	Q100,000,000	Q100,000,000	100.0%
	Bono para familias	Aporte	6,000,000	4,974,156	82.90%	Q6,001,109,000.00	Q4,974,187,475.0	82.89%
	Bolsas de alimentos	Persona	500,000	0	0.0%	Q351,491,000.00	Q521,337.30	0.15%
	Raciones de alimentos	Ración	1,508,790	356,353	23.62%	Q26,760,886.00	Q5,831,790.60	21.79%
MINECO	Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado	Persona	277,500	0	0.00	Q1,850,000,000.00	Q1,402,929,600.0	75.83%
	MIPYME beneficiadas con créditos	Entidad	2,600	0	0.0%	Q400,000,000.00	Q0	0.0%
	Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados muni.	Persona	170,000	0	0.0%	Q1,000,000.00	Q0	0.0%
	Bono único a jubilados y pensionados del Estado, afectados por la emergencia COVID-19 (Decreto 25-2020)	Persona	103,689	103,689	100%	Q150,000,000.00	Q149,999,810.3	100.00%
MSPAS	Intervenciones atención de emergencia	Documento	5,294	1,617	30.54%	Q 1,378,397,761.00	Q 541,612,537.9	39.29%
	Laboratorios con material y equipo	Análisis de laboratorio	248,476	55,146	22.19%	Q162,398,506.00	Q59,201,811.0	36.45%

[8] De los diez programas que el Gobierno ha implementado para esta situación, no se muestra en este cuadro información de los programas: *alimentación escolar* -por estar fuera del programa 94-, *Caja Kit Saldremos Adelante* -por no tener presupuesto público asignado-, y *bono de riesgo para el personal de salud*.

MAGA	Bolsas de alimentos	Familia	595,640	41,191	6.92%	Q351,300,000.00	Q23,383,286.6	6.66%
	Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de mini riego	Familia	7,398	0	0.0%	Q50,000,000.00	Q0	0.0%
	Campesinos beneficiados con insumos para producción agropecuaria	Familia	109,900	0	0.0%	Q16,241,993.00	Q0	0.0%
MINTRAB	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	125,000	27,551	22.04%	Q50,000,000	Q11,020,400.0	22.04%
MINEDUC	Atención de emergencia	Documento	7,244,986	3,469,382	47.89%	Q28,886,396.00	Q9,197,690.6	31.84%
OECT	Protección de capitales	Sin dato (S/D)				Q2,980,000,000	Q2,150,000,000.0	72.15%
	Subsidio a la energía eléctrica					Q270,000,000	Q270,000,000.0	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de SICOIN y SIGES, al 30 de septiembre de 2020.

Otro de los programas a cargo del MIDES, el "*Bono de Asistencia Temporal*" -apoyo a sector informal-, muestra una ejecución física y financiera del 100%, es decir que se entregó el bono a las 100,000 personas que este programa tenía contemplado. En cuanto al programa "*Bolsas de alimentos",* este presenta una ejecución financiera del 0.15%; el 04 de junio de 2020, el MIDES realizó un anticipo de Q 350 millones al Programa Mundial de Alimentos (PMA). Otro de los programas es "Raciones de alimentos", el cual contempla la entrega de 1,508,790 raciones, a la fecha cuenta con una ejecución física 23.62% y financiera de 21.79%.

Dentro de los programas desarrollados por el MINECO se encuentra el *Bono para protección del empleo para trabajadores del sector privado*, el cual registra una ejecución financiera del 75.83%, aunque aún no reporta ejecución física. Por otro lado, los programas de *MIPYME beneficiadas con créditos* y *Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*, no reportan ejecución física ni financiera. No obstante, el programa *"Bono único a jubilados y pensionados del Estado, afectados por la emergencia COVID-19"* (Decreto 25-2020), fue ya ejecutado en su totalidad.

Por otro lado, de todos los programas del MAGA para esta emergencia, únicamente el programa "Bolsas de alimentos" registra alguna ejecución, pero es mínima -física (6.92%) y financiera (6.66%)-. El 21 de mayo de 2020, el MAGA realizó un anticipo al PMA por un monto de Q 300 millones, esto en el marco de un convenio de cooperación para la compra de alimentos para el programa de apoyo alimentario y prevención del COVID-19. Por otro

lado, los programas enfocados al sector de productores agropecuarios continúan sin reportar ejecución física o financiera.

Mientas que el MINTRAB reporta una ejecución financiera del 22.04% y física del 22.04% en la ampliación del *Aporte económico entregado al adulto mayor.*

Por último, la entidad *Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro*, ha transferido el 72.15% de los fondos para el programa de *Protección de capitales* y el 100% para el subsidio de energía eléctrica.

2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras

El MSPAS, rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 39.05% (601.7 millones) de los Q1,540.8 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia dentro del programa 94 y subprograma 9. Este ministerio ha realizado diferentes modificaciones que han reducido el techo presupuestario del MSPAS para esta emergencia, en el último mes, se reporta una reducción de Q23.9 millones.

En cuanto a la distribución del presupuesto vigente para la atención del COVID-19 en las distintas unidades ejecutoras, la mayoría se concentra en los hospitales Q 934.9 millones, seguido por el Departamento Administrativo Q 282.8 millones y las Direcciones de Áreas de Salud -DAS- Q274.4 millones, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 13. Distribución del presupuesto programa 94 subprograma 9 del MSPAS y su variación entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2020, según tipo de unidad ejecutora

Tipo de unidad ejecutora	Vigente		
	Al 31 de agosto	Al 30 de septiembre	Diferencia
DAS	Q.276,231,764.0	Q274,495,736.0	-Q1,736,028.00
Departamento Administrativo	Q299,357,016.0	Q282,835,959.0	-Q16,521,057.00
Hospital	Q942,336,523.0	Q934,946,994.0	-Q7,389,529.00
Laboratorio Nacional	Q40,729,134.0	Q41,609,134.0	Q880,000.00
Otro	Q6,055,590.0	Q6,908,444.0	Q852,854.00
TOTAL	**Q1,564,710,027.0**	**Q1,540,796,267.00**	**-Q23,913,760.00**

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN al 31 de agosto y 30 de septiembre 2020.

Tal como se ve en el cuadro anterior, durante septiembre el Departamento Administrativo tuvo una reducción de Q 16.5 millones en su presupuesto. Mientras que los hospitales

tuvieron una reducción de Q7.3 millones y las DAS una reducción de Q1.74 millones. (En el anexo 1 se detalla la situación anterior por cada unidad ejecutora).

En cuanto a los rubros en los que el MSPAS ha realizado la ejecución presupuestaria del programa 94, se tiene lo siguiente:

Tabla 14. Presupuesto ejecutado por MSPAS en Programa 94 subprograma 9, por renglón

Renglón		Ejecutado	% Respecto al total ejecutado
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico	Q4,994,251.95	0.83%
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q93,614,566.32	15.56%
182	Servicios médico-sanitarios	Q71,456,579.10	11.88%
261	Elementos y compuestos químicos	Q100,768,494.03	16.75%
419	Otras transferencias a personas individuales	Q27,953,502.58	4.65%
189	Otros estudios y/o servicios	Q25,868,063.79	4.30%
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q64,101,495.80	10.65%
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q7,883,713.20	1.31%
299	Otros materiales y suministros	Q5,230,522.56	0.87%
262	Combustibles y lubricantes	Q4,868,055.28	0.81%
Otros renglones		Q194,995,147.15	32.41%

PDH/DIDH con datos de SICOIN al 30 de septiembre de 2020.

En cuanto al presupuesto y a la ejecución presupuestaria de los hospitales exclusivos para la atención de COVID-19, estos muestran una ejecución de Q 163.3 millones (36.40%) de los Q 448.8 millones de su techo presupuestario.

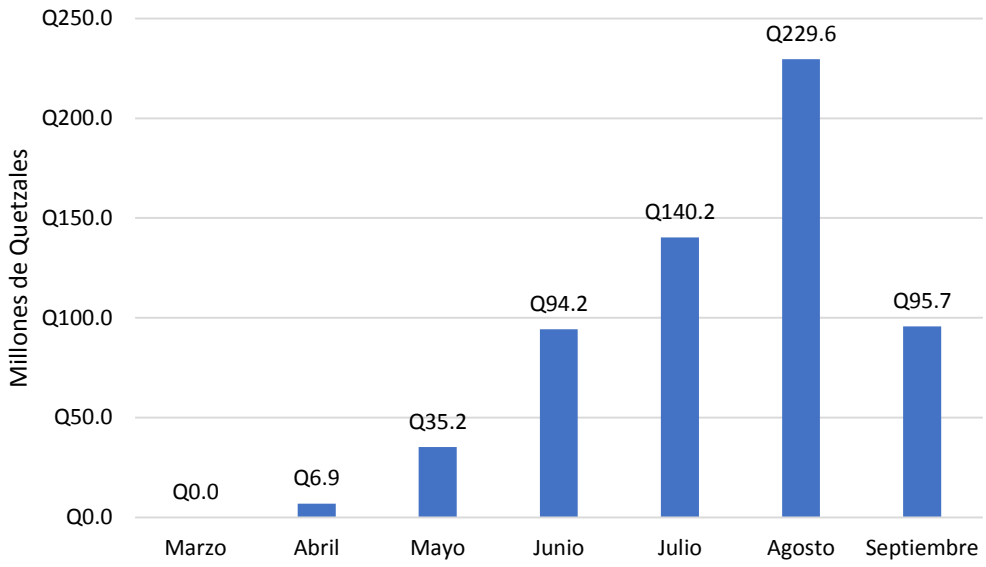
Tabla 15. Ejecución presupuestaria hospitales exclusivos para atención de COVID-19

Hospital	Vigente	Ejecutado	% Ejec.
Hospital Especializado de Villa Nueva	Q109,519,871.00	Q27,662,396.15	25.26%
Parque de la Industria	Q111,208,317.00	Q51,672,074.85	46.46%
Quetzaltenango	Q67,707,609.00	Q35,161,708.13	51.93%
Petén	Q57,249,749.00	Q20,010,582.65	34.95%
Zacapa	Q49,444,853.00	Q19,210,297.33	38.85%
Escuintla	Q53,717,143.00	Q9,671,409.30	18.00%
TOTAL	**Q448,847,542.00**	**Q163,388,468.41**	**36.40%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGES al 30 de septiembre de 2020

Por otro, al revisar la ejecución por mes se observa, que en septiembre disminuyó considerablemente respecto a julio y agosto, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. Ejecución mensualizada del presupuesto del MSPAS para atención de COVID-19 (cifras en millones de Quetzales).



Fuente: Elaboración propia con datos de SICOIN al 30 de septiembre de 2020.

2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS

Al 30 de septiembre 2020, el MSPAS ha publicado 12,405 eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 75.65% (9,384) corresponden a la publicación de concursos de compra (NOG) y el 24.35% (3,021) corresponde a eventos NPG. En cuanto a los eventos de concurso de adquisición (NOG) publicados por el MSPAS, la situación es la siguiente:

Tabla 16. Estado de los eventos de compra NOG del MSPAS por emergencia COVID-19

Estado	Cantidad	Porcentaje
En evaluación	338	3.60%
Anulado	2,580	27.49%
Desierto	1,059	11.29%
Terminado adjudicado	5,322	56.71%
Vigente	85	0.91%
Total	**9,384**	**100.0%**

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 31 de agosto de 2020.

En cuanto a las adjudicaciones, entre ambos tipos de publicaciones de compra se ha adjudicado un total de Q851.22 millones, el 82.68% corresponde a compras publicadas como NOG.

Tabla 17. Monto adjudicado en compras del MSPAS en emergencia COVID-19 según tipo de publicación

Tipo	Adjudicado	Porcentaje
NOG	Q703,769,100.81	82.68%
NPG	Q147,446,706.26	17.32%
Total	**Q851,215,807.07**	**100.0%**

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 30 de septiembre de 2020.

En cuanto a las adjudicaciones, en el siguiente cuadro se presentan los eventos de compra más elevados adjudicados en los últimos treinta días.

Tabla 18. Top 10 de los procesos de compra más significativos adjudicados por el MSPAS entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2020

Número	Unidad compradora	Compra	Adjudicado
13107135	Departamento Administrativo	Adquisición de 120,000 pruebas rápidas para la detección de antígeno viral, para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Q15,600,000.0
13271520	Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	Adquisición de Sistema de Resonancia Magnética	Q12,452,000.0
13231634	Departamento Administrativo	Adquisición de insumos para el fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico de pacientes en los Hospitales Regionales de Zacapa, Huehuetenango y Chimaltenango, en atención al Estado de Calamidad Según Decreto Gubernativo 5-2020	Q7,350,000.0
12989061	Departamento Administrativo	Adquisición de pruebas de Laboratorio Clínico para evaluación y diagnóstico de pacientes del Hospital Temporal Parque de la Industria	Q6,088,872.0
13168193	Hospital Roosevelt	MSPAS No. 2020-ROO-CE235, Adquisición de Trajes de Protección Tipo Overol Completo, para el Hospital Roosevelt	Q5,828,000.0

Número	Unidad compradora	Compra	Adjudicado
13257846	Hospital Roosevelt	MSPAS No. 2020-ROO-CE284, Adquisición de bata polietileno lamina talla L	Q5,175,000.0
13172530	Hospital General San Juan de Dios	Adquisición de Maquinas De Anestesia	Q4,917,000.0
13126741	Hospital de Escuintla	MSPAS No. 2020-HES-CE21 Adquisición de Medicamentos	Q4,262,676.0
13258834	Hospital San Benito	Adquisición de kit de extracción de RNA y pruebas para detección de Coronavirus	Q4,247,760.0
13160761	Hospital Nacional de Amatitlán	Adquisición de ventiladores pulmonares	Q3,248,000.0

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 31 de agosto 2020.

Eventos de compra por unidad ejecutora del MSPAS

Del total de eventos de compra publicados, seis de cada diez corresponden a hospitales y tres de cada diez a Direcciones de Áreas de Salud (DAS), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 19. Eventos de compra publicados por el MSPAS en emergencia COVID-19, según tipo de unidad

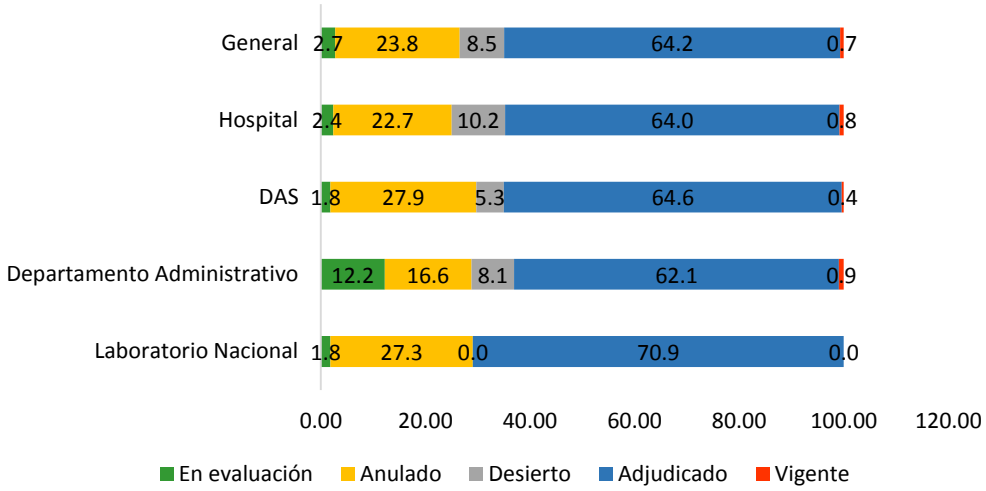
Tipo de unidad	Cantidad	Porcentaje
Hospital	7,912	63.78%
DAS	3,694	29.78%
Departamento Administrativo	663	5.34%
Otras	81	0.65%
Laboratorio Nacional	55	0.44%
Total	**12,405**	**100%**

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 30 de septiembre 2020.

Por otro lado, en la siguiente gráfica se muestra que los eventos en evaluación son pocos, siendo el Departamento Administrativo con un (12.22%) la unidad que mayor cantidad de

eventos registra en este estado; así mismo, los eventos anulados se encuentran en mayor porcentaje en las DAS (27.88%).

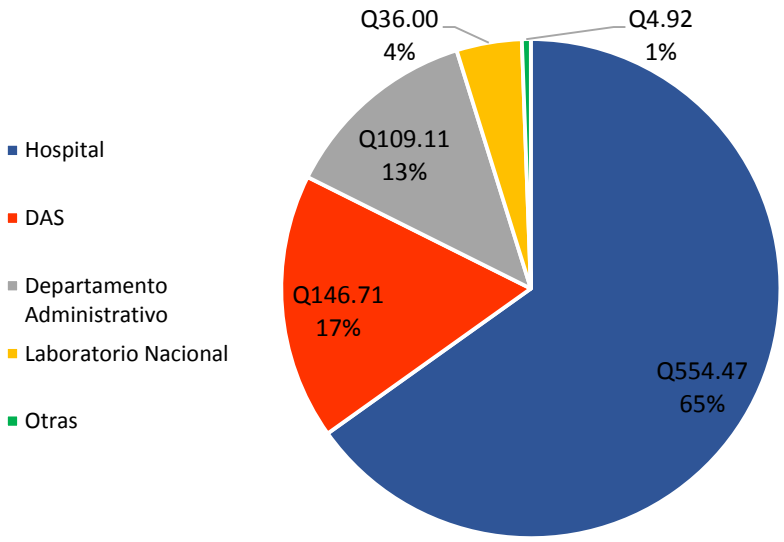
Gráfica 10. Estado de eventos de compra publicados por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 30 de septiembre de 2020

Por otro lado, tal como se ve en la siguiente gráfica, la adjudicación de compras continúa teniendo mayor porcentaje en los hospitales Q554.47 millones (65%), seguidos por las DAS con Q146.71 millones (17%) y el Departamento Administrativo con Q109.1 millones (13%).

Gráfica 11. Monto de compra adjudicado por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora (cifras en millones de Q.)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 30 de septiembre 2020.

En la siguiente gráfica puede observase el avance de adjudicaciones de compras en comparación con el presupuesto asignado[9], que, al 30 de septiembre, se muestra de la siguiente manera:

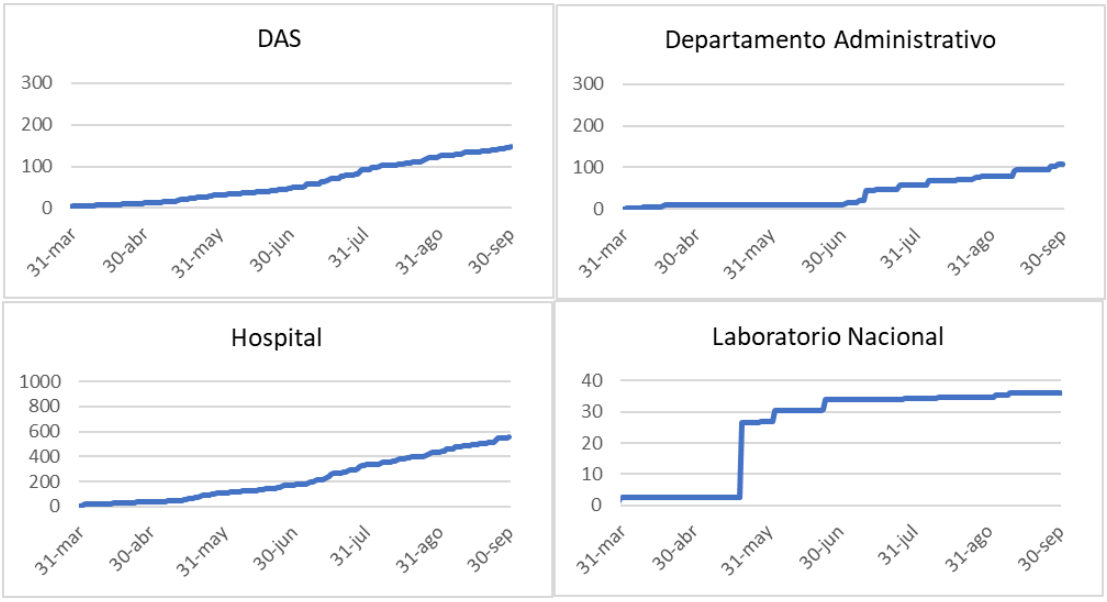
- Departamento Administrativo tuvo un estancamiento importante en las adjudicaciones durante varios meses (abril-junio), pero a partir de julio ha mantenido una adjudicación lenta y sostenida, aunque la adjudicación acumulada de compras apenas alcanza una tercera parte de su techo presupuestario.

- Las DAS y Hospitales han mantenido un ritmo de adjudicaciones lento y sostenido desde el inicio de la emergencia, en ambos casos el monto adjudicado en compras ya es superior al 50% de su presupuesto.

- En cuanto al laboratorio nacional, las adjudicaciones se realizaron principalmente entre mayo y junio, alcanzado casi el total del techo presupuestario asignado para la emergencia.

Gráfica 12. Monto acumulado de adjudicaciones, según tipo de unidad ejecutora (en millones de Q.)

[9] Si bien hay gastos que no se reflejan en las adjudicaciones de compras (bono de riesgo, salarios, etc.), la gráfica permite hacer un comparativo de la evolución y avance de la ejecución de compras.



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 30 de septiembre de 2020.

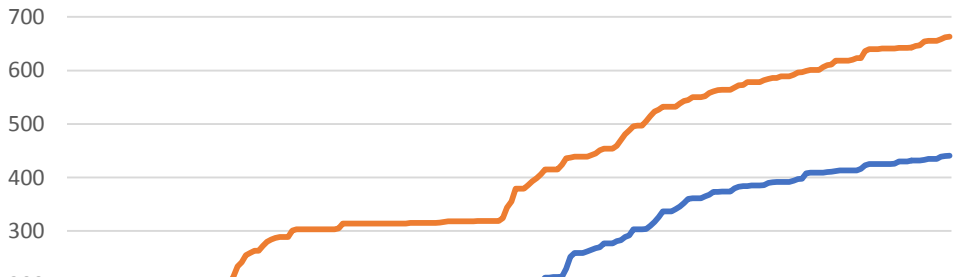
Tal como se presenta en el anexo 2, las unidades ejecutoras que han adjudicado un mayor monto en eventos de compra son: Departamento Administrativo (Q 109.1 millones), Hospital Roosevelt (Q 101.2 millones), Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva (Q 75.1 millones), Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango (Q 60.7 millones) y Hospital San Juan de Dios (Q49.4 millones).

Departamento Administrativo MSPAS -unidad ejecutora 201-

El Departamento Administrativo, que tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria, tuvo durante septiembre una reducción de Q 16.5 millones en su presupuesto para la atención de la emergencia, contando actualmente con Q 282.8 millones. Esto como resultado de los diversos traslados presupuestarios entre programas del MSPAS.

Al 30 de septiembre de 2020, esta unidad ha publicado 663 eventos, de los cuales 412 han sido adjudicados por un total de Q109.1 millones. Tal como se observa en la siguiente gráfica, desde la segunda quincena junio se dinamizó nuevamente la publicación y adjudicación de eventos de compras en el Departamento Administrativo, asimismo, se observa que en septiembre se incrementó la adjudicación de compras en relación con el mes anterior.

Gráfica 13. Acumulado de eventos publicados y adjudicados por el Departamento Administrativo del MSPAS



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, al 30 de septiembre de 2020

Dentro de los eventos adjudicados por el Departamento Administrativo dentro de los últimos 30 días se encuentran los siguientes:

Cuadro 20. Procesos de compra más significativos adjudicados por el Departamento Administrativo del *MSPAS, entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2020*

Número	Descripción Concurso	Proveedor adjudicado	Adjudicado
13107135	Adquisición de 120,000 pruebas rápidas para la detección de antígeno viral	Imexmed, Sociedad Anónima (Nit 100762956)	Q15,600,000.00
13231634	Adquisición de insumos para el fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico de pacientes en los Hospitales Regionales de Zacapa, Huehuetenango y Chimaltenango	Kron científica e industrial, Sociedad Anónima (Nit 1494409k)	Q7,350,000.00
12989061	Adquisición de pruebas de Laboratorio Clínico para evaluación y diagnóstico de pacientes del Hospital Temporal Parque de la Industria	Productos Roche Guatemala S.A. (4,799,872.000); Labymed, S.A. (1,064,000.00); Global Reagents, S.A. (225,000.000)	Q6,088,872.00

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, 30 de septiembre de 2020, y Guatecompras.

3. Recomendaciones

Derivado de las acciones institucionales realizadas por la PDH en el marco de la pandemia del COVID-19, del 1 al 30 de septiembre de 2020, surgieron las recomendaciones que a continuación se indican.

3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones

De las supervisiones y verificaciones se reiteran las siguientes recomendaciones[10]:

3.1.1 Defensorías

En materia del derecho a la salud

Tras los hallazgos derivados de la verificación al Hospital Nacional de Tiquisate:

Al director del Hospital Nacional de Tiquisate

- Realizar un proceso de reingeniería y modernización dentro de la gestión administrativa en el Hospital Nacional de Tiquisate, esto en el marco de la legislatura para la administración pública vigente. Esto debe incluir también el análisis y reingeniería de los procesos.

- Incorporar al equipo de trabajo administrativo del Hospital Nacional de Tiquisate recurso humano capacitado, comprometido, conocedor de la administración pública y que además tengan vocación de servicio y sensibilidad hacia el tema de salud.

- Integrar un equipo de trabajo técnico y administrativo en forma urgente, mismo que debe complementarse y trabajar en forma armónica, toda vez que la profunda problemática del hospital supera a la Dirección Ejecutiva.

- Fortalecer el área de Recursos Humanos con personal capaz de implementar estrategias que subsanen las fracturas y diferencias con el personal e integrantes del sindicato, y con esto lograr establecer líneas de comunicación efectivas.

- Evaluar el desempeño en forma rutinaria y en el marco de lo establecido en las normativas laborales vigentes, con el objetivo de implementar las medidas correctivas que sean necesarias.

[10] La Defensoría Socioambiental reportó dos verificaciones sin recomendaciones porque indican que la información se encuentra en estado de resolver por la institución verificada.

- Realizar las investigaciones internas necesarias que evidencien las razones de los continuos desperfectos del diverso equipo del hospital, aun cuando este de reciente compra.

- Solicitar los diagnósticos de todos los sistemas de apoyo del hospital, agua, drenajes, eléctricos y con esto gestionar y programar los recursos presupuestarios necesarios para atenderlos.

- Evaluar el impacto de la reorganización en la forma de trabajo (turnos) y las consecuencias que esto ha generado en los indicadores de producción del hospital y salud mental del personal.

- Determinar las razones de los largos retrasos en todos los procesos administrativos que han derivado en la falta de prestación de servicios importantes a los pacientes, dentro de estos rayos X, laboratorios, etc. De ser necesario deben iniciarse procesos administrativos o derivarse denuncias penales de acuerdo con los resultados de las investigaciones.

- Investigar las referencias que en forma dirigida se realizan a los laboratorios clínicos y clínicas de radiología por parte del personal asistencial.

- Agilizar los procesos administrativos para la contratación y pago de honorarios del personal del área de laboratorio, que actualmente lleva 10 meses sin recibir salario.

- Evaluar en forma conjunta con el personal las condiciones en las cuales están brindando la atención en el área COVID-19 y mejorar las condiciones de forma urgente, esto en el contexto de garantizar que se minimicen los riesgos laborales.

- Solicitar urgentemente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital.

- Garantizar que la adquisición de EPP esté apegada a los lineamientos de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud contando con las certificaciones necesarias.

- Agilizar los procesos administrativos para la adquisición de EPP y medicamentos que se encuentran en cero, toda vez que dentro de estos se localizan medicamentos básicos para la atención de la pandemia.

- Establecer lineamientos institucionales a través del área de recursos humanos que garanticen espacios laborales seguros en el marco de las consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto del COVID-19 determinadas por la OMS.

- Crear un área de Trabajo Social dinámica que el marco del humanismo y respeto al derecho humano a la salud de respuesta a los pacientes.

- Incidir ante las autoridades pertinentes para la reapertura de la sede del RENAP en el hospital.

- Evaluar la posibilidad de proveer servicios a los pacientes (Rayos X, USG, TAC, Resonancia) a través de la modalidad de servicios contratados, en tanto el servicio concluye las gestiones administrativas para la brindar estos servicios.

- Garantizar el acceso a pruebas confirmatorias de COVID-19 (PCR) a los pacientes que son atendidos en el hospital ya que, de acuerdo con el protocolo vigente en el mismo, no se están realizando, ni remitiendo.

- Implementar protocolos institucionales para el manejo de cadáveres, asegurando la capacitación continua del personal.

- Establecer juntas de trabajo mixtas que incluyen al personal y a los representantes del sindicato y con esto fomentar la comunicación efectiva, a manera de que el personal se sienta valorado.

A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

- Precisar el proceso de reingeniería y modernización dentro de la gestión administrativa en el Hospital Nacional de Tiquisate, esto en el marco de la legislatura para la administración pública vigente. Incluyendo también el análisis y reingeniería de los procesos.

- Garantizar que el equipo de trabajo administrativo del Hospital Nacional de Tiquisate incluya recurso humano capacitado, comprometido, conocedor de la administración pública y que además tengan vocación de servicio y sensibilidad hacia el tema de salud. Debe asegurarse que los procesos de selección y reclutamiento se den en marco de la transparencia.

- Acompañar, a través del Viceministerio de Hospitales, la integración de un equipo de trabajo técnico y administrativo en forma urgente, mismo que debe complementarse y trabajar en forma armónica, toda vez que la profunda problemática del hospital supera a la Dirección Ejecutiva.

- Garantizar procesos de capacitación continua al equipo técnico administrativo que se integre en el marco de la reingeniería del hospital.

- Fortalecer los procesos de supervisión y monitoreo a través del Viceministerio de Hospitales y con esto garantizar fiscalizaciones constantes que evidencien los avances necesarios.

- Realizar las gestiones administrativas necesarios en el marco de las competencias y rectoría del MSPAS para que la adquisición de oxígeno se realice en el marco de un contrato abierto.

- Garantizar que la adquisición de EPP esté apegada a los lineamientos de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud contando con las certificaciones necesarias.

- Asegurar el presupuesto necesario para que el Hospital Nacional de Mazatenango supere los obstáculos de infraestructura, déficit de personal, falta de equipo y desabastecimiento de medicamentos e insumos y con esto garantizar atención en al marco del respeto al derecho humano a la salud.

- Solicitar a la Contraloría General de Cuentas auditoría forense que evidencie la situación en que las nuevas autoridades reciben el hospital.

- Cumplir con las disposiciones establecidas en las acciones constitucionales de amparo vigentes de PDH.

Tras los hallazgos derivados de la supervisión en el Hospital de Mazatenango (IGSS)

Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

- Realizar los procesos administrativos pertinentes que garanticen, en el contexto de la normativa vigente del Seguro Social, que el Hospital de Mazatenango cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento parmente de los espacios y servicios que se habilitaron en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2, incluyendo la asignación de fondos para la contratación de personal.

- Fomentar que se sigan implementando estrategias innovadoras para la atención especializada de pacientes, dirigidas a grupos vulnerables con énfasis en personas mayores, tal es el caso de la telemedicina y él envió de medicamentos a domicilio.

- Garantizar que el equipo de protección personal que se adquiera cuente con las certificaciones necesarias y que este se utilice en apego a los protocolos vigentes y guías epidemiológicas vigentes.

- Evaluar el esquema de organización del servicio COVID-19 (incluyendo flujogramas para ingreso, egreso) y con este realizar cambios que deriven en un área más funcional y con esto fortalecer asegurar el resguardo del personal y pacientes.

- Incluir dentro del servicio en las áreas claves (área vestidores, duchas, espacio para retiro de equipo de protección) recordatorios que sean llamativos y ampliamente visibles para brindar retroalimentación de las medidas de seguridad del personal.

- Garantizar que los espacios en construcción para el fortalecimiento del servicio COVID-19 se entregaran en el tiempo programado, asegurando que las mismas se realizando en el marco de los protocolos vigentes y con esto resguardar al personal y a los pacientes.

- Establecer políticas institucionales de capacitaciones continuas que deriven en fortalecimiento de capacidades del personal de todos los servicios del personal con énfasis en la bioseguridad y uso correcto del equipo de protección de acuerdo con el riesgo.

- Establecer una ruta institucional para que a través de la tecnología actual disponible (tabletas, teléfonos inteligentes con videollamadas, etc.), los pacientes tengan en forma rutinaria comunicación con sus seres queridos, tomando en cuenta las limitantes de las visitas ante la emergencia de COVID-19.

- Habilitar clínicas de seguimiento para todos aquellos pacientes que presenten complicaciones crónicas secundarias al COVID-19.

- Garantizar la atención integral del personal de salud designado a las áreas COVID-19, incluyendo el cuidado a la salud mental.

Tras los hallazgos derivados de la supervisión en el Hospital Nacional de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla

Al director del Hospital Nacional de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla

- Agilizar en el marco del plan de respuesta del país ante el COVID-19 el funcionamiento de los todos los sistemas de soporte del Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa, así como la instalación vital que representan el punto medular para

que este pueda operar, tomando en cuenta el anuncio oficial que este servicio ya fue habilitado.

- Implementar en el contexto de la respuesta del país a la pandemia de COVID-19 de forma urgente un plan de compras apegados a los protocolos de atención hospitalaria vigente, incluyendo aquí el equipo de protección.
- Realizar convocatorias masivas a todo nivel incluyendo las universidades con el objetivo de agilizar las contrataciones del personal médico pendientes.

- Visibilizar la inversión propia del Estado en la implementación de este hospital, así como la inversión recibida a través de donaciones, esto en el marco de la transparencia.

- Recibir la obra hasta que se encuentran todos los requisitos y bases incluidas en el contrato de recepción se encuentren cumplidas de acuerdo con los establecido.

- Garantizar que el terreno de construcción efectivamente corresponda el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Buscar los espacios presupuestarios que permitan garantizar la contratación del personal médico, paramédico y administrativo de forma permanente en renglones que brinden las prestaciones laborales establecidas en la legislación nacional, esto para dar respuesta a las necesidades de funcionamiento del hospital a largo plazo.

- Establecer lineamientos institucionales a través del área de recursos humanos que garanticen espacios laborales seguros en el marco de las consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto del COVID-19 determinadas por la OMS.

Tras los hallazgos obtenidos de la supervisión en el Hospital Nacional de Jalapa

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Incluir dentro del plan integral de respuesta el fortalecimiento de capacidades en el personal de todas las áreas, enfatizando en temas de bioseguridad que no solo beneficien al personal sino también al paciente. Se debe además facilitar al personal no solo el equipo de protección sino las herramientas de trabajo necesarias para que el fortalecimiento tenga el impacto necesario.

- Establecer estrategias que incluyan sistemas de control que garanticen que el equipo e insumos disponibles en el hospital se distribuya en la forma que sea necesaria para que se utilice en donde se requiere.

- Realizar las gestiones dentro de las competencias que corresponde al ámbito local, para dar continuidad a los procesos de mejora y fortalecimiento permanente del hospital.

- Asegurar la disponibilidad y entrega oportuno de equipo de protección a todo el personal del hospital de acuerdo con el riesgo, garantizando que el mismo esté certificado y cumpla con los estándares internacionales de calidad vigentes actualmente.

- Reevaluar el protocolo de uso de EPP que se encuentra vigente, valorando la inclusión del uso de overol.

- Crear una ruta institucional de información entre familia y paciente que incluya la tecnología disponible en este momento y con esto garantizar que una línea de comunicación efectiva que les de tranquilidad y resguarde su salud mental, tomando en cuenta que no existe autorización para realizar visitas a los pacientes ingresados en ninguno de los servicios.

- Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de los medicamentos y material médico quirúrgico que se encuentra en cero. Así como de los reactivos de laboratorio.

- Crear comités de bioseguridad que den lineamientos de vigilancia y control dentro de otros asuntos, sobre la utilización de equipo de protección, siendo imperativo que se consideren las sugerencias del personal de área COVID-19, y con esto contribuir a minimizar los riesgos para la salud de los trabajadores.

- El comité de bioseguridad, de farmacoterapia y de control y prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, debe emitir lineamientos en forma armonizada lo que debe derivar en minimizar el riesgo de contagio personal de las distintas áreas.

- Implementar a través de los comités que correspondan protocolos de tamizajes periódicos para el personal que en marco de la vigilancia y control epidemiológico resguarden la salud de estos.

- Establecer buenas prácticas en relación con la conformación de grupos de diversas especialidades para la atención de áreas COVID, mismos que a través de su organización faciliten la armonización del trabajo. Las integraciones de estos equipos de trabajo necesariamente deben contar con el acompañamiento de las altas autoridades del hospital, incluyendo el ingreso de estas a las áreas COVID-19.

- Solicitar urgente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital.

- Realizar las gestiones necesarias y en forma oportuna para asegurar la contratación de forma permanente del personal del área COVID-19. Estas contrataciones deben realizarse en renglones presupuestarios que aseguren cobertura del seguro social, inclusión en el régimen de clases pasivas y demás beneficios laborales, asegurando además que se respeten los salarios con que fueron contratados inicialmente.

- Evaluar el esquema de organización del servicio COVID-19 (incluyendo flujogramas para ingreso, egreso) y con este realizar cambios que deriven en un área más funcional y con esto fortalecer asegurar el resguardo del personal y pacientes.

- Habilitar clínicas de seguimiento para todos aquellos pacientes que presenten complicaciones crónicas secundarias al COVID-19.

- Garantizar la atención integral del personal de salud designado a las áreas COVID-19, incluyendo el cuidado a la salud mental.

Tras los hallazgos derivados de la supervisión en el Hospital General de Occidente (IGSS)

Al director del Hospital General de Occidente

- Realizar los procesos administrativos pertinentes que garanticen en el contexto de la normativa vigente del Seguro Social que el Hospital General de Occidente cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento parmente de los espacios y servicios que se habilitaron en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2, incluyendo la asignación de fondos para la contratación de personal.

- Documentar el impacto que la ampliación y maximización de los espacios hospitalarios y como esto beneficiara a la población de la región, con especial énfasis en pacientes con enfermedades crónicas.

- Fomentar que se sigan implementando estrategias innovadoras para la atención especializada de pacientes, dirigidas a grupos vulnerables con énfasis en personas mayores, tal es el caso de la telemedicina y el envío de medicamentos a domicilio.

- Garantizar que el equipo de protección personal que se adquiera cuente con las certificaciones necesarias y que este se utilice en apego a los protocolos vigentes y guías epidemiológicas vigentes.

- Evaluar los procesos establecidos para agilizar la atención en emergencia e ingreso de pacientes a las áreas de encamamiento COVID-19, y con esto acortar los tiempos de espera en que los pacientes permanecen en bancas o camillas.
- Garantizar que a los pacientes ingresado y los que reciben atención en las diferentes áreas del hospital se les provee de mascarillas, cambiándolas las mismas en el tiempo establecido de acuerdo con el protocolo.

- Agilizar los procesos de adquisición de medicamentos e insumos, con el objeto de mejorar los niveles de abastecimiento, toda vez que la saturación de las áreas críticas continua, y que existe el riesgo latente de un nuevo incremento del número de casos de COVID-19 en el corto plazo.

Tras los hallazgos obtenidos de la verificación en el Hospital Nacional de Mazatenango

Al Director Ejecutivo del Hospital Nacional de Mazatenango

- Implementar un plan integral de respuesta especifico del Hospital Nacional de Mazatenango que pueda derivar en un fortalecimiento permanente de este servicio.

- Incluir dentro del plan integral de respuesta el fortalecimiento de capacidades en el personal de todas las áreas, enfatizando en temas de bioseguridad que no solo beneficien al personal sino también al paciente. Se debe además facilitar al personal no solo el EPP sino las herramientas de trabajo necesarias para que el fortalecimiento tenga el impacto necesario. Se sugiere iniciar este en el servicio de Lavandería.

- Establecer estrategias que deriven en una forma trabajo integrada entre el personal permanente del hospital y el recurso humano contratado para la atención en los servicios COVID-19 considerando en este contexto que todos los servidores públicos del Hospital Nacional de Mazatenango se deben a la atención de la misma población.

- Fomentar acciones institucionales que contrarresten la cultura de discriminación establecida en contra del personal temporalmente contratado en los servicios COVID-19.

- Implementar en forma urgente controles internos que garanticen que todos los servicios que se prestan dentro del hospital estén a disposición de la población en forma gratuita.

- Realizar las gestiones dentro de las competencias del personal que permitan agilizar el avance del proyecto del nuevo hospital.

- Asegurar la disponibilidad y entrega oportuno de EPP a todo el personal del hospital de acuerdo con el riesgo, garantizando que el EPP este certificado y cumpla con los estándares internacionales de calidad vigentes actualmente, evitando con esto cargar al personal con la compra de este.

- Crear una ruta institucional que incluya la tecnología disponible en este momento y con esto garantizar que los pacientes y familiares tengan una línea de comunicación efectiva que les de tranquilidad y resguarde su salud mental, tomando en cuenta que no existe autorización para realizar visitas a los pacientes ingresados en ninguno de los servicios.

- Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de los medicamentos y material médico quirúrgico que se encuentra en cero.

- Evaluar todos los procedimientos establecidos en al área de morgue, considerando una reingeniería de todo el servicio. Con esto como mínimo se debe implementar un protocolo de atención a cadáveres que incluya el registro de la información de los fallecidos tanto en el área COVID como en el resto de los servicios.

- Crear comités de bioseguridad que den lineamientos de vigilancia y control dentro de otros asuntos, sobre la utilización de trajes reutilizables, siendo imperativo que se consideren las sugerencias del personal de área COVID, y con esto contribuir a minimizar los riesgos para la salud de los trabajadores.

- Emitir lineamientos de forma harmonizada por parte de los Comités de bioseguridad, de farmacoterapia y de control y prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, para aportar a la minimización del riesgo de contagio personal de las distintas áreas.

- Consolidar un equipo administrativo solido que impulse las gestiones que se encuentran pendientes.

- Implementar a través de los comités que correspondan protocolos de tamizajes periódicos para el personal que en marco de la vigilancia y control epidemiológico resguarden la salud de estos.

- Establecer buenas prácticas en relación con la conformación de grupos de diversas especialidades para la atención de áreas COVID, mismos que a través de su organización faciliten la armonización del trabajo. Las integraciones de estos equipos de trabajo necesariamente deben contar con el acompañamiento de las altas autoridades del hospital, incluyendo el ingreso de estas a las áreas COVID.

- Solicitar urgente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital.

- Realizar las gestiones necesarias y en forma oportuna para asegurar la contratación de forma permanente del personal del área COVID-19. Estas contrataciones deben realizarse en renglones presupuestarios que aseguren cobertura del seguro social, inclusión en el régimen de clases pasivas y demás beneficios laborales.

- Agilizar los procesos administrativos para que se cancelen los honorarios del personal contratado bajo el renglón 189 que se encuentra aún está pendiente de pago.

- Establecer procesos administrativos contemplados dentro de la normativa vigente al personal responsable de negar acceso a los servicios que de forma gratuita brinda el hospital, tal como los servicios de imágenes diagnosticas (ultrasonidos, rayos X, etc.).

A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

- Implementar de forma urgente políticas que garanticen la atención de todos pacientes que necesiten atención, incluyendo pacientes con enfermedades crónicas.

- Garantizar la asignación del presupuesto que requiere el Hospital Nacional de Mazatenango para el funcionamiento inmediato y a largo plazo de las áreas COVID-19 y con esto se pueda asegurar la contratación del personal asignado a las mismas, así como un fortalecimiento permanente del hospital con recurso humano especializado, equipo, medicamentos e infraestructura.

- Agilizar los procesos administrativos que competen en el marco de la rectoría del MSPAS para la renovación del contrato abierto para la adquisición de oxígeno a precios favorables para el Estado de Guatemala.

- Establecer lineamientos institucionales que garanticen la inclusión de los datos generados en la red hospitalaria, incluido el Hospital Nacional de Mazatenango en la sistematización de datos del sistema de alerta epidemiológica por semáforo que ha determinado el MSPAS.

- Establecer mecanismos a través de políticas institucionales que generen la posibilidad de integrar de forma permanente al personal que se contrató

temporalmente por la emergencia COVID-19, tomando en cuenta que los servicios de salud históricamente han funcionado con déficit de personal.

- Agilizar los procesos administrativos que correspondan en forma específicamente al MSPAS para que se concluya las gestiones necesarias y se dé la construcción del nuevo hospital en Mazatenango.

- Garantizar que los procesos de supervisión y monitoreo que se realizan a través del Viceministerio de Hospitales se den en forma constantes y con esto garantizar fiscalizaciones sistematizadas que evidencien los cambios necesarios.

- Cumplir con las disposiciones establecidas en las acciones constitucionales de amparo vigentes de PDH.

Varios derechos y poblaciones

Personas privadas de libertad

Tras las verificaciones en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18 y el Centro de Detención Preventiva para Mujeres COF Fraijanes

A las autoridades de los Centros Penales
Se reiteran las siguientes recomendaciones:

- Coordinar el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que, a través de las voceras de los sectores, se monitoreen las condiciones carcelarias y de salud de las privadas de libertad.

- Tomar todas las medidas de prevención en los cambios de turno de la guardia penitenciaria (el cual por el momento es de 08 días consecutivos), de tal manera que se garantice la seguridad del personal y se prevengan posibles contagios de COVID-19.

- Solicitar más equipo de protección y de higiene para la guardia penitenciaria, tomando en cuenta el riesgo que corren al no contar con los insumos suficientes.

- Garantizar el debido cumplimiento de las medidas de higiene y prevención necesarias por parte de las privadas de libertad que salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida al momento de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos.

Tras la verificación en el Centro de Detención Preventiva para Hombres Zona 18

Al Subdirector General del Sistema Penitenciario

- Realizar las pruebas diagnósticas de hisopados, toda vez exista sospecha de COVID-19, y no dejar que la salud de los privados de libertad se agrave, al punto de poner en riesgo su vida.

- Realizar la coordinación interinstitucional con el Hospital Roosevelt para que las personas privadas de libertad puedan ser atendidas de inmediato de ser necesario.

- Suministrar los insumos necesarios en los centros penales, a efecto de que se cuente con la prevención de mérito.

Tras la verificación en el Centro de Detención Preventiva para Hombres "Reinstauración Constitucional" Pavoncito Fraijanes y el Centro de Detención Preventiva para Hombres de zona 18

A la Dirección General del Sistema Penitenciario

- Adoptar disposiciones para proteger de contagios de COVID-19 a la población privada de libertad, con prioridad a los grupos de riesgo (Personas Mayores, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Indígenas) y a los guardias del Sistema Penitenciario, y que los protocolos garanticen la certeza de las pruebas, ya que al no haber dichas pruebas no se puede asegurar que estén libres de COVID-19.

Tras la verificación en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón Fraijanes

A la Dirección General del Sistema Penitenciario

- Adoptar disposiciones para proteger de contagios de COVID-19 a la población privada de libertad con prioridad a los grupos de riesgo (Personas Mayores, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Indígenas) y a los guardias del Sistema Penitenciario y que los protocolos garanticen la certeza de las pruebas que se lleven a cabo.

- Garantizar el debido cumplimiento de las medidas de higiene y prevención necesarias por parte de los privados de libertad que salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida al momento de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos.

<u>Personas consumidoras y usuarias</u>

Tras la verificación en la Dirección General de Aeronáutica Civil

A la Dirección General de Aeronáutica Civil

- Incrementar los componentes de información a usuarios con el objetivo de que cuenten con claridad en los requisitos de ingreso, salida y horarios.

3.1.2 Auxiliaturas[11]

Derecho a la salud

A las autoridades del Hospital Nacional de Jalapa

- Realizar campañas de socialización adecuadas para informar sobre el cierre de consultas externas por COVID-19.

Al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social

- Aperturar de manera inmediata el Puesto de Salud de la Comunidad Manelis, Suchitepéquez, y contratar a personal médico que atienda el mismo.

- Continuar con las medidas de prevención implementadas en los Centros de Recuperación Nutricional en San Juan Ermita, Jocotán y Esquipulas, Chiquimula.

- Promocionar más la atención en los Centros de Salud Norte y Sur de Huehuetenango para que se mantenga la planificación familiar como un derecho.

- Solicitar a los Centros de Salud de Huehuetenango que realicen las gestiones necesarias para no desabastecerse de medicamentos.

A las autoridades del Hospital IGSS Mazatenango

- Concientizar a los familiares respecto a los egresos contraindicados de pacientes COVID-19.

A las autoridades del Hospital de Chiquimula

- Agilizar los procesos de adquisición de servicios para evitar que los servicios sean afectados.

A la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango

- Supervisar de forma efectiva la contratación de médicos para la debida atención médica del Seguro Escolar.

- Promocionar y divulgar de manera pronta y efectiva la información sobre el Seguro Médico Escolar.

A las autoridades del Hospital Regional de Huehuetenango y al INACIF

[11] tomó en cuenta los reportes de Auxiliaturas que incluyeron recomendaciones en la matriz. Algunas, como la Auxiliatura de San Marcos, indicaron que emitirían recomendaciones en informes correspondientes. Otras recomendaciones no se tomaron en cuenta por no corresponder a tema de COVID-19, por ser demasiado genéricas o no presentar hallazgos-. No se incluyeron tampoco recomendaciones referentes a las Unidades de Acceso a la Información Pública.

- Gestionar ante la autoridad inmediata superior la contratación de más personal, para acortar el tiempo de atención.

- Gestionar ante el MSPAS la ampliación del área física para la atención a posibles víctimas.

Respuesta a la emergencia

A los integrantes del COE Departamental de Izabal

- Mantener informada a la población sobre el tablero de alertas y la situación del Departamento de Izabal sobre COVID 19

A la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Jalapa

- Actualizar información y listado de beneficiarios

- Emitir una explicación relativa a la entrega tardía de las raciones alimentarias

A la Dirección de Área de Salud

- Realizar campañas de socialización con información sobre la entrega de raciones alimentarias.

Varios derechos y poblaciones

Derechos laborales

A las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en Chiquimula

- Continuar con las medidas implementadas para la prevención de contagio de COVID-19.

Al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia de Jalapa

- Continuar con la gestión de insumos de protección para el personal de turno y solicitantes.

A las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en Jalapa

- Socializar adecuadamente la información sobre la forma de trabajo actual ante el COVID-19.

A la Delegación Departamental de la Procuraduría General de la Nación en Chiquimula

- Continuar con las medidas de prevención de COVID-19 implementadas.

Personas consumidoras y usuarias

A la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

- Realizar una verificación de precios de mascarillas y alcohol en gel en Huehuetenango debido a que se identificó que los precios no son estables.

Personas usuarias del transporte

A la Municipalidad de Huehuetenango

- Continuar revisando las rutas de los microbuses para garantizar el cumplimiento del distanciamiento y que estén funcionando exclusivamente los microbuses autorizados.

3.2 Comunicados, pronunciamientos y redes sociales

Derechos a la salud

Tras los hallazgos obtenidos de la verificación acerca de la situación de las personas mayores en los centros destinados para su atención durante la pandemia:

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Definir un protocolo de prevención, detección, atención, seguimiento o contención del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 en centros de atención a personas mayores, en los programas de respuesta a la pandemia principalmente en el acceso a las pruebas de COVID-19, al tratamiento pertinente, al acceso a medicamentos y a los cuidados paliativos adecuados.

- Orientar a los centros de atención en las acciones para la implementación de apoyo psicológico especializado para las personas mayores residentes en los hogares, debido al daño que han sufrido, no solo por el confinamiento y el encierro que sobrellevaban antes de la pandemia, sino también, por el tiempo que han estado separados de sus familiares durante la misma.

- Considerar la inclusión prioritaria del grupo poblacional de personas mayores con las respectivas gestiones de consentimiento necesario, al acceso a tratamientos o vacunas (cuando sean debidamente aprobados) para prevención de COVID-19, y también sean incluidas las personas que residen en establecimientos o centros de atención a personas mayores, principalmente por el riesgo que afrontan en los centros de larga estancia.

- Girar sus instrucciones a DRACES, a efecto de que revisen y actualicen su registro de los centros de atención a personas mayores y emprendan acciones para ubicar a los mismos que no constan en su base de datos, y que posiblemente estén funcionando sin la respectiva licencia, para que realicen el proceso correspondiente y su funcionamiento esté de acuerdo con lo establecido en la legislación. Asimismo, para que realicen supervisiones o monitoreos a los hogares, para verificar que se esté cumpliendo con las medidas de prevención de contagios de COVID-19, y verificar que la atención brindada a las personas mayores sea la adecuada para su desarrollo integral, dignidad humana y respeto a sus derechos humanos.

Al Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV)

- Evaluar la creación de un centro de atención a personas mayores, permanente o temporal, en donde puedan acoger a personas en situación de calle como otras que lo necesiten y que, en el marco de la pandemia COVID-19, se les ha negado ingresar a alguno de los establecimientos.

- Supervisar de forma periódica a los centros de atención a personas mayores, a efecto de constatar que se estén cumpliendo las recomendaciones para evitar contagios de COVID-19, así como para verificar que la atención brindada sea de calidad, y calidez, para el desarrollo integral y dignidad humana de las personas mayores.

- Evaluar las políticas públicas para el manejo de la COVID-19 en centros de atención a personas mayores.

- Revisar las recomendaciones del Plan Nacional de Respuesta de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED), específicamente la función 13, a efecto de establecer que el Programa Apoyo Alimentario y Prevención de la COVID-19, incluya tal y como lo establece el Acuerdo Gubernativo 60-2020, a personas mayores que se encuentren en centros y asilos, principalmente a los centros que subsisten a base de donativos.

- Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, como miembros integrantes del CONAPROV, para que realicen propuestas consensuadas para el manejo y prevención de la COVID-19 en dichos establecimientos de atención a personas mayores.

Al Ministerio de Gobernación:

- Girar sus instrucciones a las Gobernaciones Departamentales para que, en coordinación con el Comité Nacional para la Protección a la Vejez y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, apoyen en las supervisiones que se realicen en los centros de atención a personas mayores de su jurisdicción, a efecto de constatar que se estén cumpliendo las recomendaciones para evitar contagios de COVID-19.

Tras los hallazgos de la verificación de la ejecución del Programa de Apoyo al Comercio Informal del MIDES

Al Ministerio de Desarrollo Social

- Contar con información de las personas que son beneficiadas con esta intervención según lo establecido para el efecto respecto de incluir a las personas que se dediquen a una actividad económica informal (vendedores ambulantes, lustradores,

voceadores de periódico), pilotos, ayudantes del transporte público urbano, extraurbano y de turistas, personas que pertenecen a asociaciones de vendedores no establecidos en lugar específico, personas que hayan paralizado sus labores y no tienen ingresos y las personas que viven en pobreza y pobreza extrema.

- Asegurar que la ejecución presupuestaria y la ejecución física sea del 100%, evitando las inconsistencias en relación con la cantidad de beneficiarios y lo ejecutado.

- Analizar y realizar las gestiones presupuestarias para una posible ampliación y seguimiento de la intervención a la economía informal, asegurando que la ayuda económica llegue a la población más afectada en sus ingresos económicos y que no puede cubrir sus necesidades básicas a nivel familiar.

- Coordinar con el Ministerio de Economía para analizar la viabilidad de otorgar créditos para las personas que se dedican a la economía informal ya que carecen de ahorros y de acceso a crédito.

A las Municipalidades

- Contar con información actualizada de la población que obtiene ingresos económicos de actividades económicas del sector informal, según el tipo de actividad a que se dedican para la toma de decisiones y que sean conocidos hasta el nivel central para ser abordada desde una perspectiva integral.

Tras los hallazgos de la supervisión en el Hospital Regional de Occidente

A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

- Implementar de forma urgente políticas que garanticen la atención de todos pacientes que necesiten atención, incluyendo pacientes con enfermedades crónicas.

- Garantizar la asignación del presupuesto que requiere el Hospital Regional de Occidente para el funcionamiento inmediato y a largo plazo de las áreas COVID-19 y con esto se pueda asegurar la contratación del personal asignado a las mismas, así como un fortalecimiento permanente del hospital con recurso humano especializado, equipo, medicamentos e infraestructura.

- Agilizar los procesos administrativos que competen en el marco de la rectoría del MSPAS para la renovación del contrato abierto para la adquisición de oxígeno a precios favorables para el Estado de Guatemala.

- Establecer lineamientos institucionales que garanticen la inclusión de los datos generados en la red hospitalaria, incluido el Hospital Regional de Occidente en la

sistematización de datos del sistema de alerta epidemiológica por semáforo que ha determinado el MSPAS.

- Agilizar los procesos administrativos que corresponden al nivel central del MSPAS para concluir el pago del bono de riesgo al personal que se encuentra pendiente.

- Establecer mecanismos a través de políticas institucionales que generen la posibilidad de integrar de forma permanente al personal que se contrató temporalmente por la emergencia COVID-19, tomando en cuenta que los servicios de salud históricamente han funcionado con déficit de personal.

Al director del Hospital Regional de Occidente

- Solicitar urgente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital.

- Garantizar que la adquisición de equipo de protección esté apegada a los lineamientos de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud contando con las certificaciones necesarias.

- Agilizar los procesos administrativos para la adquisición de medicamentos que se encuentran desabastecidos, toda vez que dentro de estos se localizan medicamentos básicos para la atención de la pandemia.
- Establecer lineamientos institucionales a través del área de recursos humanos que garanticen espacios laborales seguros en el marco de las consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto del COVID-19 determinadas por la OMS.

- Incidir ante las autoridades pertinentes para la reapertura de la sede del RENAP en el hospital.

- Garantizar el acceso a pruebas diagnósticas de COVID-19 a los pacientes con enfermedades crónicas que son atendidos en el hospital y que de acuerdo con el protocolo vigente para la atención lo requieren.

- Replicar las buenas prácticas establecidas en relación con los protocolos de alimentación para áreas COVID-19.

- Replicar las buenas prácticas en relación con la organización de los grupos de profesionales médicos asignados a las áreas COVID y el lineamiento establecido para el tamizaje.

Derechos laborales

Al Interventor de Ferrocarriles de Guatemala

- Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que las medidas de salud y seguridad ocupacional impulsadas se realicen en apego a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS-CoV-2 en los Centros de Trabajo.

- Continuar con las medidas de distanciamiento social a efecto de garantizar el derecho humano a la vida y salud de los trabajadores.

- Realizar las gestiones administrativas necesarias y oportunas para efectuar el pago a los trabajadores contratados bajo los renglones presupuestarios 029 y 036 lo antes posible, quienes desde inicio de año no cuentan con su respectivo pago de salarios u honorarios.

A los ministros de Trabajo y Previsión Social y de Economía

- Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de agilizar los procedimientos que conlleva la entrega del Fondo de Protección del Empleo a todos aquellos trabajadores que se encuentran con contratos individuales de trabajo suspendidos.
- Velar porque el trámite que conlleva el desembolso del Fondo de Protección del Empleo sea realizado lo antes posible a efecto se pueda coadyuvar a la economía familiar en el marco de la pandemia COVID-19.

A las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes

- Girar sus instrucciones cuando se abra el Conservatorio Nacional de Música, para implementar las medidas de salud y seguridad ocupacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Continuar resguardando la estabilidad laboral de los trabajadores del Conservatorio Nacional de Música.

- Realizar las gestiones oportunas a efecto de apoyar a la Asociación Pro-Conservatorio Nacional “Germán Alcántara”, como método de promoción de la cultura.

A la Dirección General de la Policía Nacional Civil y Ministerio de Gobernación

- Asegurar la entrega de equipo de protección personal suficiente a todos los agentes de la Policía Nacional Civil de acuerdo con su nivel de riesgo, para garantizar sus derechos a la salud y a la vida, en el desempeño de sus funciones, de manera que puedan contar con medios de protección frente al contagio de COVID-19.

- Girar instrucciones a efecto de que se realice un monitoreo para establecer si los bienes adquiridos para la protección de los agentes de la Policía Nacional Civil frente al contagio por COVID-19, han sido distribuidos a la totalidad de las comisarías con la frecuencia adecuada.

- Reiterar a todas las comisarías y mandos de PNC la necesidad de continuar con medidas de protección a los trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables a efecto de proteger su integridad y vida ante la pandemia COVID-19.

- Promover las acciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial 79-2020 emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en donde se regula la seguridad ocupacional de todos los trabajadores ante la pandemia provocada por el COVID-19.

- Planificar acciones de dignificación policial en relación con las comisarías a efecto de que todos los elementos de la PNC tengan lugares dignos en donde puedan ejercer sus funciones, además de pernoctar.

A la Secretaría Presidencial de la Mujer

- Continuar con las medidas de prevención y sanitarias para resguardar la vida, salud e integridad de los trabajadores ante la pandemia provocada por el COVID-19 y que estas sean acordes a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 79-2020 emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Coordinar con antelación para que el equipo personal de protección y los insumos sean remitidos oportunamente a todas las delegaciones departamentales, a efecto de tener un abastecimiento continuo para el resguardo del personal.

- Continuar facilitándoles el teletrabajo a todas las personas trabajadoras pertenecientes a los grupos vulnerables, personas mayores, personas con padecimientos de enfermedades crónicas, mujeres en estado de gestación y mujeres en periodo de lactancia.

- Realizar en lo posible las gestiones administrativas necesarias para brindar transporte a los trabajadores que lo necesiten.

Al Comandante Primer Jefe y Director de Recursos Humanos del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

- Girar sus instrucciones a efecto que las medidas de salud y seguridad ocupacional sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020, emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y que se cree una comisión de crisis para supervisar que las medidas se apliquen en todas las estaciones del país.

- Adecuar todas sus acciones en protección al personal de igual manera a lo regulado en el Acuerdo Ministerial 146-2020, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social "Estrategia Nacional de Control de la Epidemia de SARS-CoV-2 y bases para la desescalada de las medidas de reapertura condicionada del confinamiento".

- Fomentar acciones de distanciamiento social entre los trabajadores como medida de prevención ante la pandemia.

- Resguardar al personal vulnerable al COVID-19, personas mayores, personas con enfermedades crónicas, mujeres en estado de gestación y madres trabajadoras en periodo de lactancia.

- Capacitar al personal en el uso del equipo de protección e insumos ante la COVID-19.

- Realizar las gestiones administrativas necesarias en apoyo a los beneficiarios del seguro de vida por los fallecimientos de las personas trabajadoras, brindándoles el respectivo seguimiento y respaldo ante las gestiones que se deban ejecutar en la entidad bancaria responsable de la póliza del seguro; asimismo, se gestione con la autoridad bancaria una capacitación con los beneficiarios de los trabajadores para conocer el procedimiento al momento de reclamar el seguro.

Varios derechos y poblaciones

<u>Personas usuarias del transporte</u>

A la Municipalidad de Guatemala

- Mantener el 50 por ciento de ocupación de pasajeros en las unidades de Transmetro.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, COPRECOVID y la Municipalidad de Guatemala

- Continuar con la realización de ensayos que permitan reducir el riesgo de contagios de COVID-19 en el transporte público.

- Llevar a cabo operativos de parte de las autoridades para verificar el cumplimiento del protocolo en puntos estratégicos.

- Continuar con el proceso de capacitación a los pilotos respecto de las medidas de bioseguridad, puesto que han sido reportados por la Dirección General de Transporte (DGT) que hay pilotos que no portan mascarilla; así también, que algunas empresas incumplen con la descontaminación de las unidades antes de realizar el viaje.

A la Dirección General de Transporte

- Realizar operativos con otras instituciones de competencia, como la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (Provial), Policía Municipal de Tránsito (PMT) y Departamento de Tránsito, para verificar en carretera, el cumplimiento del protocolo y que no se registren cobros superiores a los autorizados a los usuarios, velando por la economía familiar dada la crisis actual.

Al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Mazatenango

- Poner en práctica los protocolos sanitarios en las unidades de microbuses para la prevención del COVID-19.

<u>Niñez y adolescencia</u>

A las autoridades del Hogar Privado en San José Villa Nueva

- Cumplir de manera inmediata las recomendaciones hechas por el Centro Nacional de Adopciones (CNA) para garantizar los derechos de las niñas y niños que se encuentran en el lugar.

- Regularizar de manera urgente el hogar ante el CNA.

- Brindar alimentación de calidad y no utilizar insumos que ya estén vencidos.

- Cumplir con los estándares que fija el CNA para los expedientes de las niñas, niños y adolescentes.

- Implementar los protocolos de desinfección para prevenir el contagio de COVID-19.

- Garantizar la separación de los niños, niñas, adolescentes de las personas mayores de edad.

- Mejorar la iluminación y mantener la limpieza y el orden en los dormitorios.

- Reparar los baños y duchas en los dormitorios.

3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra

Se reiteran las siguientes recomendaciones:

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Realizar un análisis de las unidades ejecutoras que han presentado mayores dificultades para la ejecución de los procesos de compra y dar acompañamiento técnico a aquellas unidades, especialmente áreas de salud y hospitales, que así lo necesiten.

Al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- Buscar mecanismos conjuntos para transparentar la ejecución del programa de Bolsa de Alimentos, principalmente explicando los avances que se realizan en su ejecución, más allá de los anticipos realizados al Programa Mundial de Alimentos.

Al Ministerio de Economía

- Tomar las medidas administrativas, financieras o de cualquier otra índole que permitan iniciar la ejecución del programa de MIPYME beneficiadas con créditos, pues a la fecha no registra ninguna ejecución.

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- Tomar las medidas administrativas, financieras o de cualquier otra índole, necesarias para iniciar la ejecución del programa de Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de riego, pues a la fecha no registra ninguna ejecución.

4. Anexos

Anexo 1. Verificaciones y Supervisiones de las diferentes Defensorías de la PDH, en el período del 1 al 30 de septiembre de 2020

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias	09/09/2020	Dirección General de Aeronáutica Civil	Dentro de los principales hallazgos destacan, procesos de marcas de distanciamiento físico, remodelación de baños, implementación de protocolos, compra de termómetros digitales para lecturas masivas, otros.	Incrementar los componentes de información a usuarios con el objetivo que cuenten con claridad con los requisitos de ingreso, salida, horarios.
Defensoría Socio Ambiental	14/09/2020	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Fue solicitada a la Unidad de Información pública del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, copia de las Guías de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID-19 para Áreas Protegidas para priorizar la vida de los visitantes a estas áreas. La información se encuentra en estado de resolver por la institución verificada	
Defensoría Socio Ambiental	18/09/2020	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Se realizó solicitud a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para la obtención de copias de los Estudios de Impacto Ambiental de los hospitales temporales habilitados por COVID-19. La información se encuentra en estado de resolver por la institución verificada	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Salud	9/09/2020	Hospital Nacional de Tiquisate	• En forma reciente el hospital sufrió cambio de autoridades, por lo que hace alrededor de 1 mes asumió un nuevo Director Ejecutivo. • El hospital cuenta con 100 camas censables para la atención en general de la población. Para la atención de COVID-19 se han habilitado de forma inicial 8 camas que luego se ampliaron a 10. • De acuerdo con datos vigentes en SICOIN el presupuesto regular para funcionamiento en 2020 es de Q. 37,791,858.00 De esto a la fecha se ha ejecutado un 47%. • Para la emergencia por COVID-19, programa 94 se asignaron Q. 1,654,920.00, llevando un 40% de ejecución. • El consumo promedio de oxígeno de grado médico es de Q. 190.000.00, el presupuesto que se verá afectado toda vez que por disposiciones ministeriales la compra de este, se realiza en este momento fuera del contrato abierto, lo que incrementa el precio. La preocupación por el vencimiento del contrato abierto con el proveedor resalta ya que actualmente autoridades del hospital han tomado la decisión de adquirir el oxígeno por medio de las garantías legales que les ofrece el estado de calamidad, sin embargo, el costo se incrementa. • El servicio COVID-19 se implementó en el espacio físico que se encontraba designado para una cafetería y guardería. Este espacio estaba sin ser utilizado y aunque se encuentra dentro del terreno del hospital,	**Al Hospital Nacional de Tiquisate:** 1. Realizar un proceso de reingeniería y modernización dentro de la gestión administrativa en el Hospital Nacional de Tiquisate, esto en el marco de la legislatura para la administración pública vigente. Esto debe incluir también el análisis y reingeniería de los procesos. 2. Incorporar al equipo de trabajo administrativo del Hospital Nacional de Tiquisate recurso humano capacitado, comprometido, conocedor de la administración pública y que además tengan vocación de servicio y sensibilidad hacia el tema de salud. 3. Integrar un equipo de trabajo técnico y administrativo en forma urgente, mismo que debe complementarse y trabajar en forma armónica, toda vez que la profunda problemática del hospital supera a la Dirección Ejecutiva 4. Fortalecer el área de Recursos Humanos con personal capaz de implementar estrategias que subsanen las fracturas y diferencias con el personal e integrantes del sindicato, y con esto lograr establecer líneas de comunicación efectivas. 5. Realizar evaluaciones del desempeño en forma rutinaria y en marco de lo establecido en las normativas laborales vigentes, con el objetivo de implementar las medidas correctivas que sean necesarias. 6. Realizar

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			es un área aislada y totalmente independiente frente al parque de la Consulta Externa. • Solo se están atendiendo pacientes leves y moderados. El resto de los pacientes se está refiriendo al Hospital de Escuintla. • Desde el ingreso del hospital se habilitó un toldo, el cual está ubicado contiguo al portón de ingreso. Aquí están asignadas dos auxiliares de enfermería que son responsables de tomar la temperatura y proporcionar gel a quienes ingresen al hospital. El toldo se pequeño, ha sido reforzado con material de nylon negro intentando resguardar al personal de enfermería del clima, ya sea del intenso calor o bien de la lluvia. A pesar de estar en condiciones poco seguras se adaptaron ventiladores de pedestal que en forma mínima refrescan el área, resaltando que las conexiones eléctricas son improvisadas y representan un riesgo para el personal y los pacientes, maximizando este riesgo al momento en qué llueve, ya que el espacio queda prácticamente expuesto. • No se contrató a ningún profesional en el marco de la emergencia por COVID-19, debido a que se no asignó presupuesto para esto. El personal con que cuenta regularmente el hospital es el que ha sido asignado al área COVID-19. • No se cuenta con disponibilidad de EPP, resaltando que de acuerdo a las estadísticas hace alrededor de 3 semanas no cuentan con pacientes COVID-19 ingresados. El uso promedio de EPP por día es de 25.	las investigaciones internas necesarias que evidencien las razones de los continuos desperfectos del diverso equipo del hospital, aun cuando este de reciente compra. 7. Solicitar los diagnósticos de todos los sistemas de apoyo del hospital, agua, drenajes, eléctricos y con esto gestionar y programar los recursos presupuestarios necesarios para atenderlos. 8. Evaluar el impacto de la reorganización en la forma de trabajo (turnos) y las consecuencias que esto ha generado en los indicadores de producción del hospital y salud mental del personal. 9. Determinar las razones de los largos retrasos en todos los procesos administrativos que han derivado en la falta de prestación de servicios importantes a los pacientes, dentro de estos rayos X, laboratorios, etc. De ser necesario deben iniciarse procesos administrativos o derivarse denuncias penales de acuerdo a lo arrojen las investigaciones. 4. Investigar las referencias que en forma dirigida se realizan a los laboratorios clínicos y clínicas de radiología por parte del personal asistencial. 5. Agilizar los procesos administrativos para la contratación y pago de honorarios del personal del área de laboratorio, que actualmente lleva 10 meses sin recibir salario.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El hospital cuenta con 297 trabajadores, se estima que desde el inicio de la pandemia se han debido suspender por contagio alrededor de 22 personas. • En este momento debido al amparo que se otorgó a uno de los sindicatos de salud pública, en el cual se establece que el personal de 60 años o más, personal con enfermedades crónicas, no debe realizar trabajo presencial, se encuentran en evaluación de cómo se reorganizará el servicio, toda vez que el hospital se verá nuevamente debilitado y el déficit de recurso humano será más profundo. • El bono de riesgo se canceló al personal durante el mes de agosto. • Los cambios repetitivos dentro de la máxima autoridad del MSPAS han generado múltiples retrasos para las gestiones administrativas que han derivado también en baja ejecución. • El personal de hospital está realizando turnos de 24 horas cada 5-6 días, esta forma de trabajo se encuentra establecida a partir del mes de marzo del presente año. Con esto durante el día se encuentran laborando 4 médicos, que cubren área de emergencia, COVID-19 y encamamientos: de maternidad, pediatría, medicina interna, cirugía y trauma. • Este hospital no cuenta con área de intensivo.	6. Evaluar en forma conjunta con el personal las condiciones en las cuales están brindando la atención en el área COVID y mejorar las condiciones de forma urgente, esto en el contexto de garantizar que se minimicen los riesgos laborales. 7. Solicitar urgente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital. 8. Garantizar que la adquisición de EPP esté apegada a los lineamientos de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud contando con las certificaciones necesarias. 9. Agilizar los procesos administrativos para la adquisición de EPP y medicamentos que se encuentran en cero, toda vez que dentro de estos se localizan medicamentos básicos para la atención de la pandemia. 10. Establecer lineamientos institucionales a través del área de recursos humanos que garanticen espacios laborales seguros en el marco de las consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se están atendiendo especialidades de medicina interna con el apoyo de 1 EPS, Pediatría (2 EPS), Cirugía y Gineco-Obstetricia. • A pesar de estar vigente la alerta epidemiológica por semáforo el Director Ejecutivo ha tenido únicamente 1 reunión de coordinación con el COE para la integración de los datos generados por el hospital. • No se ha dado ninguna actividad de coordinación con COPRECOVID. • El director ejecutivo y subdirector médico manifestaron no haber sido informados desde las autoridades centrales sobre las acciones de amparo planteadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos en beneficio de los pacientes usuarios de la red hospitalaria nacional y que por tanto desconoce de las resoluciones judiciales que ordenan al MSPAS garantizar la atención a los pacientes y la seguridad del personal de los hospitales. • Existen debido a temas administrativos retraso en el pago a proveedores, encontrándose pagos pendientes incluso desde febrero del presente año. • De acuerdo con las autoridades del hospital han fallecido 8 personas por COVID-19, sin embargo, en los registros de los servicios obra el fallecimiento de solamente dos personas. • Las demandas del personal que labora en el hospital son principalmente la indiferencia de las autoridades locales para contratar personal para las plazas que se	de trabajo en el contexto del COVID-19 determinadas por la OMS. 11. Crear un área de Trabajo Social dinámica que el marco del humanismo y respeto al derecho humano a la salud de respuesta a los pacientes. 12. Incidir ante las autoridades pertinentes para la reapertura de la sede del RENAP en el hospital. 13. Evaluar la posibilidad de proveer servicios a los pacientes (Rayos X, USG, TAC, Resonancia) a través de la modalidad de servicios contratados, en tanto el servicio concluye las gestiones administrativas para brindar estos servicios. 14. Garantizar el acceso a pruebas confirmatorias de COVID-19 (PCR) a los pacientes que son atendidos en el hospital ya que, de acuerdo con el protocolo vigente en el mismo, no se están realizando, ni remitiendo. 15. Implementar protocolos institucionales para el manejo de cadáveres, asegurando la capacitación continua del personal. 16. Establecer juntas de trabajo mixtas que incluyen al personal y a los representantes del sindicato y con esto fomentar la

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			encuentran vacías, falta de equipos e insumos y materiales para realizar su trabajo (desabastecimiento) y principalmente el poco apoyo que reciben de las autoridades del hospital. • Representantes del Sindicato de Trabajadores del hospital, se encuentran preocupados por las condiciones en las que actualmente se está brindando la atención a los pacientes y por la falta de recursos que afecta directamente a los trabajadores principalmente porque este déficit se ve reflejado en los equipos de protección personal, así como medicamentos y aparatos para la realización de exámenes. Área COVID. • Los pacientes son captados al ingreso, en el toldo ubicado contiguo al portón del principal. • Al ser identificado como paciente con síntomas sospechosos se informa al médico de turno asignado al área COVID, toda vez que dicho profesional corresponde a los 4 médicos de turnos que cubren el hospital cada 24 horas. • El paciente es evaluado en el área externa del servicio COVID, que se encuentra a aproximadamente 30 metros del toldo donde se realiza el triage. • En esta parte externa del área COVID, que se encuentra bajo un espacio techado, pero sin paredes, se realiza evaluación y se determina lo necesario de realizar la prueba diagnóstica.	comunicación efectiva buscando que el personal se sienta valorado. **Al Ministerio de Salud** 1. Precisar el proceso de reingeniería y modernización dentro de la gestión administrativa en el Hospital Nacional de Tiquisate, esto en el marco de la legislatura para la administración pública vigente. Incluyendo también el análisis y reingeniería de los procesos. 2. Garantizar que el equipo de trabajo administrativo del Hospital Nacional de Tiquisate incluya recurso humano capacitado, comprometido, conocedor de la administración pública y que además tengan vocación de servicio y sensibilidad hacia el tema de salud. Debe asegurarse que los procesos selección y reclutamiento se den en marco de la transparencia. 3. Acompañar a través del Vice Ministerio de Hospitales la integración de un equipo de trabajo técnico y administrativo en forma urgente, misma que debe complementarse y trabajar en forma armónica, toda vez que la profunda problemática del hospital supera a la Dirección Ejecutiva 4. Garantizar procesos de capacitación continua al equipo técnico administrativo que

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Únicamente se están realizando pruebas de antígeno e independientemente de los resultados de estas, no se están realizando pruebas confirmatorias con PCR. Tampoco se están remitiendo a algún laboratorio de referencia de la red del MSPAS. • El servicio en la parte interna está dividido en dos secciones: 1) Administrativa: la primera en la cual se habilito espacio para área administrativa y se llenan los controles internos, fichas epidemiológicas, libros de registros y demás. Aquí se ubica también un espacio que no cuenta con ninguna división, mismo que se utiliza como vestidor para que el personal se coloque el EPP. Se cuenta con un sofá en pésimas condiciones (totalmente roto) sobre el cual el personal de área coloca sus pertenecías y EPP para cambiarse. Existe en la pared recordatorios de los pasos para la colocación correcta del EPP, mismos que son prácticamente ilegibles. 2) Encamamiento: Esta área no tiene comunicación con el área administrativa, por lo que el personal, sale totalmente del área continua con el EPP colocado y se desplaza por la banqueta para dirigirse hacia donde se ubican los pacientes. El suministro de oxígeno se está dando a través de cilindros, y pedestales portátiles el cual se alimenta un termo el cual tiene la conexión a través de mangueras que ingresan al servicio por algunas ventanas. Los vidrios de estas ventanas han debido ser retirados, para facilitar el paso de estas conexiones. Aquí se cuentan con 10 camas, todas en mal estado, la mayoría de estas	se integre en el marco de la reingeniería del hospital. 5. Fortalecer los procesos de supervisión y monitoreo a través del Viceministerio de Hospitales y con esto garantizar fiscalizaciones constantes que evidencien los avances necesarios. 6. Realizar las gestiones administrativas necesarios en el marco de las competencias y rectoría del MSPAS para que la adquisición de oxígeno se realice en el marco de un contrato abierto. 7. Garantizar que la adquisición de EPP esté apegada a los lineamientos de calidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud contando con las certificaciones necesarias. 8. Asegurar el presupuesto necesario para que el Hospital Nacional de Mazatenango supere los obstáculos de infraestructura, déficit de personal, falta de equipo y desabastecimiento de medicamentos e insumos y con esto garantizar atención en al marco del respeto al derecho humano a la salud. 9. Solicitar a la Contraloría General de Cuentas auditoria forense que evidencié la situación en que las nuevas autoridades reciben el hospital.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			pediátricas, y aunque son tipo hospitalarias, se encuentran deterioras, oxidadas y las manijas que permiten el cambio del posicionamiento del paciente no funcionan. Ninguna cama cuenta con ropa de cama. • El servicio no cuenta con tomas de oxígeno. • No se encontró ningún paciente ingresado. • Debido a que no se cuenta con aparato de rayos X en el hospital, el diagnostico se basa en clínica y en los laboratorios con que se dispone del hospital. • En el servicio se ubica un escritorio que funciona como estación de enfermería y un estante pequeño para el resguardo de los medicamentos. • Cuanta con 1 baño y 1 ducha en mal estado, mismos que en este momento no son funcionales. • Aunque el edificio se encuentra aislado del resto de áreas del hospital, el mismo no cuanta con una infraestructura que efectivamente garantice ante las condiciones particulares del contagio por COVID-19 la diseminación del virus al personal o personas que transiten en las cercanías de este, toda vez que los vidrios están rotos, algunos han sido retirados para que se permita conexiones eléctricas o para gases médicos. • Debido al tamaño del espacio de encamamiento no es posible que con 8-10 camas se guarde el distanciamiento de 1.5 metros entre paciente.	10. Cumplir con las disposiciones establecidas en las acciones constitucionales de amparo vigentes de PDH.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• A los pacientes que se les ingresa en esta área no se les puede realizar rayos X, toda vez que en el hospital no cuenta con esto y en el área privada no se atiende a pacientes sospechosos. • De igual forma el hospital no cuenta con laboratorios especiales que orienten en la evolución de los casos, tales como ferritina, interleucina. • No cuentan con capacidad instalada para la atención de pacientes con complicaciones renales (hemodiálisis). • El protocolo de atención a pacientes leves y moderados se basa en antibióticos, antihistamínicos, antipiréticos, administración de oxígeno. • Se cuenta con la orientación de único EPS de medicina interna para la atención de casos. Personal del Área COVID: • Para la atención del área está asignado 1 medico, 1 enfermera profesional, 1 auxiliar de enfermería, 1 conserje y 1 persona de cocina. • Los turnos que se realizan en el servicio son de 24 horas cada 6 días. • En el momento de la supervisión únicamente se encontró a una auxiliar de enfermería, quien pertenece al área de la maternidad.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se les está entregando un traje por turno, mismo que deben retirarse y volver a colocarse al momento de salir del servicio por alimentos, uso del baño o demás. • A pesar del intenso calor que hace en la región y en especial en el servicio, se ha solicitado que se les proporcione al menos dos trajes, sin embargo, no se atendió por parte de las autoridades la solicitud. • Existe discrepancia entre las autoridades del hospital y el personal, toda vez que el personal de esta área afirmó que solo les entregan un traje, pero las autoridades insisten en que se les otorga dos por turno. • El personal en su totalidad manifestó descontento por la calidad del EPP que se les otorga, indicando que el material no es adecuado para el clima, que no cuentan con sistema de aire acondicionado en el servicio, y va contra la normativa utilizar de nuevo un traje que fue manipulado y que ha sido contaminado con sudor. • El desabastecimiento de EPP ha sido profundo y constante en el hospital, es a partir de hace 2 semanas que la disponibilidad de este se regularizo, sin embargo, en este momento únicamente se cuenta con 1 traje. • Actualmente debido a que no están ingresados pacientes, se les está entregando batas quirúrgicas, gorros, zapatones, 1 mascarilla N95 por turno.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Llegaron a extremos de colocar pacientes en el piso debido a la demanda que se dio en el mes de mayo y junio. • Se les cancelo el bono de riesgo. • No recibieron capacitación ninguna en relación al EPP. • Solamente se está realizando hisopado para el personal que manifiesta síntomas, ya que no existe un lineamiento establecido en el cual se realicen pruebas de forma sistematizada al personal como parte de la vigilancia. Emergencia Área Común: • La afluencia de pacientes es mínima. • Los pacientes que se presentan, son registrados por una persona que se ubica en un escritorio a la entrada de la emergencia, misma que luego de anotar al paciente, se traslada al área de archivo a la búsqueda del expediente clínico del paciente. El archivo se encuentra en un ala totalmente alejada del servicio de emergencia. • La emergencia funciona en un espacio extremadamente pequeño, en el cual se atiende adultos y niños. La única emergencia que funciona en forma independiente es la de gineco-obstetricia. • La emergencia dispone únicamente con 3 camillas en regular estado, contando con lo básico para la	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			atención, dentro de esto: cilindros de oxígeno, soluciones intravenosas, medicamentos para uso de emergencia: adrenalina, atropina, antihipertensivos. • No cuentan con monitores, electrocardiógrafo y desfibrilador. • Únicamente se realizan ultrasonidos gineco-obstétricos. Personal de Emergencia: • Se asignan 4 médicos, quienes cubren emergencia de pediatría, adultos, gineco-obstetricia y los pacientes que se encuentran ingresados en pisos. • De existir la necesidad de atención en el área COVID, uno de los médicos se designa para este servicio. • El personal auxiliar de enfermería son dos, quienes cubren todas las áreas de emergencia, pediatría, adultos y gineco-obstétrica. • Tanto el personal de enfermería como los médicos están realizando turnos de 24 horas. • Manifestó descontento por la calidad del EPP, indicando que, aunque se les proporciona kits por cada turno (gorros, zapatones, batas, mascarillas), las batas se rompen constantemente. Pacientes: Se entrevistaron pacientes en diferentes horarios y en los distintos servicios del hospital, dentro de estos:	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			Pediatría, Cirugía, Medicina Interna, Emergencia y Traumatología. Siendo hallazgos repetitivos los siguientes: • El grave retraso en atención médica, incluyendo la toma de conductas médicas de urgencia, cirugías y otras, porque algunas especialidades están realizando turnos cada 6 días, tal es el caso de traumatología. • El hospital cuenta con dos traumatólogos que turnan cada 6 días, con lo que encontraron pacientes delicados que fueron ingresados entre 3-6 días, con fracturas expuestas y que, debido a esta modalidad de trabajo, no han sido evaluados por los especialistas. • Derivado a que uno de los dos profesionales de traumatología ha dado positivo para SAR-COV-2, el periodo de tiempo para que los pacientes sean evaluado se ha prolongado, llegando incluso a ser de hasta 12 días. • En el 90% de los casos se evidenció retraso en cirugías de pacientes ingresados de entre 1 a 3 meses. • El gasto de bolsillo promedio de pacientes es el siguiente: Concepto Gasto Promedio Medicamentos Q. 100.00 a 1,200.00 Laboratorios Q. 150.00 a 600.00 Exámenes Especiales (Electroencefalogramas, electrocardiogramas, resonancias, tomografías) Q. 200.00 a 2,000.00Rayos X y Ultrasonidos Q. 250.00 a 800.00 por estudio.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			Debido a los retrasos en las cirugías se encontraron pacientes que se les han solicitado en varios momentos hasta 3 placas o ultrasonidos. • No se están realizando laboratorios de: colesterol total, colesterol HDL, albumina, aspartatato aminotransferasa, alanina aminotrasferasa, trionina I, Triponina T, CK total, CK-MB, triyodotironina (T3), tiroxina (T4), hormona estimulante de tiroides (TSH). En los expedientes clínicos se encontraron resultados emitidos de estas pruebas por Laboratorios privados. • Los baños de las áreas de encamamiento se encuentra en mal estado, sin agua y deteriorados. • Se encontró un área de ducha que no tiene techo, en la cual con chorros que se han adaptado a las paredes se recolecta agua en cubetas o toneles para que los pacientes se bañen. • A los familiares de los pacientes se les permite quedarse a cuidarlos, esto debido a la falta de personal, toda vez que únicamente se cuenta con 1 auxiliar de enfermería por servicio. • El hospital no cuenta con área de Trabajo Social que haga las coordinaciones necesarias para evitar que el paciente realice gastos de bolsillo en los exámenes que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene la obligación de proporcionar.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Llama la atención que los pacientes son enviados directamente a servicios privados específicos para la realización de rayos X y laboratorios. Farmacia y Bodega • En este espacio laboran 3 personas, la encargada de bodega y 2 personas que le asisten. • El listado básico de medicamentos del hospital consta de 126 productos, de los cuales 8 se encuentran totalmente desabastecidos, esto corresponde a 95% de abastecimiento. • Dentro de los medicamentos en cero se encentran- Atrecurio besilato- Azitromicina- Cloranfenicol ungüento- Penicilina G Benzatilica- Sucralfato- Zidovudina jarabe- Enantato de norestisterona- T de cobre (Aparece dentro del listado de medicamentos por ser necesario para atención de salud reproductiva). • Medicamentos para menos de un mes de atención se encuentran- Bupivacaina pesada- Carbetocina- Clorhexidina Gluconato- Cloruro de Sonido- Gentamicina sulfato- Lamivudina Suspensión- Micronutrientes- Poligelina solución- TenofovirDisoproxil- Bromuro de Vecuronio • El listado básico de material médico quirúrgico consta de 160 códigos de los cuales 26 se encuentran totalmente desabastecidos para hacer un total de 81%.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El listado de insumos propios del hospital para atención en el área COVID-19 consta de 13 insumos y 2 medicamentos. • Actualmente existe desabastecimiento de trajes de protección personal, afortunadamente no se encuentran pacientes positivos en el hospital al momento de la verificación. • El departamento de bodega se encarga de los kits de mascarillas que distribuyen al personal el cual contiene 4 mascarillas quirúrgicas y 1 mascarilla KN95, el que se le entrega al personal cada 4-6 días, así como una bata descartable todos los días. • No se cuenta con suficiente espacio para el resguardo de medicamentos e insumos por lo que la mayoría de los sueros se encuentran en un área que pertenece a la farmacia interna, mismo que no cuenta con aire acondicionado lo cual puede comprometer la viabilidad de estos sueros tomando en consideración el clima tan particular que impera en sur del país. Laboratorio Clínico • No se cuenta con Químico Biólogo desde hace un año, la persona que estaba a cargo se jubiló. • El catálogo de exámenes del hospital consta de 28 pruebas. • Únicamente se realizan pruebas rápidas de antígeno en el laboratorio para diagnosticar COVID-19, los que salen negativos no son remitidos al Laboratorio Nacional de Salud de Salud.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El hospital empezó a realizar pruebas de antígeno a partir del 27 de junio de 2020, de estas pruebas 308 dieron negativo, 82 positivo y 68 resultados indeterminado. • Actualmente tienen un stock de 590 pruebas, de las cuales el hospital compro 750 pruebas y 300 fueron donadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. • Los hisopados para la detección de pacientes positivos son realizados por una persona de laboratorio quien ingresa a las 10 AM al área COVID para realizar los exámenes necesarios y poder procesar las pruebas. • Dentro del área de laboratorio cuentan con una ducha, la cual fue recientemente habilitada para que pueda utilizarla luego de haber salido del área contaminada. • Los aparatos para la realización de pruebas son otorgados por los mismos laboratorios que venden las pruebas de antígenos siendo estos LABIMED, ROCHE, LABOMÉDICA Y DATSA. • El personal consta de 2 secretarias y 9 técnicos de laboratorio de los cuales 3 cuentan con acta administrativa de fecha 29 de octubre de 2019, mediante la cual se establece la posibilidad económica del hospital para cancelarles el salario, sin embargo, el personal continúa laborando 10 meses después sin haber recibido un solo salario.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• A este personal se le indicó que para el año 2020 debían realizar los trámites para ingresar a la fuerza laboral del hospital por medio de contrato por prestación de servicios. • Este personal no cuenta con seguridad jurídica de su trabajo, a pesar de que continúan laborando en horario de 7:00 de la mañana a las 15:00 horas de lunes a viernes. • Los 6 técnicos restantes se encuentran laborando en turnos de 24 horas cada 5 días. • Del personal de laboratorio ha salido infectado por COVID-19, 6 personas en diferente tiempo, quienes ya se encuentran reincorporados a sus labores. Banco de Sangre: • Este servicio se encuentra dentro del mismo espacio del laboratorio clínico y a cargo del mismo personal. • No cuenta con Químico Biólogo asignado desde hace 2 años, esto debido a que no existe la plaza del jefe o encargado de Banco de Sangre y esta ha sido suplida por estudiantes de EPS. • Existe desabastecimiento de células empacadas derivado de que la captación de donadores bajó a partir del inicio de la pandemia. • Actualmente cuentan únicamente con 27 unidades para transfusión sanguínea, estos deben ser	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			suficientes para cubrir la demanda de los servicios de maternidad, cirugía, medicina interna, emergencia en pediatría y encamamiento. Únicamente se estancan en las unidades y se congelan el tamizaje de las muestras y es enviado al Programa de Banco de Sangre. Rayos X • El departamento de Rayos X tiene aproximadamente 2 años de no estar brindando servicio a la población, cuenta únicamente con 2 aparatos de Rayos X, 1 manual y otro digital. El aparato digital se encuentra en mal estado y no se ha utilizado desde hace mucho tiempo. • En el departamento de Rayos X no se encontró médico ni técnico en el área. • Cuentan con un ultrasonido el cual generalmente no se utiliza para la atención de pacientes internos o de emergencia. • Todas las órdenes que se dejan para diagnóstico por imágenes deben ser realizados por los pacientes internos, consulta externa o emergencia en un laboratorio privado, generando gastos de bolsillo. Lavandería • Diariamente el hospital saca un promedio de 200 libras de ropa para lavar en tiempo normal. Actualmente el promedio varió entre 160 y 175 libras de ropa incluyendo la del área COVID.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Cuenta con 2 lavadoras de 100 libras cada una, una trabaja al 75 por ciento de su capacidad y la otra se encuentra descompuesta. • Dos secadoras de 100 libras de las cuales solamente funciona una de forma irregular. • Desde hace aproximadamente 2 meses cuentan únicamente con jabón y cloro, no se les ha proporcionado hipoclorito de sodio para el lavado de la ropa producto que es indispensable para desinfección de la ropa y superficies. • El departamento tiene 4 plazas de las cuales dos están descubiertas desde hace 4 años sin que se cubran las mismas. • El personal realiza turnos de 5 días a la semana, en horario de 07:00 a 15:00 pero uno labora de lunes a viernes y el otro de miércoles a domingo para mantener el servicio activo. • Autoridades del hospital no han realizado las gestiones para cubrir las plazas de la lavandería lo cual no ha permitido que el personal goce del derecho de vacaciones. • Desde que la última persona se jubiló, el personal no ha podido gozar del derecho de vacaciones para no dejar el área desatendida. En una ocasión se autorizaron las vacaciones de una persona, pero derivado de la alta demanda del servicio y la falta de personal, se vio obligado a llegar a trabajar los sábados y domingos para que no se acumulara la ropa a la persona que quedó a cargo.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• No se da mantenimiento a los aparatos a menos que alguno sufra desperfectos. • Actualmente hay una secadora y una lavadora en mal estado además de una plancha de rodos que hace más de 20 años no funciona, así como la balanza para pesar la ropa. • El sistema eléctrico del área donde funciona el departamento tiene fallas desde hace varios años y el personal de mantenimiento no lo ha corregido. • Autoridades del hospital le compraron focos para cambiar los existentes sin tomar en cuenta que las conexiones de área son de lámparas iridiscentes, por lo que fue necesario pagar a un electricista de los fondos propios del personal para hacer las conexiones y tener luz. Ropería • Es una sola persona la que trabaja en el área de ropería, aunque pertenece al departamento de lavandería esta persona no tiene ningún contacto con el personal ni tampoco ofrece ningún apoyo. • Desde la ropería se confeccionan sábanas, batas y cualquier otro implemento que sea necesario. • Al inicio de la pandemia se confeccionaron gorros de tela lavables para entregarle al personal de todas las áreas del hospital.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			Morgue • No existe personal designado estrictamente para la atención de este espacio. • El personal de intendencia que rota en el área de labor y parto es el encargado de abrir, cerrar, trasladar y entregar los cadáveres a la familia en cualquier horario. • En cuanto a la documentación del paciente fallecido ésta se la entrega a la familia por parte de la enfermera jefa del servicio del encamamiento. • En lo que va del año se contabilizaron 2 fallecidos por coronavirus de acuerdo con el servicio de estadística y 76 que fueron reportados por otras enfermedades. • Cuenta con refrigeración para cadáveres • Existe discrepancia entre los registros de la morgue en relación con los casos de pacientes fallecidos por COVID-19 y los datos que manejan las autoridades del hospital.	
Defensoría de salud	10/09/2020	IGSS- Hospital de Mazatenango	• El hospital cuenta con 130 camas censables y se han designado 28 para la atención de pacientes COVID-19. • El hospital cuenta con área de intensivo con capacidad para 8 camas en área normal y 7 en el área COVID. • El presupuesto asignado para el funcionamiento del hospital se estima en Q 78,000,000.00 millones de quetzales.	1. Realizar los procesos administrativos pertinentes que garanticen en el contexto de la normativa vigente del Seguro Social que el Hospital de Mazatenango, cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento parmente de los espacios y servicios que se habilitaron en el marco de la pandemia por SAR-COV.2, incluyendo la asignación de fondos para la contratación de personal.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se están atendiendo a pacientes COVID graves y moderados. • Los pacientes leves se están atendiendo en un hotel medicalizado que ante la emergencia fue necesario contratar, se está pagando los servicios por paciente a través de la modalidad de servicios contratados. • Con la contratación del hotel medicalizado se dispone de una capacidad para 30 camas más. • El hospital se encuentra en fase de remodelación con el fin de implementar espacios para la atención de pacientes positivos para COVID-19. • Cuenta además con un área en reconstrucción para poder implementar el sistema de telemedicina dentro del hospital. • La planilla del hospital se compone de 620 personas y se estima que desde el inicio de la pandemia se han contagiado 78 personas del recurso humano del servicio. • Fueron contratadas alrededor de 60 personas para la atención de pacientes COVID dentro de ellos están:- 24 auxiliares de enfermería - 10 médicos- 09 camareros- 02 pilotos- Personal administrativo y de apoyo: secretarias, digitadores, intendencia. • Este personal fue contratado hasta el 31 de diciembre en renglón 022.	2. Fomentar que se sigan implementando estrategias innovadoras para la atención especializada de pacientes, dirigidas a grupos vulnerables con énfasis en personas mayores, tal es el caso de la telemedicina y él envió de medicamentos a domicilio. 3. Asegurar que el EPP de protección personal que se adquiera cuente con las certificaciones necesarias y que esté se utilice en apego a los protocolos vigentes y guías epidemiológicas vigentes. 4. Evaluar el esquema de organización del servicio COVID (incluyendo flujogramas para ingreso, egreso) y con este realizar cambios que deriven en un área más funcional y con esto fortalecer, asegurar el resguardo del personal y pacientes. 5. Incluir dentro del servicio en las áreas claves (área vestidores, duchas, espacio para retiro de EPP) recordatorios que sean llamativos y ampliamente visibles para retroalimentación de las medidas de seguridad del personal. 6. Garantizar que los espacios en construcción para el fortalecimiento del servicio COVID se entregaran en el tiempo programado, asegurando que las mismas se realicen en el marco de los protocolos vigentes y con esto resguardar al personal y a los pacientes.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se está solicitando que se abra las partidas presupuestarias para poder continuar contratando este personal y con esto continuar la atención. • Desde principios del año 2019 se contempló un proyecto de reforzamiento del recurso humano dentro del hospital por lo que se está previendo que el personal de COVID-19 podía ser contratado dentro de estos parámetros para continuar la atención en el hospital. • Personal médico de la planilla del hospital se integró también a la atención del área COVID. • El problema del contrato abierto con la empresa que provee del servicio de oxígeno a generado varios problemas, en este momento se ha comprado por medio del estado de excepción del oxígeno para el hospital, sin embargo, los costos se han elevado, a precios de contrato abierto el gasto promedio mensual por adquisición de oxígeno oscilaba entre Q 150,000.00 a 200.000.00, con las condiciones actuales de compra directa el gasto ha llegado hasta a Q. 400, 000.00. • Se continúa atendiendo las otras enfermedades, el área de influencia del hospital incluye pacientes del Malacatán, San Marcos y Coatepeque. • El medicamento de los pacientes con enfermedades crónicas se está remitiendo por medio de courier, estimándose que en promedio en forma diaria se están enviando 180 pedidos.	7. Establecer políticas institucionales de capacitaciones continúas que deriven en fortalecimiento de capacidades del personal de todos los servicios del personal con énfasis en la bioseguridad y uso correcto del EPP de acuerdo con el riesgo. 8. Establecer ruta institucional para que a través de la tecnología actual disponible (tabletas, teléfonos inteligentes con video llamadas, etc.) los pacientes tengan en forma rutinaria comunicación con sus seres queridos, tomando en cuenta las limitantes de las visitas ante la emergencia por el SAR-COV-2. 9. Habilitar clínicas de seguimiento para todos aquellos pacientes que presenten complicaciones crónicas secundarias al COVID-19. 10. Garantizar la atención integral del personal de salud designado a las áreas COVID, incluyendo el cuidado a la salud mental.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• No sé está tamizando de forma sistemática al personal por la escasez de pruebas, solamente se está tamizando a los trabajadores sospechosos o sintomáticos y los contactos que han tenido más o menos 15 días del personal positivo. • Al 10 de septiembre de 2020 se habían realizado 1198 pruebas por COVID. • Se están realizando hemodiálisis únicamente a algunos pacientes positivos que se han complicado, los demás están siendo remitidos al servicio contratado MEDICORP. • El personal manifestó que se les ha entregado mascarillas quirúrgicas KN95 de acuerdo con el grado de riesgo de contagio y al contacto que tengan con los pacientes. • A cada miembro del personal se les hizo entrega de un traje de protección personal, el cual es reutilizable y pueden lavarlo en la lavandería. Estos trajes están hechos de tela plástica. • Se están realizando pruebas de antígeno y PCR. Emergencia: • Este servicio se habilitó en el área de la consulta externa, contando en con una pequeña sala de espera con alrededor de 10 sillas. • Se cuenta con alrededor de 8 camillas las cuales están separadas por cortinas que dan cierto nivel de privacidad a los pacientes.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Aquí se habilitaron también tomas de oxígeno y se realizarán las instalaciones de los sistemas de apoyo (eléctricos, gases médicos, etc.). • El área cuenta con el equipo necesario: monitores, laringoscopio, equipo de resucitación, carros de atención a paros cardio-respiratorio equipado y abastecido con medicamentos. Área COVID • Desde el ingreso al hospital se encuentra ubicado personal (dos auxiliares de enfermería) que atienden la clasificación. Aquí se identifican los pacientes que tienen síntomas respiratorios con esto se registran en el sistema electrónico MEDIIGSS. La información se refleja en el área de emergencia (en el mismo sistema electrónico) en donde se da seguimiento al paciente. • Al captar al paciente sospechoso esté se conduce por parte del personal al área de emergencia. • El personal del área de clasificación cuenta con alcohol el gel, termómetros digitales, y el EPP (bata quirúrgica, gorro, zapatones, mascarillas). • El servicio COVID se implementó en el área donde regularmente funcionaban todos los servicios de emergencia. • En el área externa frente al servicio de emergencia se han habilitado tres toldos: uno para evaluación, otro para exclusivo para realización de hisopados y	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			otro para la espera de resultados. Aunque los toldos están continuos se encuentran claramente divididos entre sí. Los toldos cuentan con sillas para la espera y éstas se encuentran distribuidas para resguardar el distanciamiento social. Los toldos también se encuentran identificados. • En el área continua al ingreso al área COVID (antigua emergencia) se evidencia una nueva ala en construcción, en la cual se identificó se estarían ubicando, vestidores de personal, baños, duchas y áreas de descanso para el personal. Si bien en este momento se cuenta con estos, los mismos se improvisaron ante la emergencia y con esto se espera habilitar un lugar donde el personal cuente con los servicios básicos en forma digna. • El servicio dispone de una pequeña área de vestidores, esta es de aproximadamente de 1.5 por 1.5 metro, en el cual se ubican estantes donde están apilados tanto los uniformes hospitalarios, como los trajes de protección personal. Este espacio además se usa para el resguardo de los artículos personales de recurso humano, llamando la atención que el mismo es de uso tanto para damas como para caballeros, sin que exista ningún tipo de división y de alguna privacidad, aquí deben desvestirse y colocarse los EPP.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			No se visibilizo ningún cartel que indique o recuerde la forma correcta de colocación del EPP. • Fuera de estos vestidores se encuentra una pequeña estación de enfermería con una mesa de noche en la cual se ubican algunas cajas de guantes, los gorros y zapatones. Aquí se encuentra una auxiliar de enfermería que proporciona los guantes, lentes y caretas y revisa que el EPP está colocado de forma correcta. • Frente a este espacio se encuentran dos duchas que son exclusivas para el uso de damas. • Al cruzar una puerta continúa a la pequeña estación donde se revisa la colocación correcta del EPP, se encuentra un salón, de alrededor de 6 metros por 10 metros, en la cual se encuentra la emergencia, compuesta por una sala para pacientes que están en espera de algún procedimiento, medicamentos o documento, luego de ser atendidos, un área para administración de medicamentos y resguardo de medicamentos, un espacio para la revisión de los pacientes, una estación medica donde se ubican el equipo de cómputo que manejan los médicos para el registro de los pacientes. El espacio es ventilado e iluminado. Se encontró limpio. El personal de esta área se encuentra con EPP completo a excepción de bata quirúrgica. • Conectado por una puerta nada más, se encuentra el área de Intensivo, en esta parte todo el personal	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			asignado se encuentra con EPP completo incluyendo bata quirúrgica. El área cuenta con 1 habitación amplia, en la cual se ubican 8 camas todas de tipo hospitalarias, en buen estado. Esta separa por al menos un metro, las divisiones están hechas con cortinas en buen estado. Cada cama cuenta con tomas de oxígeno, está equipada con ventilador y monitor y se evidenció equipo de resucitación (carro de atención a paro cardio-respiratorio equipado con medicamentos, ambos, laringoscopio y desfibrilador). • Frente a esta habitación se encuentra otra de menor tamaño en la cual se ubican 5 camas todas equipadas de la misma forma. • En este espacio también se ubica un ambiente pequeño usado como almacén y bodega tanto de medicamentos e insumos tanto medico quirúrgicos como para la atención respiratoria. • Unidos por un pasillo de alrededor de 8 metros se encuentran las áreas de hospitalización de los pacientes moderados. • El servicio de los pacientes moderados está dispuesto en 1 habitación común y amplia en la cual se encuentran 3 camas y la estación de enfermería. Se encuentran 3 habitaciones más, de menor tamaño, cada uno cuenta con dos o 4 camas. El espacio esta ventilado e iluminado con luz natural.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• En el área de pacientes moderados se ha dispuesto un espacio de bodega para insumos donde también se encuentran algunas colchonetas para el descanso del personal de enfermería. • Se cuenta con 3 duchas y baños para el uso de los pacientes. Los servicios se encontraron limpios y funcionales. • Para la atención de estos servicios se dispone de 2 médicos generales, 1 médico internista, 1 enfermera profesional, 1 técnico de terapia respiratoria, 2 camareros. • El área donde se realizaban los ecocardiogramas y endoscopias se adaptó para duchas de personal masculino. • Al momento de colocar los guantes, los mismos se rompían a extremos de tener que colocar 3 pares de guantes quirúrgicos. • El traje de protección personal es reutilizable y el material de confección es en extremo delgado. • Se encuentra en proceso de habilitación 20 camas más, a las cuales se les está colocando tomas de oxígeno. • El área donde funcionan los servicios COVID, se encuentran en un ala que el hospital prácticamente aisló para brindar la atención.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El egreso del área COVID se realiza por el mismo lugar de ingreso, sin embargo, llama la atención que el retiro del EPP se realiza en la sección de emergencia, donde se ha colocado una mesa con varias cubetas de agua con cloro donde se van sumergiendo las manos para el lavado, con lo que la desinfección de los guantes no se realiza con alcohol con gel. En esta parte donde a pesar de estar destinada para el retiro del EPP tampoco se encuentra rotulación con recordatorio u orientación de la forma correcta de retirar el mismo. Pacientes: • Los pacientes entrevistados indicaron que el trato es humano y respetuoso • Los médicos los revisan todos los días. • No han realizado gastos por medicamentos, laboratorios u otros. • La comida la calificaron como de calidad aceptable, indicando que llega a tiempo y es en suficiente calidad. • La ropa de cama se cambia a diario y se le proporciona a diario ropa para cambiarse. • Tienen comunicación con la familia a través de personal. Personal:	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Los salarios están al día. • No cuentan con un lugar digno donde poder descansar. • Los turnos son de 24 horas para el personal del área COVID. • Están contratados hasta el mes de diciembre. Encamamiento • Se entrevistó a pacientes del área de cirugía de hombres y mujeres, quienes coincidieron en sus respuestas. • Se les entrega una mascarilla quirúrgica todos los días y se descarta, revisan que la que tengan puesta. • El medico pasa visita todos los días una o dos veces, dependiendo de la gravedad del paciente. • Les cambian ropa de cama todos los días. • La alimentación es de buena calidad y es alternada entre pollo y carne. Farmacia y bodega • El hospital cuenta con 313 códigos de uso regular del listado básico de medicamentos. Además de 186 códigos de uso regular de material médico quirúrgico.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Actualmente cuenta con el 98.1% de abastecimiento de medicamentos y el 94.6% de material médico quirúrgico. • Cuenta con un total de 17 personas divididas de la siguiente forma- 3 personas de administrativo - 4 en Bodega de medicamentos - 4 en Bodega de material médico quirúrgico • Todo el personal regreso a trabajar en horario de 8 a 16 horas • Se decidió utilizar el servicio de Courier para la remisión de medicamentos a los afiliados que lo necesitan. • El servicio de courier es prestado por Transportes Luna quienes reciben el medicamento entregan la receta firmada y se llevan una copia de la receta para que la misma sea firmada por la persona que recibe el medicamento esto para dejar constancia de la entrega. Se optó por este Transporte debido a que ellos cuentan con mensajeros en motocicleta quiénes pueden acudir a lugares alejados a los cuales otros transportes se han negado a acudir por ser aldeas a más de 10 kilómetros del hospital. • Del personal de farmacia y bodega 6 han resultado positivos para COVID-19 pero ya volvieron a sus labores cotidianas. Laboratorio clínico	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Cuenta con áreas para realización de exámenes de - hematología - química - bacteriología - coprologia - inmunología y - biología molecular. • Del personal son 12 técnicos contratados en renglón 011 y 8 son del renglón 022 de los cuales dos son nuevos contratos para el área COVID exclusivamente • Actualmente los turnos en este servicio se realizan turnos de 12 horas cada 4 días. • Hace unos meses, 8 técnicos dieron positivo por lo que se vieron en la necesidad de hacer turnos de mañana tarde noche, dejando menos personal para poder cubrir las necesidades del servicio. • Los técnicos contratados exclusivamente para el área COVID son los que realizan hisopados, a sí mismo son los que envían a las brigadas empresariales las que se realizan de 7 a 15 horas de lunes a viernes. • De todos los exámenes que se realizan en el hospital los equipos se encuentran en plan comodato a cargo de las empresas- Labymed - Merk y - Roche principalmente. • El único equipo propiedad de laboratorio es la campana, los microscopios y las máquinas centrífugas. • Cuentan actualmente con 570 pruebas de PCR y 900 pruebas de antígeno para la detección de COVID-19.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Diariamente se realizan entre 45 y 55 pruebas de PCR y entre 190 y 200 pruebas de antígeno diarias. Banco de Sangre • No cuenta con químico biólogo desde 2014, razón por la cual es la jefa de laboratorio clínico quien ha asumido esa responsabilidad sin obtener respuesta de las autoridades al preguntar si se puede contratar otro químico biólogo. • Actualmente la persona se encuentra recibiendo capacitación para la utilización de plasma convaleciente para COVID-19. • Cuenta con 7 técnicos de los cuales 2 son fijos de lunes a viernes de 7 a 15 horas y los cinco restantes hacen turnos de mañana y tarde. • En cuanto al equipo de protección personal se les facilitaron dos trajes reutilizables que son lavados en la farmacia, cada cinco veces que se utilizan se cambian. • El abastecimiento de células empacadas ha bajado desde el inicio de la pandemia sin embargo logran abastecerse gracias a las cirugías de emergencia y las pacientes de ginecobstetricia a quienes se les realizan cesáreas. Lavandería • Cuenta con 7 personas y un encargado del servicio. • Por ser un servicio que debe permanecer activo por lo que han arreglado un rol de turnos que les permite trabajar de lunes a viernes y el pago de horas extras	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			para no descuidar los servicios hasta que se les contrate más personal. • Cuentan con 3 lavadoras una de 205 kg 1 de 60 kg y una de 23 libras. • En cuanto a las secadoras hay una de 125 libras y dos de 75 libras, además de una plancha de rodos. • Por ser un hospital relativamente nuevo todo el equipo se encuentra funcionando en óptimas condiciones sin embargo el personal solicita el mantenimiento preventivo de lavadoras secadoras y la plancha una vez al mes. Ropería • Tiene asignada dos personas una propia del departamento y una de servicios varios que se encuentra en calidad de préstamo desde hace dos años. • El horario es de 7 a 15 horas de lunes a viernes con un fin de semana adentro y un fin de semana afuera para no dejar el servicio descubierto. • Únicamente se encargan de hacer reparaciones pequeñas y de hacer entrega de uniformes que mantienen en resguardo. • La confección de la ropa se realiza toda en la capital. • Diariamente reciben ropa limpia de la lavandería en la mañana y en la tarde. De igual forma entregan ropa en la mañana y en la tarde a los servicios.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El promedio de trajes médicos entregados a los servicios para la utilización de los pacientes es de 150 aproximadamente. Departamento de nutrición y dietética • Cuenta con 13 personas 3 cocineras 4 camareras 3 dietistas dos economistas y la nutrióloga. • Desde el mes de marzo se adoptó un rol de contingencia el cual dejó de funcionar a partir del primero de septiembre que se recibió la orden de que todo el personal acudiera sus servicios de forma regular. • En la fecha de la supervisión se entregaron - 19 dietas libres + 53 dietas libres que se le hacen entrega al personal de turnos.- 2 dietas líquidas - 26 blandas - 5 para bebés - 1 hipo grasa - 1 hiposódica - 10 para diabéticos y - 1 especial institucional. • Cuentan con 10 cámaras de enfriamiento y congeladores y 2 estufas industriales. • Diariamente se preparan las dietas con la dosis adecuada de proteínas incluyendo carne pollo huevo y otros. Morgue • Cuentan con una secretaria, un técnico de autopsias, un técnico de histología un técnico demore un patólogo.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El horario de todos es de 7 de la mañana a 3 de la tarde. • Luego de las 3 de la tarde es personal de conserjería o intendencia quién se encarga de hacer entrega de los cadáveres. Sin embargo, a este personal se le ha capacitado en relación al llenado de los libros y la entrega del cadáver para evitar contratiempos. • No cuenta con mueble refrigerado pues el ultimo se apolillo. • Tienen una cámara enfriadora para la colocación de cadáveres de bebes. • Los cadáveres positivos para COVID se embalan de forma distinta, pues cuenta con bolsas tubulares negras las que se colocan desde el torso hasta los pies y en el área de la cabeza y hombros se colocan bolsas trasparentes, esto para facilitar el reconocimiento del cadáver. • A la familia se le proporciona traje reusable para el reconocimiento del cadáver y se le da una capacitación vía telefónica previo a su entrega. • En el mismo espacio donde se resguardan todos los cadáveres tanto COVID como los de otras patologías. • Cuentan con 3 libros, el libro de ingreso del cadáver el cual tiene correlativo, fecha, hora, nombre, edad, y sexo del afiliado, servicio del que salió, lugar de residencia, diagnóstico, causa básica, causa media,	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			médico, observaciones y un espacio donde la enfermera que entrega el cadáver firma y la firma de quien recibe de parte del departamento de morgue. • Un libro donde se anota nombre de la persona de enfermería que lleva el certificado médico para solicitar la certificación del RENAP, dpi, nombre, número, de teléfono y dirección de la persona a quien se le entrega está certificado. • El libro de ingresos: casillas correlativo, datos del familiar que lleva al paciente, parentesco de esta persona, nombre, número de dpi, huella de quién se lo lleva, dirección de entrega, nombre de la persona de la funeraria y el número de placas del vehículo en que se va.	
Defensoría de salud	11/09/2020	Hospital Nacional de Santa Lucia Cotzumalguapa	• La capacidad instalada actualmente es de 160 camas, de las cuales para el área de intensivo se destinaron: - Intensivo de Adultos: 12 camas- Intensivo Pediátrico: 20 camas • No se ha abierto la atención a pacientes. • Corresponde a un centro de costo del Hospital Nacional de Escuintla. • Inicialmente asignaron Q98,000,000.00 para el funcionamiento del hospital, dándose en las últimas semanas un recorte de Q 35,000,000.00 • La obra no ha sido recibida en forma oficial por parte de las autoridades del Hospital de Escuintla, quienes fueron delegados por el MSPAS, debido a que	1. Agilizar en el marco del plan de respuesta del país ante el COVID-19 el funcionamiento de los todos los sistemas de soporte del Hospital de Santa Lucia, Cotzumalguapa, así como la instalación vital que representan el punto medular para que este pueda operar, tomando en cuenta el anuncio oficial que este servicio ya fue habilitado. 2. Implementar en el contexto de la respuesta del país a la pandemia de COVID-19 de forma urgente un plan de compras apegados a los protocolos de atención hospitalaria vigente, incluyendo aquí el EPP. 3. Realizar convocatorias masivas a todo nivel incluyendo las universidades con el objetivo

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			no se han cumplido todos los requisitos establecidos en las leyes vigentes para la entrega de la obra. • Pendiente por parte del constructor de la obra se cumplan los requerimientos de construcción establecidos por parte de las autoridades que representan al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. • Se encuentra pendiente el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua, el sistema eléctrico ha presentado fallas que no han permitido el funcionamiento oportuno del equipo médico, el sistema de drenajes aún no está resuelto, sin embargo, han construido una planta de tratamiento de aguas residuales. • No cuentan con empresa que maneje los Desechos Sólidos Hospitalarios (no se ha adjudicado evento). • El sistema de gases médicos está instalado sin embargo falta todo el procedimiento de succión. • Ninguna oficina administrativa se encuentra habilitada. • Dentro de los módulos habilitados no se ubicó ninguna área destinada para brindar atención a través del servicio de Consulta Externa. • Se encuentran aun elaborando todos los flujogramas de atención que se utilizaran como parte de los procesos de atención.	de agilizar las contrataciones del personal médico pendientes. 4. Visibilizar la inversión propia del Estado en la implementación de este hospital, así como la inversión recibida a través de donaciones, esto en el marco de la transparencia. 5. Recibir la obra hasta que se encuentren todos los requisitos y bases incluidas en el contrato de recepción, donde se encuentren cumplidas de acuerdo con lo establecido. 6. Asegurar que el terreno de construcción efectivamente corresponda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 7. Buscar los espacios presupuestarios que permitan garantizar la contratación del personal médico, paramédico y administrativo de forma permanente en renglones que brinden las prestaciones laborales establecidas en la legislación nacional, esto para dar respuesta a las necesidades de funcionamiento del hospital a largo plazo. 8. Establecer lineamientos institucionales a través del área de recursos humanos que garanticen espacios laborales seguros en el marco de las consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto del COVID-19 determinadas por la OMS.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• No ha sido contratado el profesional que fungirá como director del hospital, por lo tanto, el Director Ejecutivo del Hospital de Escuintla está llevando la responsabilidad administrativa. Personal: • La plantilla inicial del personal es 303 personas para el funcionamiento del hospital. De estos puestos, 30 corresponde al personal médico y el resto a personal de enfermería y administrativo. • Del personal médico solamente se ha logrado contratar a 10 profesionales. • El personal administrativo y operativo se ha logrado contratar al 100%, encontrándose en período de capacitación. • El personal está pendiente de firma de contrato, indicándose que todos serán contratados bajo renglones temporales, en el período de septiembre a diciembre del presente año. • A pesar de no contar con los contratos firmados el personal está presentándose de 7:00 a.m. a 15.00 horas. • No existe un espacio para tomar alimentos y los servicios sanitarios están inhabilitados. • En todos los corredores el hospital se evidenció personal sentados en las banquetas, recibiendo algunos lineamientos en espacios en forma improvisados, toda vez que el único salón que se	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			encuentra habilitado es el del Central de Monitoreo de cámaras. En esté por grupo se están impartiendo capacitaciones. Área de Emergencia: • En este hangar identificado como Emergencia, funcionan los servicios de: - Emergencia - Rayos X - Laboratorio - Intensivo de Adultos - Sala de Operaciones y Recuperación - Labor y Partos - Quirófanos - Central de equipos - Farmacia • En este hangar se ubicaron 3 secciones independientes para el área de evaluación de pacientes. Cada una de esas secciones cuenta con 3 camillas, cada una con toma de oxígeno, lámparas de cuello de ganso y un carro de curaciones que aún no está equipado. • No se visibilizó área de registro de pacientes o estación de enfermería. • Se cuenta además con un cuarto de shock, el cual se encontró ambos, algunas cánulas, desfibrilador, lámparas de cuello de ganso. • En esta misma sección se encuentra el servicio de Laboratorio en el cual únicamente se encontró 1	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			aparato para realizar químicas sanguíneas, 1 termociclador, 1 centrifuga y 1 microscopio. El químico biólogo responsable ya fue contratado. • El servicio de Rayos X que se encuentra también en este hangar, cuenta con dos máquinas de rayos X portátiles y dos aparatos de ultrasonidos. • El Intensivo de adultos cuenta con doce camas tipos hospitalarias, ubicadas en cubículos independientes, que permiten guardar el distanciamiento físico entre los pacientes y contar con privacidad. Cada cubículo está equipado con ventiladores y monitores. Por cada 3 cubículos se ha dispuesto un carro equipado para la atención de paros respiratorios. • Todo el hangar del área de emergencia se encuentra climatizado, se instaló el sistema del aire acondicionado con presión negativa, esto de acuerdo con los lineamientos internacionales. • Las salas de parto están equipadas con camillas nuevas y acolchonadas que incluso incluyen lámpara para facilitar la realización de la episiotomía de ser necesario. • Se instalaron también dos Quirófanos que están ya montados, cada uno cuenta con camillas, lámparas de cielo quirúrgicas, máquinas de anestesia. • Contiguo a los quirófanos se encuentra el área de recuperación, la cual está equipada con camillas, monitores y máquinas de anestesia.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• La central de equipo solo cuenta con el espacio físico en donde va funcionar • En la farmacia únicamente se encontraron unos estantes metálicos, no se cuenta con ningún medicamento e insumos. • No se evidenció espacio para el funcionamiento de Banco de Sangre • Todo el equipo es nuevo y se encuentra etiquetado en sus áreas más visibles como DONACION. Área de Hospitalización. • Se encuentra ubicado en otro hangar, el cual está dispuesto para módulos internos. Cada módulo con capacidad para 20 camas. • Las camas son tipo hospitalaria, se encuentran nuevas con ropa de cama limpia e identificada como propiedad del Hospital Nacional de Escuintla. • Por cada módulo se cuenta con 4 baños y duchas, las cuales por la falta de suministro de agua no están funcionando. • A cada módulo también se le instaló el sistema de aire acondicionado de acuerdo con los estándares internacionales con presión negativa. • En esta sección también se ubicó el área de intensivo pediátrico, el cual cuenta con 20 camas, se	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			encuentra decorado en su totalidad con motivos infantiles. • Cada cama cuenta con ventilador, monitor y se encontraron nebulizadores. • Las camas del área de intensivo pediátrico también son tipo hospitalarios y nuevas. • Todas las camas cuentan con toma de oxígeno, tanto en el área de adultos como el área de pediatría de la hospitalización. • En uno de los módulos se encontraron 3 motos marca Suzuki y 4 bicicletas identificados como DONADO por la institución que equipó todo el hospital • Todo el equipo y mobiliario es nuevo y se encuentra etiquetado en sus áreas más visibles como DONACION. Vestidores de Personal: • En medio de las áreas de emergencia y hospitalización se encuentra un espacio destinado para vestidores del personal. • Aquí se dispuso para la colocación y retiro del EPP, toda vez que esta parte está conectada por corredoras a las dos secciones donde se atenderán pacientes.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se encuentra pendiente de establecer la ruta exclusiva de ingreso y egreso del personal a esta área, toda vez que corresponde a sección de riesgo por el uso del EPP. A un costado del hangar del área de emergencia se encuentran ubicados los servicios de Cocina y Lavandería. Cocina • Cuenta con 2 estufas industriales de 6 hornillas cada una, un fogón con 2 hornillas. • Una refrigeradora de 3 tiempos y una cámara de 2 tiempos. • No cuenta con lavatrastos o pila, el área que pretenden utilizar para su instalación es similar a un espacio de ducha. • Tiene un espacio destinado para nutrición sin mobiliario. • Todo el equipo que se encontró está identificado como DONADO. • Ningún equipo está en funcionamiento. Lavandería • Cuenta con lavadora con capacidad 126 libras • 2 secadoras pequeñas con capacidad de 22 kilogramos (46 libras) cada una.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Cuenta con una pila de plástico dentro del espacio destinado a la lavandería. • Ningún equipo está en funcionamiento. Morgue • Aún no se cuentan con esta área, únicamente se encuentra establecida para ruta del manejo del cadáver. Centro de Monitoreo: • Este es el centro donde se lleva control y monitoreo del circuito de cámaras y telecomunicaciones, con lo cual se pueden enlazar y observar todos los hospitales temporales del país desde esta central. • Este sistema tiene tanto fines de vigilancia como de monitoreo a pacientes, ya que pueden las autoridades del hospital, tener acceso al mismo en sus teléfonos móviles. A través de este también es posible monitorear los signos vitales del paciente.	
Defensoría de salud	14/09/2020	Hospital Nacional de Jalapa	• Por quebrantos de salud el Director Ejecutivo se encuentra fuera de funciones por lo que atendió el Gerente Financiero y la Sub Dirección. • Cuenta con 132 camas censables y para el área COVID se han dispuesta 14 camas. Actualmente el índice ocupacional del 61%. • En el pico de la pandemia incluso se llegó a contar 36 camas para COVID. • El hospital no cuenta con área de intensivo, por lo que los pacientes que se complican y necesitan	1. Incluir dentro del plan integral de respuesta el fortalecimiento de capacidades en el personal de todas las áreas, enfatizando en temas de bioseguridad que no solo beneficien al personal sino también al paciente. Se debe además facilitar al personal no solo el EPP sino las herramientas de trabajo necesarias para que el fortalecimiento tenga el impacto necesario. 2. Establecer estrategias que incluyan sistemas de control que garanticen que el

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			atención en áreas de terapia intensiva son remitidos al Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, en algunos casos se han visto en la necesidad de enviar pacientes a Cuilapa y Escuintla • Generalmente el mayor índice ocupacional es debido a los pacientes del área materno infantil. • El presupuesto total del hospital es de 53,529,432 del cual ha ejecutado un 59.57%. Para la emergencia por COVID el presupuesto asignado es de Q.7,148,751.00 del cual se lleva ejecutado el 4.89%. Datos del SICOIN. • Con el monto del renglón 94 se logró la contratación de médicos generales para la atención del aislamiento, así como la compra de ventiladores equipo de protección personal y otros equipos, dentro de estos: camas, monitores, bombas de infusión, lockers, mesitas de noche, oxìmetro, termómetros y se utilizará un millón para la reparación de la ambulancia que tiene el hospital y para la compra de una más. • El personal contratado fue de 14 médicos, 20 auxiliares de enfermería, 2 enfermeras graduadas, 8 personas para intendencia, 2 técnicos. • Se están atendiendo pacientes COVID positivos en estado leve, moderado y solamente se ha brindado atención uno o dos en estado crítico debido a la capacidad con que cuenta el hospital.	equipo e insumos disponibles en el hospital se distribuya en la forma que sea necesaria para que se utilice en donde se requiere. 3. Realizar las gestiones dentro de las competencias que corresponde al ámbito local, para dar continuidad a los procesos de mejora y fortalecimiento permanente del hospital. 4. Asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de EPP a todo el personal del hospital de acuerdo con el riesgo, garantizando que el EPP esté certificado y cumpla con los estándares internacionales de calidad vigentes actualmente. 5. Reevaluar el protocolo de uso de EPP que se encuentra vigente, valorando la inclusión del uso de overol. 6. Crear una ruta institucional de información entre familia y paciente que incluya la tecnología disponible en este momento y con esto garantizar que una línea de comunicación efectiva que les de tranquilidad y resguarde su salud mental, tomando en cuenta que no existe autorización para realizar visitas a los pacientes ingresados en ninguno de los servicios. 7. Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de los medicamentos y material médico quirúrgico que se encuentra en cero.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se utilizó el área de Consulta Externa para habilitar el servicio de atención a pacientes COVID. • Alrededor de 100 personas se encuentran suspendidas o en teletrabajo por presentar enfermedades de crónicas y presentar factores de riesgos, además de embarazos. • De acuerdo con la información recibida del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no se les ha realizado ningún recorte presupuestario. • La planilla total del hospital es de 444 empleados y se han contagiado entre 6 a 10 del personal • Al inicio de la pandemia la atención de pacientes COVID la brindo el personal propio del hospital, actualmente se contrató personal específico para el área. • De acuerdo con las alternativas planteadas por las autoridades del hospital de ser necesario ampliar el área para pacientes COVID positivo pueden contar con 20 camas en el área de medicina de hombres y 12 camas en el área de medicina de mujeres. • El hospital brinda atención en las especialidades de medicina, cirugía, ginecología-obstétrica, y pediatría. • Cuenta con un cirujano pediátrico dos cirujanos plásticos y un traumatólogo quienes están contratados como cirujanos generales, sin embargo, atienden estas subespecialidades buscando con esto evitar los traslados.	Así como de los reactivos de laboratorio. 8. Crear comités de bioseguridad que den lineamientos de vigilancia y control dentro de otros asuntos, sobre la utilización de EPP, siendo imperativo que se consideren las sugerencias del personal de área COVID, y con esto contribuir a minimizar los riesgos para la salud de los trabajadores. 9. El comité de bioseguridad, de farmacoterapia y de control y prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, debe emitir lineamientos en forma armonizada lo que debe derivar en minimizar el riesgo de contagio personal de las distintas áreas. 10. Implementar a través de los comités que correspondan protocolos de tamizajes periódicos para el personal que en marco de la vigilancia y control epidemiológico resguarden la salud de estos. 11. Establecer buenas prácticas en relación con la conformación de grupos de diversas especialidades para la atención de áreas COVID, mismos que a través de su organización faciliten la armonización del trabajo. Las integraciones de estos equipos de trabajo necesariamente deben contar con el acompañamiento de las altas autoridades del

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Dentro de los planes de fortalecimiento se contempló para el año 2020, la habilitación del área de intensivo de adultos y pediatría para atención de un total de 12 camas para adultos y cuatro camas para pediatría, debido a la pandemia debió posponerse. • Se coordinó para que 1 médico general y 1 pediatra recibieran capacitación en el Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva. Esta capacitación facilitó que se replicaran los conocimientos aprendidos con el resto de los profesionales del hospital. • Actualmente los turnos de personal se realizan de 24 por 72 horas. • El gasto del oxígeno a través de compra directa se estima en Q.60,000.00 con la compra fuera de contrato abierto y los planes de ampliación de camas se estima que el gasto pueda duplicarse. • No se han dado coordinaciones con la COPRECOVID. • El bono de riesgo ya se canceló. Área COVID: • El área está prácticamente aislada del resto de servicios del hospital, ya que corresponde a un bloque de construcción independiente. • Cuenta área de duchas (1) baños (1) y vestidores. Los cuales se encuentran en regulares condiciones. Estos servicios son de uso común (hombres y mujeres) y no garantizan privacidad para los profesionales.	hospital, incluyendo el ingreso de estas a las áreas COVID. 12. Solicitar urgente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital. 13. Realizar las gestiones necesarias y en forma oportuna para asegurar la contratación de forma permanente del personal del área COVID-19. Estas contrataciones deben realizarse en renglones presupuestarios que aseguren cobertura del seguro social, inclusión en el régimen de clases pasivas y demás beneficios laborales, asegurando además que se respeten los salarios con que fueron contratados inicialmente. 14. Evaluar el esquema de organización del servicio COVID (incluyendo flujogramas para ingreso, egreso) y con esté realizar cambios que deriven en un área más funcional y con esto fortalecer y asegurar el resguardo del personal y pacientes. 15. Habilitar clínicas de seguimiento para todos aquellos pacientes que presenten

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El protocolo vigente para el uso de EPP en este hospital no incluye el uso de overoles, solamente bata, sin embargo, llama la atención que los miembros inferiores son protegidos con bolsas de nylon (ajustadas con masking tape) y la cabeza con bolsas de nylon, lo que intenta hacer la función de un overol. Debido a esto se encuentra designada una persona especifica (enfermero profesional) destinado de forma exclusiva para apoyar el personal a colocarse estos adaptados de nylon. • Los kits de EPP no incluyen toalla, jabón o shampoo, como lo están haciendo en otros hospitales, con el fin de evitar que el personal transporté desde y hacia sus hogares la menos cantidad de insumos. • El área de hospitalización está conectada con los vestidores por un pasillo, con el cual a través de una puerta se ingresa al servicio de hospitalización. • Este servicio tiene un amplio salón, y a su alrededor se distribuyen 5 habitaciones que son las destinadas para alojar a los pacientes. Las habitaciones se encontraron iluminadas, ventiladas y limpias. • Las camas son tipo hospitalario y se encuentran en buen estado, contando con tomas de oxígeno. • Se cuenta con disponibilidad de bombas de infusión y monitores.	complicaciones crónicas secundarias al COVID-19. 16. Garantizar la atención integral del personal de salud designado a las áreas COVID, incluyendo el cuidado a la salud mental.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Por habitación se han dispuesto entre 2 a 3 camas, incluyendo aquí espacio para pacientes pediátricos. • El área cuenta también con un espacio habilitado como bodega y un espacio físico designado como estación de enfermería. • El servicio está rodeado de ventanales con persianas que dan directamente a uno de los patios del hospital. • No se están realizando laboratorios de Dimero D, Ferritina o Interleucina. • No se realizan tampoco estudios como TAC o Ultrasonidos. • Cuenta con dos baños y duchas, las cuales se encontraron limpias y funcionando. • Se encontraron 7 pacientes ingresados. • Para cubrir el turno quedan en el servicio 1 medico, 2 enfermeras profesionales, 3-4 auxiliares de enfermería, 2 personas de intendencia. • El egreso se realiza por la misma puerta de ingreso. Se ubica en una esquina cercana a la puerta una estación (carrito de curaciones) en la cual se retira el EPP. Esto incluye con una tijera cortar el masking tape de las extremidades inferiores para el retiro de las bolsas con que se cubren. Pacientes: • Resaltaron el trato digno y humano por parte del personal.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se les cambia ropa de cama a diario y ropa de uso personal. • La comida la calificaron como de aceptable y en cantidad suficiente. • No tienen como comunicarse con su familia, solamente les informan que los familiares han llamado por teléfono. • No se les han enviado a hacer laboratorios fuera del hospital. • No han incurrido en gastos por compra de medicamentos. Personal: • Están pendientes de una nueva contratación • No tienen un programa continúo de capacitaciones • No se les ha informado las fechas probables para la firma de los nuevos contratos, solamente se ha indicado que estos serán hasta diciembre 2020. • Es incierto si se les va a sostener los salarios con que iniciaron a laborar (ninguna autoridad les ha informado en relación con esto), lo que genera temor • El EPP es de calidad cuestionable, las batas son de material impermeable y delgado.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• No usan overoles como parte del EPP, deben protegerse con bolsas de plástico que hacen las funciones del overol. • Para los turnos de 24 horas solo se le entrega un kit a pesar del EPP. • No se les ha informado de las disposiciones para el 2021 con relación a las contrataciones. Emergencia: Área COVID: • En la entrada a la emergencia se estableció el área de clasificación, la cual es atendida por una persona voluntaria que gestionó el hospital a través de la cooperación con algunas universidades. Aquí se identifican síntomas sugestivos de COVID para determinar la ruta de atención del paciente y se realiza el triage. El personal de esta área cuenta con gel, termómetro digital y usa EPP de acuerdo al riesgo (gorro, bata, guantes). • Al captarse en paciente con síntomas sugestivos de COVID se traslada a la Clínica de Enfermedades Respiratorias la cual esta continúa a la emergencia, pero en el lado externo y no tiene comunicación alguna con este servicio. • Frente a esta clínica se encuentra ubicado un toldo que se usa como sala de espera para los pacientes referidos a esta clínica.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• La Clínica de Enfermedades Respiratorias es cubierta por un médico especifico del área COVID, 1 enfermera auxiliar. • La Clínica se encuentra equipada con lo necesario para brindar la atención: camilla, oxímetro, lámpara de cuello de ganso, esfigmomanómetros, estetoscopio, termómetros, etc. • Luego de la evaluación en esta clínica se decide la necesidad de ingresar al paciente. El traslado para el área de hospitalización se lleva a cabo con el apoyo de una ambulancia, toda vez que el paciente se introduce por la parte externa del hospital con el objetivo de no deba atravesar los servicios del hospital. • El personal de este servicio usa EPP de acuerdo con el riesgo: gorro, zapatones, guantes, bata, gafas y careta. Este equipo se les proporciona cada vez que tienen turno, regularmente cada 4-5 días. • Aquí también se realizan los hisopados. **Área No COVID:** • El ingreso de la emergencia conduce a un pasillo y al lado de esté se distribuyen las clínicas de atención del servicio. • Cuenta con un área de tipo garita en la cual se documentan a los pacientes y se brinda información a la familia.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se encontraron habilitadas 3 clínicas para la atención de niños y adultos. • Se cuenta además con 1 cuarto de shock, en el cual están disponibles 3 camillas que cuentan con tomas de oxígeno, 4 electrocardiogramas, 1 desfibrilador, 1 carro de atención a paros cardiorrespiratorios equipado, laringoscopio, ambos, monitores. • Las clínicas de atención cuentan con 2 a 4 camillas equipadas para la atención. • Para cubrir turnos se encuentran 4 médicos que cubren el área de emergencia y los pisos (hospitalización). Pacientes Emergencia: • En promedio están esperando entre 45 minutos y 1 hora para ser atendidos. • La espera para resultados de laboratorios y que se decida la conducta para el tratamiento ambulatorio o ingreso se encontró entre 45 minutos y 3 horas. • Se están realizando gastos por exámenes especiales que no realiza el hospital tal es el caso de tomografías por alrededor de Q 700.00 • Se encontraron pacientes realizando gastos por compra de medicamentos por entre Q. 100.00 a Q. 300.00. Farmacia y bodega	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El listado básico de medicamentos del hospital se compone de 167 medicamentos de los cuales 11 se encuentran en cero, lo cual constituye un abastecimiento del 94%. • Dentro de los medicamentos desabastecidos están: - Prednisolona, Jarabe, 5mg/5mL, Frasco 60 mL - Prednisona Tableta, 5mg, Blister - Vacuna hepatitis B - Penicilina G Sódica Cristalina, Polvo para solución inyectable - Esomeprazol inyectable - Nevirapina, Suspensión oral - Fenobarbital, Tableta, 100mg - Digoxina, Solución inyectable - Dinoprostona, Gel Vaginal, - Clostebol acetato + Neomicina sulfato, Crema tópica, 0.50% + 0.50%, Tubo/Tarro 30 g - Clorhexidina Gluconato, Solución, 4%, Litro - Albendazol • En cuanto al material médico quirúrgico el listado básico se compone de 162 componentes de los cuales 13 se encuentran desabastecidos. • De los insumos desabastecidos están: - Catéter intravenoso - Catéter Característica especial: vascular umbilical transparente; identificación de medida: 3.5 fr/15 pulgadas; lumen: individual - Catéter vascular umbilical Calibre: - Equipo de aspiración manual Endo uterino (ameu) completo - Guantes quirúrgicos látex; talla: 7	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			- Mascarilla de oxígeno para adulto - Perilla Material: hule; onzas: 3; uso: lavado de infante - Penrose Calibre: 1/4 pulgadas; - Sutura poliéster no absorbible; aguja: curva, 1/2 círculo, - Sutura Aguja: cortante, 1/2 círculo, - Sutura de nylon Calibre de aguja: 5-0; - Sutura Absorbible calibre: 0; - Sutura Calibre 2-0; hilo vycril • Existe abastecimiento de equipo de bioseguridad y protección personal encontrándose en la bodega lo siguiente: • Overoles de protección • Batas desechables • Guantes desechables • Guantes quirúrgicos • Zapatones y gorros desechables • De acuerdo con las autoridades está contemplando la compra de Tucilizumab, pero el mismo no aparece dentro del listado básico ni se cuenta con abastecimiento del mismo al momento de la verificación. • Autoridades informaron que se entrega en promedio 3 trajes por día a cada una de las personas que ingresan al área. Rayos X	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Cuentan con un aparato de rayos x digital, nuevo el cual aún cubre la garantía de la compra para su mantenimiento. • Un aparato de rayos x portátil para la emergencia y dos aparatos de ultrasonido. • En tiempo normal se procesan aproximadamente 60 radiografías por la consulta externa actualmente el promedio bajó entre 25 y 30 radiografías diarias incluyendo las del área COVID. • Cuentan con 7 técnicos de los cuales hay uno en horario de lunes a viernes de 7 a 3 de la tarde y los demás que hacen turnos cada 24 horas. • Al personal se le entrega mascarilla quirúrgica cada día para el turno. • Es el técnico de Rayos X quien que toma las placada del área COVID a quien se le entrega equipo de protección personal. Laboratorio clínico • Cuentan con 4 técnicos turistas y uno que hace turno de lunes a viernes de 7 a 3 de la tarde. • Además, tienen un químico biólogo que también es el jefe del área de banco de sangre. • Dentro de los exámenes importantes que se realizan en el laboratorio se encuentra: - Química sanguínea - Perfil de electrolitos p - Perfil de lípidos	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			- Perfiles hepáticos - Transaminasas - Inmunoglobulinas - VIH prueba rápida - VDRL - Chagas - Hepatitis A, B y C - Sífilis - Helicobacter pylori. • Todos los aparatos se encuentran en el laboratorio bajo la modalidad de comodato y la mayoría son propiedad de Labymed. • Se están realizando pruebas de antígeno, las de PCR se refieren para ser analizados en el Laboratorio Nacional de Salud. • Los hisopados son realizados por el técnico de laboratorio. Banco de sangre • Actualmente se cuenta con 20 unidades de células para transfusión. • La cantidad de sangre que mantiene al día en el banco de sangre únicamente alcanza para dos semanas, sin embargo, las pacientes de la maternidad constantemente llevan donadores, y con ello logran subir el número de paquetes en bodega. • El stock de células ha bajado notablemente desde el principio de la pandemia. Únicamente se están abasteciendo gracias a las cesáreas programadas y	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			algunos donadores de pacientes de trauma que vienen por emergencia. • Tienen dos plazas de técnico vacantes en el banco de sangre las cuales están solicitando sean llenas para poder continuar brindando un mejor servicio. Cocina • Son cuatro personas las que hacen turno de 5:30 de la mañana a 7 de la noche. • Cuentan con estufa de seis hornillas y refrigeradora y enfriador los cuales se encuentran en buen estado. • Las dietas para los pacientes consisten mayormente en pollo, rara vez se les da carne de res o marrano. • A los pacientes del área COVID se les empaca la comida en trastes desechables para evitar contagios. Mientras tanto a los pacientes de otros servicios como la maternidad y traumatología se les envía en las bandejas de rutina. • Manifestó el personal de la cocina que en algunas oportunidades han tenido que comprar de su propio dinero los trastes desechables para remitir a las áreas COVID pues no les dan en Bodega. Lavandería • Personal de la lavandería indicó tener 3 lavadoras de 200 libras y 3 secadoras eléctricas, cuatro personas que realizan turnos de 8 horas cada tres días.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Es importante mencionar que el personal de la lavandería se va a las 2 de la tarde, el día de la visita no se encontró personal y no fue posible realizar en ese lugar la supervisión incluso el gerente financiero del hospital logrará conseguir las llaves para entrar a la lavandería o brindará la información correcta del servicio. Morgue • El hospital no cuenta con un espacio dedicado a la atención de los cadáveres y entrega de estos, el espacio es propiedad del INACIF y se encuentra cerrado con llave. • Si un paciente fallece dentro del hospital es el personal de intendencia, el que se encarga de movilizar el cadáver hacia el área de la morgue y solicitar el permiso al personal de INACIF; si no se encuentra personal en la morgue, el cadáver se deja a un lado del servicio. Pacientes hospitalizados (Verificación nocturna) • Se visitó el encamamiento de pediatría, donde se observó que a los pacientes se les realizan exámenes de rayos X en el hospital, sin embargo, tomografías y otros diagnósticos por imágenes y algunas pruebas de laboratorio se envían a laboratorios privados de la región.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se observó frascos de medicamentos comprados, las madres indicaron que se les dio la receta para comprar el medicamento en farmacias privadas. • En los encamamientos de adultos se observó el mismo fenómeno, donde se les solicita medicamentos o algunos exámenes especiales que no realiza el hospital. • Los gastos por compra de medicamentos que se identificaron en pacientes hospitalizados en los diversos servicios oscilan entre Q. 150.00 a 400.00; por laboratorios Q.200.00 a Q.500.00 y por exámenes especiales Q. 200.00 a 800.00 • A las madres se les está permitiendo cuidar a los niños, en las áreas que no corresponde a COVID.	
Defensoría de salud	9/09/2020	Hospital Nacional de Mazatenango	Generales • El Hospital cuenta con 125 camas censables y se dispusieron de 25 para la atención de pacientes COVID-19. • La Dirección Ejecutiva asumió el 15 de junio del presente año. • La hospitalización para COVID-19 se habilitó en el área donde funcionaba la consulta externa, que es la infraestructura más recientemente construida con la que cuenta el hospital, ya que en su totalidad la construcción de este es antigua y se encuentra deteriorada. Esta es un área que está prácticamente separada el resto del hospital.	Al Hospital Nacional de Mazatenango: 1. Implementar un plan integral de respuesta específico del Hospital Nacional de Mazatenango que pueda derivar en un fortalecimiento permanente de este servicio. 2. Incluir dentro del plan integral de respuesta el fortalecimiento de capacidades en el personal de todas las áreas, enfatizando en temas de bioseguridad que no solo beneficien al personal sino también al paciente. Se debe además facilitar al personal no solo el EPP sino las herramientas de trabajo necesarias para que el fortalecimiento tenga el impacto necesario.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El presupuesto regular es de Q. 70,00000.00. Para la emergencia por COVID-19 y se asignaron Q 11,300, 000.00. • Para COVID-19 (Programa 94) se han ejecutado alrededor de Q 6,000000.00 y se encuentran comprometidos Q 5,000000.00, lo que representa un 55% de ejecución. • Con el presupuesto para la emergencia sanitaria se adquirieron: 7 ventiladores, 1 aparato de Rayos X portátil y digital, 3,000 pruebas rápidas, 1 máquina para anestesia (uso en pacientes embarazadas que han dado positivas), 6 escafandras, 10 mascarillas de alto flujo. Con relación al personal se contrató a 12 médicos generales, 1 médico internista, 12 auxiliares de enfermería, 06 técnicos de rayos X, 06 técnicos de laboratorio, 06 digitadores, 06 personas para intendencia. • El personal permanente del hospital no integra ninguno de los grupos de trabajo de las áreas COVID, existiendo una separación total entre los grupos de profesionales a extremos que a pesar de contar el hospital con médicos especialistas (como parte del personal parmente) nunca se han involucrado en ninguna de las actividades del área COVID (habilitación, programación del servicio, atención, etc.).	Se sugiere iniciar esté en el servicio de Lavandería. 3. Establecer estrategias que deriven en una forma integrada entre el personal permanente del hospital y el recurso humano contratado para la atención en los servicios COVID-19 considerando en este contexto que todos los servidores públicos del Hospital Nacional de Mazatenango se deben a la atención de la misma población. 4. Fomentar acciones institucionales que contrarresten la cultura de discriminación establecida en contra del personal temporalmente contratado en los servicios COVID-19. 5. Implementar en forma urgente controles internos que garanticen que todos los servicios que se prestan dentro del hospital estén a disposición de la población en forma gratuita. 6. Preexiste falta de empatía por parte de personal clave, tal es el caso de Trabajo Social hacia las personas que buscan atención en el hospital, toda vez que existiendo servicios que provee el hospital son referidos a centros privados (autorizando ordenes). 7. Realizar las gestiones dentro de las competencias del personal que permitan

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			Solamente una profesional de enfermería se incorporó al equipo COVID como jefa de enfermería de dicha área. • El bono de riesgo ya se canceló. • El hospital únicamente contaba con 09 ventiladores los cuales eran rentados, por lo que se priorizó la compra de estos. • Debido a las múltiples debilidades en infraestructura del hospital también se ha debido invertir en la compra de transformadores de luz, pues solo se cuentan con dos actualmente, siendo necesario además el remozamiento de un área con un costo de 1.5 millones (se encuentra en proceso) • La infraestructura del hospital es tipo claustro. • El hospital cuenta con área de intensivo con capacidad de 5 camas para adulto, 5 para pediatría y 5 para neonatos. • Desde el inicio de la pandemia han fallecido 75 personas en el hospital. • De un total de 600 empleados se han contagiado 45 por COVID. • Por padecer de enfermedades crónicas, ser personas mayores, embarazos y otras causas, se encuentran suspendidas entre 60 a 75 personas del recurso humano del hospital.	agilizar el avance del proyecto del nuevo hospital. 8. Asegurar la disponibilidad y entrega oportuno de EPP a todo el personal del hospital de acuerdo al riesgo, garantizando que el EPP esté certificado y cumpla con los estándares internacionales de calidad vigentes actualmente, evitando con esto cargar al personal con la compra del mismo. 9. Crear una ruta institucional que incluya la tecnología disponible en este momento y con esto garantizar que los pacientes y familiares tengan una línea de comunicación efectiva que les de tranquilidad y resguarde su salud mental, tomando en cuenta que no existe autorización para realizar visitas a los pacientes ingresados en ninguno de los servicios. 10. Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de los medicamentos y material médico quirúrgico que se encuentra en cero. 11. Evaluar todos los procedimientos establecidos en al área de morgue, considerando una reingeniería de todo el servicio. Con esto como mínimo se debe implementar un protocolo de atención a cadáveres que incluya el registro de la información de los

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El EPP que se está adquiriendo es reutilizable, y de acuerdo con los registros de compra puede soportar hasta 25 lavados. El EPP se está entregando de acuerdo con los riesgos establecidos en los protocolos vigentes. • El gasto promedio en compra de oxígeno bajo contrato abierto es de Q. 150,000.00. Fuera de contrato abierto el precio se incrementó con lo que ahora se está invirtiendo alrededor de Q 260,000.00 por mes. • No se han dado reuniones de coordinación con la COPRECOVID. • Al momento de la supervisión no se han dado reuniones de coordinación con el COE, en el contexto de la alerta epidemiológica por semáforo. Se resalta que la Dirección Ejecutiva sufrió cambios en forma reciente. • No se conocen las acciones constitucionales de amparo que han sido planteadas por la Procuraduría de Derechos Humanos. • Se encuentra en marcha el proyecto de la construcción de un nuevo hospital financiado a través de préstamos y en coordinación con la municipalidad, se estima que la inversión es de Q. 35,00000.00 • Se habilitó como ingreso común al hospital la entrada de personal, y el ingreso regular se está utilizando como área de clasificación. De aquí se	fallecidos tanto en el área COVID como en el resto de los servicios. 12. Crear comités de bioseguridad que den lineamientos de vigilancia y control dentro de otros asuntos, sobre la utilización de trajes reutilizables, siendo imperativo que se consideren las sugerencias del personal de área COVID, y con esto contribuir a minimizar los riesgos para la salud de los trabajadores. 13. El comité de bioseguridad, de farmacoterapia y de control y prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, debe emitir lineamientos en forma armonizada lo que debe derivar en minimizar el riesgo de contagio personal de las distintas áreas. 14. Consolidar un equipo administrativo solido que impulse las gestiones que se encuentran pendientes. 15. Implementar a través de los comités que correspondan, protocolos de tamizajes periódicos para el personal que en marco de la vigilancia y control epidemiológico resguarden la salud de estos. 16. Establecer buenas prácticas con relación a la conformación de grupos de diversas especialidades para la atención de áreas COVID, mismos que a través de su

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			refieren los pacientes con síntomas respiratorios al área COVID. • No se han dado recortes presupuestarios. • El personal del área COVID-19 está contratado hasta el mes de diciembre. Emergencia: • Al ingreso del hospital en la puerta principal para peatones, se estableció el área de clasificación que representa el primer filtro para identificar pacientes con síntomas respiratorios. En la clasificación están designados dos personas, auxiliares de enfermería, para toma de signos vitales y documentación. El personal cuenta con EPP (bata quirúrgica, mascarilla N95, guantes, gorro). Aquí también se aplica de forma obligatoria alcohol a quienes ingresan. • Los pacientes que no presentan síntomas son atendidos en la emergencia habitual. • En esta área el personal se encuentra con EPP (bata quirúrgica, mascarilla N95, guantes, gorro). Las caretas y las gafas indicaron que han sido adquiridas por el mismo personal, porque, aunque el hospital ha provisto de un par de lentes para el personal, estos no son de buena calidad. • La emergencia es extremo reducida, incluye 3 ambientes de alrededor de 3 por 3 metros, en los cuales funciona la emergencia de adultos, de niños y	organización faciliten la armonización del trabajo. Las integraciones de estos equipos de trabajo necesariamente deben contar con el acompañamiento de las altas autoridades del hospital, incluyendo el ingreso de estas a las áreas COVID. 17. Solicitar urgente al MSPAS que se reevalúen las directrices para garantizar el abastecimiento de oxígeno al hospital, tomando en consideración el aumento de precio al no comprar a contrato abierto y la inversión de tiempo para las gestiones administrativas que a partir de la fecha debe realizar el hospital. 18. Realizar las gestiones necesarias y en forma oportuna para asegurar la contratación de forma permanente del personal del área COVID-19. Estas contrataciones deben realizarse en renglones presupuestarios que aseguren cobertura del seguro social, inclusión en el régimen de clases pasivas y demás beneficios laborales. 19. Agilizar los procesos administrativos para que se cancelen los honorarios del personal contratado bajo el renglón 189 que se encuentra aún está pendiente de pago.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			una sala de evaluación. En la sala de evaluación se encuentra un médico que evalúa y registra datos en forma electrónica en los formatos SIGSA, aquí se ubica un escritorio y un estante que hacen las funciones de estación de enfermería. • El sistema electrónico con el formato SIGSA tiene alrededor de 3 meses que fue implementado. • En el siguiente ambiente se ubica 3 camillas, en un espacio poco iluminado, con mínima ventilación. El equipo y las camillas están deteriorados. Cada camilla tiene una toma de oxígeno. Una de las camillas está asignada para área de shock, donde se cuenta con un carro de paro equipado con ambu, aspirador, desfibrilador, laringoscopio y medicamentos para la atención de paros. • No se cuenta con monitores, ventiladores o electrocardiógrafo en esta área. • En el siguiente ambiente funciona la emergencia pediátrica que se conecta por una puerta con la de adultos. • La emergencia pediátrica también opera en un espacio pequeño, inapropiado, donde debido al espacio, todos los insumos y equipo se encuentran conglomerados y en desorden (situación similar al del área de adultos). • Aquí también se cuenta con una computadora con los registros SIGSA en electrónico. • Cuenta con 3 camillas, 1 monitor, 1 desfibrilador pediátrico.	20. Establecer procesos administrativos contemplados dentro de la normativa vigente al personal responsable de negar acceso a los servicios que de forma gratuita brinda el hospital, tal como los servicios de imágenes diagnosticas (ultrasonidos, rayos X, etc.). **A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social** 1. Implementar de forma urgente políticas que garanticen la atención de todos pacientes que necesiten atención, incluyendo pacientes con enfermedades crónicas. 2. Garantizar la asignación del presupuesto que requiere el Hospital Nacional de Mazatenango para el funcionamiento inmediato y a largo plazo de las áreas COVID-19 y con esto se pueda asegurar la contratación del personal asignado a las mismas, así como un fortalecimiento permanente del hospital con recurso humano especializado, equipo, medicamentos e infraestructura. 3. Agilizar los procesos administrativos que competen en el marco de la rectoría del MSPAS para la renovación del contrato abierto para la adquisición de oxígeno a precios favorables para el Estado de Guatemala.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El médico pediatra que está asignado a la emergencia también cubre el área de encamamiento pediátrico y labor y partos. • Frente a la emergencia de pediatría se ubica la emergencia de maternidad, la cual como en los otros casos, está habilitada en un espacio igual de reducido, poco ventilado y con falta de iluminación natural. Solo cuanta con camillas para la atención, 2 lámparas de cuello de ganso. Personal de Emergencia:• Por cada una de las emergencias están designados 1 medico, 1-2 auxiliares de enfermería y 1 enfermera profesional (que cubre las 3 emergencias). • Se encontró personal médico contratado bajo renglón presupuestario 182 a quienes se les adeuda 2 meses de salario. • Están realizando turno cada 5 días y por día se les proporciona el EPP de acuerdo con el riesgo. Pacientes Emergencia: • Frente a la emergencia se encuentra ubicadas bancas para la espera de pacientes que buscan atención. • El tiempo de espera para ser atendido fue de 30 minutos a 1 hora, se resalta que al momento de la supervisión fue notorio que se agilizó la atención.	4. Establecer lineamientos institucionales que garanticen la inclusión de los datos generados en la red hospitalaria, incluido el Hospital Nacional de Mazatenango en la sistematización de datos del sistema de alerta epidemiológica por semáforo que ha determinado el MSPAS. 5. Establecer mecanismos a través de políticas institucionales que generen la posibilidad de integrar de forma permanente al personal que se contrató temporalmente por la emergencia COVID-19, tomando en cuenta que los servicios de salud históricamente han funcionado con déficit de personal. 6. Agilizar los procesos administrativos que correspondan en forma específicamente al MSPAS para que se concluya las gestiones necesarias y se de la construcción del nuevo hospital en Mazatenango. 7. Garantizar que los procesos de supervisión y monitoreo que se realizan a través del Viceministerio de Hospitales se den en forma constantes y con esto garantizar fiscalizaciones sistematizadas que evidencien los cambios necesarios. 8. Cumplir con las disposiciones establecidas en las acciones constitucionales de amparo vigentes de PDH.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Pacientes se encuentran realizando gastos de bolsillo de entre Q 200.00 a Q.1,500.00 por imágenes diagnosticas (ultrasonidos, tomografías, rayos X) • Por la realización de otros laboratorios que no realiza el hospital, se evidenciaron gastos de entre Q. 100.00 a 350.00. Se encontraron pacientes con resultados externos de frotes periféricos, gotas gruesas, lípidos. • Los pacientes que se encontraban en las camillas en la emergencia estaban siendo evaluados Pediatría: • El área de hospitalización pediátrica se encuentra es un espacio pequeño, que conecta la cirugía pediátrica con la pediatría por medio de un pasillo. Los baños se comparten entre estos servicios. • La infraestructura es igual de deficiente que en el resto del edifico donde funciona el hospital. • La capacidad es para 10 pacientes por servicio. • Las cunas se encuentran prácticamente unidas unas con las otras, por el déficit de espacio. • En cada servicio se encuentra una televisión para que los niños puedan entretenerse.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Los niños pequeños se encontraron en su mayoría (en promedio 4-5 pacientes en cada servicio) con los pañales sin ser cambiados. • Para estos servicios se encuentra asignado 1 médico (para pediatría y cirugía pediátrica) y 1 auxiliar, debido a la emergencia por COVID-19 no están autorizadas las visitas a las áreas de encamamiento, los familiares tienen información únicamente a través de Trabajo Social. • El personal de enfermería es insuficiente y debido a que no existe contacto con la madre o familiares, los niños están bajo su total responsabilidad y se encuentran además (los pacientes pediátricos) más ansiosos que de costumbre. Área COVID-19 • El área de consulta externa ocupa un ala en la parte externa que se encuentra contigua a la emergencia. Esta ala está prácticamente aislada del hospital. Aquí está se habilito el espacio para la atención y hospitalización de los pacientes COVID. • El servicio COVID está dividido en: sala de espera, registro de pacientes, emergencia, toma de muestras de hisopados; estos se encuentran funcionando en un solo ambiente sin división. También son parte del servicio el área de laboratorio y hospitalización, se encuentran en espacios físicos distintos, contiguos a la emergencia. En la parte de	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			atrás, las salas de hospitalización se encuentran, los vestidores, duchas, baños del personal y una bodega. • En la parte que funcionaba como sala de espera del edificio de la consulta externa se habilitó una pequeña emergencia con 3 camillas, contando con lo básico para la atención: cilindros de oxígeno, oxímetro, esfigmomanómetros, estetoscopio, carro de curación, 1 monitor, medicamentos para atención de pacientes en urgencia médica. • El área de emergencia también se habilitó un espacio individual para la toma de hisopados, espacio para recepción de pacientes en la cual se encuentra un digitador ingresando datos de los pacientes que solicitan la atención y de los que van siendo ingresados. El registro se lleva en forma digital y aquí también se brinda información de los pacientes ingresados, tanto en forma presencial como vía telefónica. • No existe un protocolo de seguridad para prevenir contagios (solo uso de mascarillas) para las personas que llegan a solicitar información sobre sus familiares, tomando en cuenta que este espacio donde se brinda la información esta continúo y sin división al área de emergencia. • En esta parte de la emergencia también existe una pequeña sala de espera frente a las camillas de emergencia, sin divisiones donde los familiares pueden esperar y sin que existan protocolos para la espera.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Frente a la emergencia en la parte externa se habilitaron dos toldos, de regular tamaño, los cuales están siendo utilizados como dormitorios para personal de enfermería. Los colchones están prácticamente en la tierra • El área de hospitalización tiene además un pequeño pasillo que conecta con un patio continúo a un patio donde se ubica una pila para el lavado de suministro del servicio COVID. En este pasillo se recibe el carro de alimentos para pacientes. Aquí se ha dispuesto además una pequeña estación de café para el personal, se destacan que los insumos (café, azúcar, te) este etiquetado como “Donación”. • Las clínicas de las distintas especialidades donde regularmente se atendían los pacientes en forma ambulatoria (consulta externa) se adaptaron como habitaciones hospitalarias. Se cuentan con 8 clínicas las cuales tienen capacidad para 2 o 3 pacientes. Aquí también se han dispuesto entre 2 o 3 clínicas para albergar pacientes ventilados. • La parte adaptada para hospitalización está dividida en dos áreas, una que corresponde a pacientes leves, moderados y la otra para pacientes críticos. Un área frente a la otra. Se colocó una estación de enfermería, donde también se cuenta con diversos estantes para resguardo de medicamentos.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Se cuenta con 4 ventiladores. • En cada habitación se encuentran dos o tres camas tipo hospitalario, con colchones nuevos (incluso con las fundas de nylon aún sobrepuestas). • En las habitaciones a través de las ventanas (paletas de vidrio) se adaptaron entradas para el suministro de oxígeno, el mismo se provee con pedestales portátiles y se abastecen de termos que se dispusieron por la parte externa del edificio. • Las habitaciones a pesar de estar ventiladas y contar con suficiente luz natural, son en extremos calurosas, toda vez que el clima de la región es extremo. • Se cuenta con dos baños y duchas para pacientes. • El baño para personal no está funcionando, el lavamanos esta con fuga, por lo que no puede usarse, lo que deriva que el personal no tenga donde lavarse las manos. Se resalta que en este baño también es el espacio destinado para el retiro del EPP. • En el baño de personal se encontraron bolsas de aguas, las cuales están destinadas para que el personal pueda hidratarse, al momento de salir del servicio o bien para compartir con los pacientes, sin embargo, debido a la fuga del lavamanos las mismas se contaminaron. • El ingreso para el personal está dispuesto a través del área de vestidores, donde también se ubican las	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			duchas. Esta área se encontró desordenada, sucia, y con olor desagradable en duchas y baños. El espacio entre vestidores y duchas está separado por una cortina de baño (rota y en mal estado), este es un espacio común para hombres y mujeres, que en ningún momento brinda privacidad para cambiarse. Cabe señalar que aquí también es donde se coloca el EPP, sin embargo, no se encontró ninguna señalización, o recordatorio de los pasos a seguir para la colocación de este. • Los kits que incluyen el EPP incluyen únicamente el overol, no se dan armados al personal, por separado se entregan los zapatones, gorros, y demás. Los kits no incluyen el uniforme hospitalario, tampoco jabón, shampoo o toalla, como regularmente se está haciendo en otros hospitales. • Los uniformes hospitalarios son de propiedad personal de quienes laboran en este servicio, implicando que también lavan el mismo en sus casas. • Llama la atención que el personal puede circular con el EPP dentro del área de hospitalización y las áreas de emergencia, a pesar de esta tiene contacto directo con el exterior. • No existe señalización en los pisos o paredes que guie sobre la forma de movilizarse dentro del servicio, esto de acuerdo con las áreas limpias o sucias. • Se entrega únicamente un traje para los turnos de 24 horas, el cual al momento de salir del área (tomar	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			alimentos u otras actividades) debe de volver a utilizarse. • El protocolo de atención se ha venido adaptando, sin embargo, no se han incluido medicamentos como Tocilizumab o Remdesivir. • Al momento de ingresar al servicio para la supervisión se evidenció falta de guantes quirúrgicos. • Para los turnos se cuenta con 2 médicos, 4 auxiliares de enfermería, 1 profesional de enfermería, 1 digitador, 1 técnico de laboratorio, 2 personas de intendencia. • Los pacientes ingresados en este servicio se les puede realizar Rayos X, ya que se cuenta con un aparato de rayos X, sin embargo, no se dispone de tomografía o resonancia, siendo además imposible poder referir a los pacientes al área privada porque no son atendidos. • Debido a que no se cuenta con hemodiálisis, no hay capacidad para la atención de pacientes renales crónicas o aquellos que sufran complicaciones renales por COVID-19. • Hace alrededor de un mes se contrató un médico internista, quien pasa a diario visita (lunes a viernes) y se encuentra de disponible para consultas los fines de semana. • No hay en el servicio zinc, aspirinas, vitamina c, colchicina; esto a pesar de que estos medicamentos	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			están incluidos como parte del protocolo de atención vigente. • No se están realizando laboratorios de Dimero, ferritina, interleucina por lo que deben ser solicitados a los familiares. Los costos en la región de estos laboratorios son de Q. 500.00 a Q 800.00 • En el área externa junto a la pila del área COVID, se evidenciaron colgados varios trajes de protección personal, los cuales se encontraron con diversos agujeros. Personal del Servicio COVID • El equipo está integrado con personal que fue contratado exclusivamente para prestar servicios en área COVID. En ese equipo únicamente está integrada una enfermera profesional que es parte del personal permanente del hospital (011) y que funge como jefe del Servicio. • Las autoridades del hospital nunca han entrado al servicio COVID • El personal médico está comprando sus propios trajes de protección personal debido a que los que provee el hospital son de calidad cuestionable, son reusables y se rompen constantemente al momento de colocarlos. • No han recibido capacitación más allá del uso del uso del EPP.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Solo se les entrega un traje por turno, que incluye una mascarilla N95, esto a pesar de que la Dirección insiste en que se otorgan dos. • No tienen relación alguna con el Comité de Farmacoterapia desconociendo incluso quienes integran dicho comité o si el mismo existe en el hospital. • No cuentan con un protocolo o guía para la prevención y control de contagios en el personal de salud. • No existen lineamientos para tamizajes periódicos, solamente al tener síntomas. • No cuentan con locker. • El personal de intendencia no cuenta con un espacio de descanso. • No cuentan con gel antibacterial para la limpieza de manos o guantes. • Las duchas se encuentran tapadas y el agua no circula en forma inmediata, lo que hace incómodo y poco higiénico el proceso del baño. • Están contratados hasta diciembre del 2020. Pacientes: • Se les proporciona ropa para que se cambien todos los días.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• La ropa de cama se está cambiando todos los días. • Destacan el trato del personal humano y con calidez. • Lamentan la falta de visita y comunicación directa con los familiares y el intenso calor de las áreas. • Han debido realizar gastos por exámenes especiales de entre Q200.00 a Q 1000.00 • La comida la estiman de calidad aceptable, entregándose en tiempo. Bodega COVID: • Cuentan con un pequeño espacio donde se resguarda el EPP. • Esta área está bajo la responsabilidad de una auxiliar de enfermería. • Aquí se lleva registro a través de libros de control del estado de salud de los pacientes, los profesionales de enfermería al entregar turno actualizan la información en estos libros, ya que, con este sustento, Trabajo Social traslada la información a la familia. • Se lleva registro del EPP entregado a cada una de las personas que ingresan al servicio. • El consumo diario del EPP se estima entre 10-25 por día.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			Farmacia y bodega • El total de personal asignado a la farmacia y bodega es de 11 personas.- 1 Química farmacéutica a cargo de área con turnos fijos de 7:00 a 14 horas de lunes a viernes- 5 administrativos con horarios 8:00 a 16:00 horas, - 4 personas que realizan turnos de 24 horas cada 5 días - • Una persona se acogió a la suspensión por factor de riesgo, pues tienen tratamiento de quimioterapia. • El porcentaje de abastecimiento se encuentra en 77.47 porciento. • Dentro de los medicamentos desabastecidos se encuentran: - Atorvastatina tableta/capsula 40mg - Bemiparina solución inyectable - Clorhexidina Gluconato+ Cetrimida Solución 1.50% Bolsa Frasco 100ml - Cloruro de sodio solución inyectable 50mg Vial/ampolla 5ml- Enoxaparina, solución inyectable 60ml - Fluconazol, solución inyectable 2mg/ml vial ampolla 100ml - Fosfomicina, polvo para solución inyectable 1g vial/ampolla - Midazolam, solución inyectable 5mg/ml vial/ampolla - Fentanilo citrato, solución inyectable0.05mg/ml	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El listado de medicamentos e insumos para atención de pacientes COVID-19. • Para el manejo de unidosis del área COVID se asignó a 3 personas, que ya laboraban para el hospital. • No se contrató personal específico por la pandemia. • Se tiene disponibilidad de kits para la atención de violencia sexual. • La farmacia se encarga de distribuir el material médico quirúrgico a cada jefe de servicio y al personal asignado en la entrada del hospital. • A todo el personal se le proporcionan 2 mascarillas KN95 a la semana y 1 mascarilla quirúrgica y gorro a su ingreso al hospital. • A los pacientes les proporcionan 1 mascarilla quirúrgica diariamente. • La encargada de Farmacia lleva el control de la distribución de los EPP que se otorga al personal de salud con un control interno. • Se utilizaron espacios propios de la bodega para la colocación de camas para implementar el área COVID, por lo que hay existencia de cajas selladas de material médico quirúrgico en los pasillos, esto debido a que las bodegas del hospital están saturadas.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• A un costado de la bodega hay un servicio sanitario con 3 váter de los cuales uno fue otorgado para uso del personal de farmacia. • El día 7 de septiembre de 2020, CONRED entregó una donación de 25,000 Equipos de Protección Personal. • En relación con el material médico quirúrgico, el porcentaje de abastecimiento es de 89.47% • Dentro de los insumos de material médico quirúrgico que se encuentran en cero están: - Catéter intravenoso NO. 128G. X 1 ¾" a 2" con aguja siliconada - Catéter 22G. X 1 a 1 1/42 con aguja siliconada - Catéter bascular umbilical 5 - Catéter bascular umbilical 8 - Esparadrapo de seda impermeable rollo de 3 pulgadas de ancho por 10 yardas de longitud - Gorro descartable para cirujano de polipropileno, tamaño estándar - Sistema cerrado de aspiración de traqueotomía 8 Fr. - Aguja descartable No. 27. Laboratorio clínico • Cuenta con 9 técnicos de laboratorio que realizan turnos en pareja de 24 x 42 horas, 2 secretarias y la química bióloga encargada del laboratorio. • El porcentaje de abastecimiento de reactivos es de 76.47%.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Dentro de los reactivos e insumos desabastecidos se encuentran: - Lipasa- Solución salina - Lugol- Lugol Fuerte Solución Preparada- TARJ Gel ABO/RN • El equipo de laboratorio clínico es de las empresas que venden los reactivos y lo proporcionan en plan comodato, por lo que el mantenimiento es preventivo y regular por parte de la empresa. • Se realizan pruebas de antígeno para COVID. • No se realizan pruebas de Dimero, Ferritina, Interleucina. Banco de Sangre • El porcentaje de abastecimiento de reactivos manifestó la encargada que está en 73%, sin embargo, al solicitarle el BRES proporcionó uno de fecha 25 de agosto 2020 en el que el abastecimiento era de 83.33% • Aunque el abastecimiento de células empacadas nunca es menor a 100 unidades, generalmente son los donadores del área de Gineco Obstetricia quienes más surten al hospital por lo donantes. • El Banco de Sangre cuenta con 2 refrigeradoras y un congelador que fueron donados, 1 refrigeradora es propiedad del hospital. • Cuenta con una incubadora de plaquetas nueva que desde diciembre 2019 se encuentra pendiente de instalación.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• El mantenimiento de los equipos, lo realiza la empresa que vende los reactivos, pues también estos equipos están en plan comodato. • Se ha solicitado la compra de reactivos al financiero del hospital, quien ha manifestado que no cuentan con disponibilidad de presupuesto. Rayos X • Dentro del hospital hay 3 aparatos de Rayos X, 1 digital, de adquisición reciente y 2 apartados portátiles que actualmente se encuentra en el área COVID-19. • Aun se utiliza el cuarto oscuro para revelado de placas porque los aparatos portátiles son antiguos, además de que hay un traumatólogo que prefiere continuar usando el método convencional para examinar las placas. • El personal consta de 10 técnicos y realizan turno de 24 horas cada 6 días. • No hay dentro del hospital medico radiólogo, por lo que se apoyan únicamente con el médico de EPS en Radiología quien realiza los ultrasonidos e interpreta las placas. • Se contrató a 2 técnicos para atención exclusiva en el área COVID-19 quienes únicamente ingresan al área de rayos a revelar las placas.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• A la máquina de Rayos X se le da mantenimiento 2 veces al mes por parte de la empresa que hizo la venta. • El personal no recibió capacitación sobre el tema de la pandemia. • El hospital cuenta con 3 ultrasonidos, 1 estacionario y 2 portátiles, 1 está en ginecología, el otro equipo está en el cubículo de ultrasonido. • Para ultrasonidos en el área COVID, el EPS los realiza dentro del área con equipo de protección personal. Lavandería • Se encuentra 5 lavadoras, de las cuales 4 están descompuestas, personal de mantenimiento ha intentado reparar las lavadoras, según la información recibida, solamente las desarman y dejan las piezas abandonadas. • Únicamente funciona 1 lavadora con capacidad de 175 libras, pero solo se le coloca 75 libras, porque falla si se utiliza al 100 por ciento de su capacidad. • Cuentan con 5 secadoras, funcionan 2 con grandes dificultades, pues utilizan una y para utilizar la otra se debe quitar la puerta a la anterior, y de esta forma se alternan. • Las otras 2 están descompuestas, por lo que deben colocar ropa en los tendederos improvisados con tela de sabanas en desuso colocados a lo largo del área y	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			con ventiladores ayudan a que el proceso de secado sea más rápido. • Además, hay 1 secadora que funciona con gas propano, pero para poder utilizarla, deben esperar a que se autorice la compra del gas, el cual se hace hasta que las autoridades ven que no hay ropa seca. • Se cuenta con 3 carros plásticos para movilizar la ropa, mismos que son muy antiguos y que gracias a gestión de la encargada, se le colocaron rodos luego de 3 meses de su solicitud . Antes de los rodos, los carritos se movilizaban arrastrados. • El personal es insuficiente para la carga laboral que existe. En total hay únicamente 6 personas que se turnan para laborar un día sí y un día no, en horario de 07:00 a 15:30 horas. • De acuerdo al rol de trabajo interno, el trabajo se distribuye de la siguiente manera: - 1 persona es designada para lavar la ropa. - 1 Persona que seca (tiende la ropa y la recoge de los tendederos. - 1 persona dobla la ropa y entre todos mueven los carros, recogen la ropa y se distribuyen el trabajo. • Al personal no se le ha entregado suficiente equipo de protección personal, no cuenta con guantes desechables, batas, ni caretas, pues las que les entregaron se han deteriorado luego de varios meses de uso.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			Están recibiendo 10 batas reusables, para cada 15 días, y en el área hay 6 personas. Les proporcionan guantes de hule los que les deben tardar al menos dos meses. Aún conservan las caretas que les brindaron a inicios de la pandemia, desgarradas y reparadas con sellador de cajas transparente • La ropa contaminada llega mojada, no se sabe si es desinfectada con alcohol o únicamente húmeda con agua, previo a ser lavada. • La caldera se encuentra en regulares condiciones, tiene un problema con una fuga de agua por lo que una persona de mantenimiento debe permanecer controlando que la misma no se quede sin agua, ya que eso generaría que las máquinas dejen de funcionar. Esta persona permanece todo el período que dura su turno, vigilando el problema. • En algunas ocasiones se han visto obligados a solicitar el apoyo de las lavanderías de otros hospitales como el IGSS de Mazatenango, el Hospital de Tiquisate, Hospital de Escuintla, Hospital de Retalhuleu, entre otros y le corresponde al personal transportarse con la ropa contaminada en pick up para poder lavarla en donde les apoyen. • Han solicitado a la encargada de mantenimiento que les fabriquen un carro de metal, con el modelo	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			que observaron en el IGSS, pero no les escuchan. Los carros plásticos ya están quebrados de las esquinas y les rasgan la ropa que usa el personal. • No han recibido capacitación sobre el manejo de la ropa contaminada en relación con el COVID-19, lo aprendido ha sido por iniciativa a través de videos del internet y entre ellos (personal) se comparten los conocimientos adquiridos. • El personal es insuficiente incluso para gozar el derecho de vacaciones. • Espacio de costurería se encuentra vacío, se preguntó por la encargada, pero no asiste constantemente a sus labores, desconocen si cuenta con permiso, licencia, pero el personal ha observado el mismo comportamiento desde hace mucho tiempo. Cocina • El departamento cuenta con 16 personas, en su área, a quienes tiene en 3 turnos de 8 personas en diferentes horarios, el primer turno de 4:30 a 13:00 horas, el segundo turno de 7:00 a 13 horas y un tercer turno de 15:30 a 18:00 horas. • El día de la verificación se distribuyeron 31 dietas libres, 44 dietas especiales (blandas), al personal 98 dietas libres. • Al personal de COVID-19 les sirven los alimentos en bandeja con divisiones y tapadera, vaso desechable con tapadera, las personas encargadas únicamente	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			acercan los alimentos y los dejan en un área en la que no tienen contacto con las personas con COVID-19. Es el personal de enfermería que se encarga de distribuir los alimentos. • Cuentan 2 estufas industriales de 6 hornillas, estufas de 2 hornillas, 2 batidoras industriales ya muy desgastadas, 2 licuadoras industriales ya desgastadas, 2 licuadoras pequeñas, cuentan con un cuarto frio, en el que colocan frutas, verduras y legumbres. • Tienen una bodega con insumos perecederos, ya solicitaron el abastecimiento para el último cuatrimestre. • Se cuenta además con un congelador para carne y pollo donde solamente se encontraron 6 bolsas negras pequeñas de las que se ignora el contenido. • Se encontró una bodega sucia en un corredor cerca de la pila, en el área de la cocina, se pudo observar que en ese espacio guardan sueros con fecha vigente para su uso, radiografías reveladas, se observó residuos de excremento de roedores y basura. • El mismo jabón en polvo que utilizan para lavar la ropa es el mismo que utilizan para el lavado de platos para ser servidos los alimentos a pacientes y médicos. • Los alimentos servidos son un poco más abundantes para el personal de salud, el que sirven a los pacientes son raciones más pequeñas.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• En el cuarto frio se encontró una canasta con fruta (piñas, melones) algunas verduras y coliflores, menciona que distribuyen los días martes, jueves y domingo dietas que contienen carne, día lunes envueltos de ejote o coliflor, pollo los días miércoles y sábado. Morgue • No se encontró a ninguna persona en ese espacio, siendo guiados por el director del Hospital y se le solicitó de forma verbal indicará donde podíamos tener acceso a los registros de fallecidos por COVID-19, donde indicó que los registro eran llevados por INACIF, se le aclaró que eran fallecidos dentro del hospital por la pandemia. Insistió que era un área altamente contaminada, pero que los enseñaría donde quedaba. Se encontró una ventana abierta de la morgue y emanaba olores desagradables. • En atención a las personas informaron que en esa oficina se lleva el control de los fallecidos en horarios inhábiles, en los que no hay personal de Archivo que atienda, al observar el libro no tiene el acta de apertura, las inscripciones que carecen de un orden y secuencia, le faltan folios y en la última inscripción se observa una defunción del 30 de septiembre 2020 (fecha de supervisión PDH el 08/09/20), el fallecido de sexo masculino. • El medico EPS de radiología compra sus mascarillas al igual que la careta.	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			• Los aparatos de ultrasonido reciben mantenimiento una vez al año o cuando el médico EPS lo solicita. Actualmente se ha solicitado se realice el mismo, están a la espera de que sea autorizado por el Gerente Financiero. Lavandería • Se encuentra 5 lavadoras, de las cuales 4 están descompuestas, personal de mantenimiento ha intentado reparar las lavadoras, según la información recibida, solamente las desarman y dejan las piezas abandonadas. • Únicamente funciona 1 lavadora con capacidad de 175 libras, pero solo se le coloca 75 libras, porque falla si se utiliza al 100 por ciento de su capacidad. • Cuentan con 5 secadoras, funcionan 2 con grandes dificultades, pues utilizan una y para utilizar la otra se debe quitar la puerta a la anterior, y de esta forma se alternan. • Las otras 2 están descompuestas, por lo que deben colocar ropa en los tendederos improvisados con tela de sábanas en desuso colocados a lo largo del área y con ventiladores ayudan a que el proceso de secado sea más rápido. • Además, hay 1 secadora que funciona con gas propano, pero para poder utilizarla, deben esperar a que se autorice la compra del gas, el cual se hace	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
			hasta que las autoridades ven que no hay ropa seca. • Se cuenta con 3 carros plásticos	

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Privadas de Libertad	17/09/2020	Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18	Personal de la Defensoría de las Personas Privadas de Libertad se comunicó al Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18, siendo atendidos por la Directora del Centro Penal Licda. Alba Zuñiga, informó que no se están recibiendo suficientes insumos de prevención para mitigar la Pandemia COVID- 19 por parte de las autoridades penitenciarias y que a la fecha se encuentran recluidas en el referido centro penal 1524, con 9 privadas de libertad en estado de gravidez, con 15 privadas de libertad de la tercera edad, con un estado de fuerza asignado de la guardia penitenciaria de 99 elementos, pero físicamente en el centro penal cuenta con 66, adicionando que la guardia penitenciaria está cumpliendo con turnos de 8x8 y que continúan aplicando los protocolos de seguridad relacionados al COVID-19. comprando ellos mismos sus mascarillas y demás insumos de higiene y que no tienen ningún caso positivo de COVID- 19 dentro del Centro Penal	Esta Defensoría, recalcó a las autoridades del centro penal, las recomendaciones siguientes: 1) Que la Dirección General del Sistema penitenciario, coordine el apoyo del Ministerio de Salud Pública y asistencia Social, y que la población privada de libertad, a través de las voceras de los sectores monitoree las condiciones carcelarias y de salud de las privadas de libertad, 2) En relación con la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 08 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID- 19. Y que se soliciten más insumos de prevención para la guardia penitenciaria, tomando en cuenta el riesgo que corren al no contar con el mismo. 3) Asimismo, se recomendó que las privadas de libertad salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida y tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos. 4) Que reciban su hora de sol las privadas de libertad.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Privadas de Libertad	18/09/2020	Centro de Detención Preventiva para Mujeres COF Fraijanes	Personal de esta Defensoría se comunicó vía teléfono al Centro de Orientación Femenina COF, Fraijanes, siendo atendidos por la Directora del Centro Penal, Licda. Diana Simón, dando seguimiento a los casos positivos de COVID-19 específicamente del Hogar denominado Personas Mayores, informándonos la Directora que al día del monitoreo telefónico las 53 privadas de libertad del referido hogar, se encuentran totalmente recuperadas.	Esta Defensoría, recalcó a las autoridades del centro penal, las recomendaciones siguientes: 1) Que la Dirección General del Sistema penitenciario, coordine el apoyo del Ministerio de Salud Pública y asistencia Social, y que la población privada de libertad, a través de las voceras de los Hogares se monitoree las condiciones carcelarias y de salud de las privadas de libertad, 2) En relación con la guardia penitenciaria, se recomendó tomar todas las medidas de prevención al realizar los cambios de turno (el cual por el momento es de 08 días consecutivos), de tal manera se garantice la seguridad del personal y posibles contagios de COVID -19. Y que se soliciten más insumos de prevención para la guardia penitenciaria, tomando en cuenta el riesgo que corren al no contar con el mismo. 3) Asimismo, se recomendó que las privadas de libertad salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida y tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y de tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos. 4) Que las privadas de libertad reciban su hora de sol.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Privadas de Libertad	21/09/2020	Centro de Detención Preventiva para Hombres Zona 18	En seguimiento al apoyo solicitado señor Subdirector General del Sistema Penitenciario, Lic. Walter Rosenberg, para que el privado de libertad Dagoberto González Escobar, quien tenía todos los síntomas de la enfermedad COVID-19, y que derivado de nuestra incidencia ante las autoridades del Hospital Roosevelt, fue internado para ser atendido debidamente, al día de hoy nos comunicamos al centro penal para dar el seguimiento de mérito, indicándonos que se ha cumplido con los protocolos de recuperación, por lo que a la presente fecha se encuentra recuperándose.	En conversación sostenida con el señor subdirector Walter Rosenberg, para informarle sobre la mejoría del privado de libertad, se le indicaron nuevamente las recomendaciones siguientes: 1) Que deben estar más anuentes a la realización de las pruebas de hisopados, toda vez exista sospecha de COVID-19 y no dejar que la salud de los privados de libertad se agrave, al punto de poner en riesgo su vida, y que se pueda realizar la coordinación interinstitucional con el Hospital Roosevelt para que sean atendidos de inmediato. Asimismo, que se suministren los insumos necesarios en los centros penales, a efecto cuenten con la prevención de mérito

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Privadas de Libertad	24/09/2020	Centro de Detención Preventiva para Hombres "Reinstauración Constitucional" Pavoncito Fraijanes	Personal de esta Defensoría se comunicó al Centro de Detención Preventiva para Hombres "Reinstauración Constitucional" Pavoncito siendo atendido por el Alcaide de turno indicando que la población reclusa bajo la guardia y custodia del SP asciende a 3,216 privados de libertad y que no han tenido más casos de COVID-19, sin embargo, si han aislado por órdenes superiores, en el área denominada Hospitalito a casi 42 privados de libertad recuperados del diagnóstico de COVID-19 y que por consiguiente, se están tomando todas las medidas necesarias para cumplir con el distanciamiento social y el uso de mascarillas, asimismo los privados de libertad se encargan de desinfectar sus sectores para evitar posibles contagios, también siguen saliendo a los centros hospitalarios por citas médicas y a los tribunales de justicia para rendir primera declaración.	Se recomendó a las autoridades de la DGSP adoptar disposiciones para proteger de contagios de COVID-19 a la población privada de libertad con prioridad a los grupos de riesgo (Personas Mayores, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Indígenas) y a los guardias del Sistema Penitenciario. Que los protocolos garanticen la certeza de las pruebas, ya que al no haber dichas pruebas no se puede asegurar que estén libres de COVID-19.

Defensoría	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Personas Privadas de Libertad	25/09/2020	Granja Modelo de Rehabilitación Pavón Fraijanes	Personal de esta Defensoría se comunicó vía teléfono a la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón Fraijanes. En conversación sostenida con el Alcaide indicó que a la fecha tiene bajo su guarda y custodia 4,277 privados de libertad y que en la presente fecha egresaron por emergencia al Hospital General San Juan de Dios, y que 02 privados, por posible sospecha de COVID-19, quienes por ser estabilizados fueron sometidos a la prueba de hisopado y regresados al centro penal, por lo que están a la espera de los resultados de dichas pruebas, siendo aislados los privados de libertad a efecto de proteger la salud de la demás población. Asimismo, manifestó que no están recibiendo insumos de protección para prevenir la Pandemia COVID-19 (mascarillas, guantes, trajes protectores, gel desinfectante) por lo que los guardias compran sus propios insumos.	Se recomendó a las autoridades de la DGSP adoptar disposiciones para proteger de contagios de COVID-19 a la población privada de libertad con prioridad a los grupos de riesgo (Personas Mayores, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Indígenas) y a los guardias del Sistema Penitenciario y que los protocolos garanticen la certeza de las pruebas que se lleven a cabo. Asimismo, se recomendó que los privados de libertad salgan a recoger los alimentos en los tres tiempos de comida, tomen las medidas de higiene y prevención necesarias al momento de manipularlos y puedan tener algún tipo de acercamiento con el personal de la empresa que realiza la entrega de los alimentos y que reciban su hora de sol.
Defensoría de Personas Privadas de Libertad	26/09/2020	Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18	Personal de esta Defensoría se comunicó al Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18 siendo atendidos por el subdirector Enio Cambara, quien indicó que no hay contagiados de COVID-19, aunque siguen con las medidas de higiene y desinfección de las diferentes áreas del centro penal, tratando de mantener el distanciamiento social en lo que cabe, además siguen saliendo a Torre de tribunales y las citas que tienen en los diferentes nosocomios, siguen teniendo dificultades con el transporte, ya que no se dan abasto.	Se recomienda a las autoridades de la DGSP adoptar disposiciones para proteger de contagios de COVID-19 a la población privada de libertad con prioridad a los grupos de riesgo (Personas Mayores, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Indígenas, Mujer y Niñez) y a los guardias del Sistema Penitenciario, y que los protocolos garanticen la certeza de las pruebas, ya que al no haber dichas pruebas no se puede asegurar que estén libres de COVID-19.

Anexo2. Verificaciones y Supervisiones de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales de la PDH en el período del 1 al 30 de septiembre de 2020

Auxiliatura	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de Nebaj, Quiche	10/09/2020	Ministerio Público	Municipio Uspantán	Se atiende a puerta cerrada por protocolo COVID-19	
Municipal de Nebaj, Quiche	11/09/2020	Ministerio Público	Municipio Chajul	Se atiende a puerta cerrada por protocolo COVID-19	
Departamental de Izabal	25/09/2020	COE DEPARTAMENTAL	Reunión virtual	Actualización de datos de COVID 19 en el departamento de Izabal, por DASI. Situación de lluvias por CONRED.	Mantener informada a la población sobre el tablero de alertas y la situación del Departamento de Izabal sobre COVID-19

Auxiliatura	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Municipal de Poptún, Petén	28/09/2020	RENAP	Sede del RENAP Poptún, Petén	Se ha ampliado el horario de atención a los usuarios de 8 a 16 horas; se han abierto las instalaciones internas para que las personas puedan hacer cola de manera ordenada y cumpliendo con el distanciamiento social para evitar el contagio del COVID-19, el uso de mascarilla es obligatorio, se toma la temperatura y se aplica gel al ingreso a los usuarios. Se entrevistaron a algunos usuarios que manifestaron haber realizado su trámite con rapidez.	Se harán las recomendaciones por escrito en cuanto se tenga el informe circunstanciado correspondiente.
Departamental de Jalapa	7/09/2020	Hospital Nacional de Jalapa		Se estableció el cierre de consultas externas por COVID-19	Se recomendó realizar campañas de socialización adecuadas
Departamental de Jalapa	7/09/2020	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de		Se estableció la existencia de protocolos de bio-seguridad y la implementación de roles de turno y trabajo a distancia	Se recomendó continuar con la gestión de insumos de protección para el personal de turno y solicitantes

Auxiliatura	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Familia de Jalapa			
Departamental de Jalapa	7/09/2020	MTPS		Se estableció la existencia de protocolos de bioseguridad y atención a usuarios	Se recomendó socializar adecuadamente la información sobre la forma de trabajo actual ante el COVID-19
Departamental de Suchitepéquez	10/09/2020	MSPAS	Puesto de Salud	Puesto de Salud Comunidad Manelis Cerrado	Apertura inmediata
Departamental de Suchitepéquez	10/09/2020	MSPAS	Puesto de Salud	Falta de personal Médico	Contratar personal médico
Departamental de Suchitepéquez	19/09/2020	Municipalidad	Transporte urbano	Unidades en mal estado	Sancionar incumplimiento
Departamental de Suchitepéquez	19/09/2020	IGSS	Hosp. IGSS Mazatenango	Egreso contraindicado de paciente COVID-19	Concientizar a familiares

Auxiliatura	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Chiquimula	23/09/2020	MINTRAB	Inspección General de Trabajo	Se estableció que están brindando atención al público en horario normal, y se implementaron medidas de prevención de COVID-19.	Continuar con las medidas implementadas.
Departamental de Chiquimula	23/09/2020	PGN	Delegación Departamental	Se estableció que la sede funciona en horario normal, el personal está laborando por turnos y están implementando medidas de prevención del COVID-19.	Continuar con las medidas implementadas.
Departamental de Huehuetenango	24/09/2020	Empresa privada	Usuarios de Farmacias privadas	Los precios varían y no están estables en mascarillas y alcohol en gel. No existen precios unificados	Que la DIACO realice una verificación de precios
Departamental de Huehuetenango	28/09/2020	MSPAS	Centros de Salud Huehuetenango	No se realizan jornadas a nivel comunitario derivado de la Pandemia	Promocionar más la atención en los Centros de Salud Norte y Sur de Huehuetenango para que se mantenga la planificación familiar como un derecho.

Auxiliatura	Fecha de verificación/ supervisión	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Baja Verapaz	17/09/2020	MAGA	Delegación Departamental de Baja Verapaz	Se verificó que se han cumplido con los programas que brindan por parte del MAGA. Debido a la situación actual del país por COVID-19 existen programas atrasados en ejecutar, sin embargo, solamente están a la espera del banderazo de salida para poder llevar a cabo la ejecución del mismo, pero si está planificado para finalizar el presente año.	

Anexo 3. Verificaciones realizadas por la Dirección de Mediación de la PDH, período del 1 al 30 de septiembre de 2020

Correlativo	Fecha de verificación	Institución verificada	Lugar verificado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
1	2/09/2020	Universidad de San Carlos de Guatemala	Entrada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cercanías de Anillo Periférico zona 12. Ciudad de Guatemala.	Mediación durante protesta a la altura del ingreso a USAC por personal docente del Centro de Aprendizaje de Lenguas, CALUSAC, derivado de falta de pago de sus salarios. Participó Defensor de los Trabajadores y Diputado Aldo Dávila. Ciudad universitaria se encontraba cerrada por labor de desinfección de instalaciones, por pandemia COVID- 19.	Se coordinó con la Defensoría de Personas Trabajadoras, para el seguimiento a la demanda laboral.
2	3/09/2020	Oficina Nacional de Servicio Civil. ONSEC.	Sede de ONSEC, 13 avenida 5-19 zona 1.	Personas que por años han realizado labor de "gestores" en la entidad, la cual consiste en apoyar a los interesados en trámites ante al ONSEC, denunciaron que se vieron afectados por el cierre por varias semanas de la entidad por la emergencia sanitaria, y por la prohibición de continuar su labor durante la apertura.	Se acordó realizar una reunión con las partes: Gestores y Autoridades de ONSEC, en la cual se acordaron las nuevas normas para el trabajo de las personas que realizan la actividad de facilitación de tramites de jubilaciones ante dicha oficina

Correlativo	Fecha de verificación	Institución verificada	Lugar verificado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
3	3/09/2020	Municipalidad	Exterior de la Municipalidad de Guatemala. Entrada principal. - Centro Cívico, Ciudad de Guatemala.	Pobladores de zona 21 de la ciudad, realizan manifestación pacífica en demanda de servicio de agua potable, e indican que les afecta en su condición de vida y salud, durante la emergencia por la pandemia de COVID-19. Reclaman cumplimiento a la resolución judicial, luego que el Procurador de los DDHH, accionara ante el Juzgado 1ª Instancia Civil contra EMPAGUA.	Se intermedió ante representantes de EMPAGUA para que escucharan a una comisión de representantes.
4	8/09/2020	MINGOB	Frente al Congreso de la República.	Personal de la Dirección de Mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos se constituyó en el sector del Congreso de la República de Guatemala, para observar la manifestación pacífica de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el motivo de la protesta indicó que se debía al préstamo de 120 millones de dólares con el BCIE que conocía el Congreso para la USAC, del cual no se ha informado a la comunidad universitaria de su planificación de inversión.	Se coordinó con la Policía Nacional Civil por medio del Comisario Selvin Fuentes, velar por la aplicación del protocolo de entidad respecto a manifestaciones, así como por el protocolo en materia de salud.

Correlativo	Fecha de verificación	Institución verificada	Lugar verificado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
5	8/09/2020	MAGA	Sede del Ministerio de Agricultura, Ganadería ya Alimentación. MAGA.	Unas 60 personas trabajadoras y afiliadas al Sindicato SINTRAMAGA del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encontraban realizando una manifestación pacífica, solicitando concertar una reunión con el ministro para dialogar sobre aspectos laborales. (Falta de pago de bonos y despido de 450 personas contratadas en el renglón 029, y la falta de atención en unidades administrativas del Ministerio por la emergencia sanitaria).	Se coordinó con autoridades del MAGA para que recibieran a una delegación de los afectados, lo cual sucedió, sin embargo, los trabajadores solicitaron que les atendiera el ministro, Se gestionó por escrito y se realizó una reunión con el ministro dos días después. (10 de septiembre).
6	11/09/2020	Universidad de San Carlos de Guatemala	Exterior de Edificio de Rectoría, Universidad de San Carlos de Guatemala.	Se conversó con representantes de estudiantes que tomaron el edificio de rectoría de la USAC, en demanda de información de las Autoridades, sobre préstamo que discute el Congreso para ser invertidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Se solicitó que los estudiantes tomen medidas de seguridad en salud en el lugar, se requirió planteamiento hacia las autoridades. - Por otra parte, se contactó con la Directora de la Dirección General de Administración, DIGA. Para que conocieran los planteamientos de los estudiantes. Se coordinó la instalación de una mesa de diálogo para atender el tema. La cual ha avanzado en compromisos de las partes. Se acordó habilitar labor en las oficinas de la USAC que realizan labor en torno a la emergencia por pandemia COVID- 19, entre ellas, la facilitación de oxígeno par abuso médico.

Correlativo	Fecha de verificación	Institución verificada	Lugar verificado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
					En esta labor se han cubierto acciones en las fechas del 18, 21, 22 de septiembre y continúa hasta agotar los acuerdos de las partes.

Anexo 4. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19", según unidad ejecutora

Cod. UE	Unidad ejecutora	Vigente	Devengado	% Ejecución
201	Departamento Administrativo	Q282,835,959.00	Q83,740,318.57	29.61%
202	Dirección de Área de Salud Guatemala Nororiente	Q11,412,376.00	Q3,534,721.24	30.97%
203	Dirección de Área de Salud Guatemala Noroccidente	Q3,938,762.00	Q1,904,250.96	48.35%
204	Dirección de Área de Salud Guatemala Sur	Q5,585,699.00	Q3,045,401.57	54.52%
205	Dirección de Área de Salud de El Progreso	Q2,246,415.00	Q1,363,976.71	60.72%
206	Dirección de Área de Salud de Sacatepéquez	Q5,433,538.00	Q3,352,374.61	61.70%
207	Dirección de Área de Salud de Chimaltenango	Q14,337,651.00	Q8,829,382.24	61.58%
208	Dirección de Área de Salud de Escuintla	Q12,867,730.00	Q3,639,453.68	28.28%
209	Dirección de Área de Salud de Santa Rosa	Q14,889,503.00	Q8,770,909.51	58.91%
210	Dirección de Área de Salud de Sololá	Q10,456,828.00	Q4,311,261.69	41.23%
211	Dirección de Área de Salud de Totonicapán	Q7,012,122.00	Q3,655,526.78	52.13%
212	Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango	Q8,337,675.00	Q4,926,733.76	59.09%
213	Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez	Q5,955,267.00	Q4,810,644.19	80.78%
214	Dirección de Área de Salud de Retalhuleu	Q5,897,369.00	Q1,946,156.60	33.00%
215	Dirección de Área de Salud de San Marcos	Q23,502,317.00	Q6,344,862.89	27.00%
216	Dirección de Área de Salud de Huehuetenango	Q21,988,475.00	Q9,920,700.09	45.12%
217	Dirección de Área de Salud de Quiché	Q18,142,266.00	Q8,170,430.16	45.04%

Cod. UE	Unidad ejecutora	Vigente	Devengado	% Ejecución
218	Dirección de Área de Salud de Ixcán	Q8,188,480.00	Q3,083,739.70	37.66%
219	Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz	Q11,796,934.00	Q8,765,155.81	74.30%
220	Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz	Q18,630,409.00	Q7,191,079.22	38.60%
221	Dirección de Área de Salud de Petén Norte	Q3,549,049.00	Q2,123,964.75	59.85%
222	Dirección de Área de Salud de Izabal	Q5,317,179.00	Q3,603,310.04	67.77%
223	Dirección de Área de Salud de Zacapa	Q4,554,989.00	Q3,052,932.07	67.02%
224	Dirección de Área de Salud de Chiquimula	Q9,504,539.00	Q5,415,456.15	56.98%
225	Dirección de Área de Salud de Jalapa	Q5,650,841.00	Q3,244,302.01	57.41%
226	Dirección de Área de Salud de Jutiapa	Q12,935,758.00	Q3,830,221.70	29.61%
227	Hospital General San Juan de Dios	Q71,719,902.00	Q31,881,085.77	44.45%
228	Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"	Q1,398,956.00	Q1,228,466.94	87.81%
229	Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Jorge Von Ahn"	Q790,003.00	Q472,334.40	59.79%
230	Hospital Roosevelt	Q120,655,364.00	Q55,832,011.81	46.27%
231	Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación	Q11,748,211.00	Q3,600,927.34	30.65%
232	Hospital "San Vicente"	Q4,152,130.00	Q2,883,833.06	69.45%
233	Hospital Nacional de Amatitlán	Q9,660,869.00	Q2,197,359.71	22.74%
234	Hospital de El Progreso	Q6,091,001.00	Q2,852,157.29	46.83%
235	Hospital Pedro de Bethancourt	Q14,241,068.00	Q7,649,239.99	53.71%
236	Hogar de Ancianos "Fray Rodrigo de La Cruz"	Q852,854.00	Q416,313.70	48.81%
237	Hospital Nacional de Chimaltenango	Q11,340,524.00	Q3,242,808.33	28.59%
238	Hospital de Escuintla	Q74,837,124.00	Q17,529,518.47	23.42%

Cod. UE	Unidad ejecutora	Vigente	Devengado	% Ejecución
239	Hospital de Tiquisate	Q1,654,920.00	Q1,546,616.05	93.46%
240	Hospital Regional de Cuilapa "Licenciado Guillermo Fernández Llerena"	Q19,777,111.00	Q9,444,431.74	47.75%
241	Hospital Departamental de Sololá	Q11,784,771.00	Q4,952,691.72	42.03%
242	Hospital Departamental de Totonicapán	Q15,616,268.00	Q6,461,465.72	41.38%
243	Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango	Q94,734,407.00	Q49,221,262.72	51.96%
244	Hospital de Especialidades "Rodolfo Robles"	Q3,632,644.00	Q2,263,817.20	62.32%
245	Hospital Nacional de Coatepeque	Q10,183,239.00	Q3,525,400.44	34.62%
246	Hospital de Mazatenango	Q11,278,669.00	Q5,686,681.03	50.42%
247	Hospital de Retalhuleu	Q13,107,468.00	Q7,313,959.86	55.80%
248	Hospital Nacional de San Marcos "Dr. Moisés Villagrán Mazariegos"	Q10,299,181.00	Q7,897,795.12	76.68%
249	Hospital Nacional Malacatán, San Marcos	Q9,813,629.00	Q4,387,005.01	44.70%
250	Hospital Regional de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina"	Q15,711,441.00	Q5,906,398.67	37.59%
251	Hospital Nacional de San Pedro Necta	Q1,347,605.00	Q1,034,966.10	76.80%
252	Hospital Regional de El Quiché	Q12,265,518.00	Q5,386,424.81	43.92%
253	Hospital Nacional de Salamá	Q6,495,075.00	Q1,364,675.47	21.01%
254	Hospital Regional de Cobán	Q18,908,905.00	Q8,432,906.23	44.60%
255	Hospital de San Benito	Q78,475,247.00	Q26,566,200.81	33.85%
256	Hospital de Melchor de Mencos	Q3,808,412.00	Q2,076,343.40	54.52%
257	Hospital Distrital Sayaxché, Petén	Q3,185,745.00	Q1,990,694.56	62.49%
258	Hospital de Poptún	Q3,521,016.00	Q2,249,189.02	63.88%
259	Hospital de La Amistad Japón Guatemala	Q18,426,287.00	Q7,182,858.80	38.98%
260	Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal	Q7,471,963.00	Q1,756,605.25	23.51%

Cod. UE	Unidad ejecutora	Vigente	Devengado	% Ejecución
261	Hospital Regional de Zacapa	Q63,516,850.00	Q23,374,629.73	36.80%
262	Hospital de Chiquimula	Q15,505,983.00	Q3,536,378.05	22.81%
263	Hospital Nacional "Nicolasa Cruz" Jalapa	Q7,148,751.00	Q349,815.84	4.89%
264	Hospital Nacional "Ernestina García Vda. de Recinos"	Q8,368,405.00	Q2,283,567.17	27.29%
265	Dirección de Área de Salud de Petén Sur Occidente	Q2,758,316.00	Q2,283,184.25	82.77%
266	Dirección de Área de Salud de Petén Suroriente	Q8,038,741.00	Q5,444,285.55	67.73%
267	Hospital de Joyabaj	Q4,025,295.00	Q1,029,942.55	25.59%
268	Hospital de Nebaj	Q4,399,591.00	Q1,066,534.25	24.24%
269	Hospital de Uspantán	Q3,658,167.00	Q2,128,743.15	58.19%
270	Hospital Fray Bartolomé de Las Casas	Q6,223,088.00	Q2,141,943.50	34.42%
271	Hospital de La Tinta	Q4,371,648.00	Q636,315.20	14.56%
272	Escuela Nacional de Enfermeras	Q189,271.00	Q189,260.00	99.99%
273	Escuela Nacional de Enfermería de Cobán	Q33,667.00	Q33,666.75	100.00%
274	Escuela Nacional de Enfermería de Occidente	Q49,496.00	Q49,277.75	99.56%
275	Escuela de Auxiliares de Enfermería de Suroccidente	Q3,453.00	Q3,453.00	100.00%
276	Escuela Para Auxiliares de Enfermería de Oriente	Q12,180.00	Q12,169.50	99.91%
277	Instituto de Adiestramiento de Personal en Salud	Q11,223.00	Q11,222.25	99.99%
278	Dirección de Área de Salud Guatemala Central	Q6,807,510.00	Q6,065,279.31	89.10%
279	Programa de Accesibilidad de Medicamentos	Q5,120,718.00	Q4,181,279.00	81.65%
280	Laboratorio Nacional de Salud	Q41,609,134.00	Q9,476,965.95	22.78%

Cod. UE	Unidad ejecutora	Vigente	Devengado	% Ejecución
281	Cementerio nacional	Q635,582.00	Q197,550.00	31.08%
283	Dirección de Área de Salud Ixil	Q4,758,998.00	Q3,958,106.05	83.17%
284	Hospital de Barillas	Q6,874,442.00	Q4,756,484.02	69.19%
285	Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	Q109,519,871.00	Q27,663,352.95	25.26%
287	Hospital General Tipo I de Tecpán Guatemala	Q3,200,230.00	Q1,849,272.75	57.79%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN al 30 de septiembre de 2020.

Anexo 5. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la "Emergencia COVID-19", según unidad ejecutora

Unidad Compradora	Adjudicado	%
Departamento Administrativo	Q109,108,454.11	12.82%
Hospital Roosevelt	Q101,230,695.00	11.89%
Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	Q75,101,671.67	8.82%
Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango	Q60,721,102.41	7.13%
Hospital General San Juan de Dios	Q49,402,952.16	5.80%
Laboratorio Nacional de Salud	Q36,001,434.14	4.23%
Hospital de San Benito	Q31,933,433.13	3.75%
Hospital de Escuintla	Q23,139,704.10	2.72%
Hospital Regional de Zacapa	Q20,270,098.93	2.38%
Dirección de Área de Salud de San Marcos	Q14,177,990.50	1.67%
Hospital de Cuilapa	Q11,992,732.29	1.41%
Hospital de Cobán, Alta Verapaz	Q11,332,879.30	1.33%
Área de Salud de Huehuetenango	Q11,147,733.50	1.31%
Dirección de Área de Salud de Chimaltenango	Q10,578,932.39	1.24%
Hospital Departamental de Totonicapán	Q10,216,051.90	1.20%
Área de Salud Santa Rosa	Q10,186,471.58	1.20%
Dirección de Área de Salud de Jutiapa	Q9,765,800.20	1.15%
Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz	Q9,452,132.33	1.11%
Hospital Regional de dl Quiché	Q9,230,895.95	1.08%
Hospital de la Amistad Japón Guatemala	Q9,038,062.30	1.06%
Hospital Nacional de Chimaltenango	Q8,608,052.99	1.01%
Hospital de Mazatenango	Q8,451,877.78	0.99%
Hospital Nacional de Coatepeque	Q8,138,044.32	0.96%
Hospital Regional de Huehuetenango ""Dr. Jorge Vides Molina""	Q8,048,062.94	0.95%
Área de Salud de Quiché	Q7,088,797.78	0.83%
Hospital Pedro de Bethancourt	Q7,012,463.03	0.82%
Área de Salud Guatemala Central	Q6,999,446.17	0.82%
Área de Salud de Salamá, Baja Verapaz	Q6,867,205.88	0.81%
Hospital Nacional de San Marcos, ""Dr. Moisés Villagrán Mazariegos""	Q6,829,256.42	0.80%
Área de Salud Petén Sur-Oriente	Q6,822,533.76	0.80%
Hospital Nacional de Chiquimula	Q6,650,252.70	0.78%
Hospital de Retalhuleu	Q6,556,471.46	0.77%
Hospital Nacional Infantil Elisa Martínez, Puerto Barrios, Izabal	Q6,329,224.83	0.74%
Hospital de Infectología y Rehabilitación	Q5,948,161.09	0.70%
Hospital Nacional de Amatitlán	Q5,893,713.00	0.69%
Hospital Departamental de Sololá	Q4,741,581.11	0.56%
Área de Salud de Izabal	Q4,435,963.08	0.52%
Dirección Área de Salud de Chiquimula	Q4,328,082.90	0.51%

Unidad Compradora	Adjudicado	%
Área de Salud Guatemala Nor Oriente	Q4,283,916.68	0.50%
PROAM - Programa de Accesibilidad de Medicamentos	Q4,117,681.00	0.48%
Área de Salud de Ixcán	Q4,062,494.01	0.48%
Hospital de El Progreso	Q4,045,382.31	0.48%
Hospital de San Vicente	Q4,013,649.32	0.47%
Hospital de Nebaj	Q3,996,948.25	0.47%
Hospital Distrital de Barrillas	Q3,928,395.03	0.46%
Hospital de Salamá, Baja Verapaz	Q3,863,379.95	0.45%
Hospital Fray Bartolomé de las Casas	Q3,713,662.64	0.44%
Área de Salud de Suchitepéquez	Q3,711,283.80	0.44%
Hospital Distrital de Joyabaj	Q3,698,890.18	0.43%
Hospital Nacional Ernestina García Vda. de Recinos	Q3,399,251.75	0.40%
Área de Salud de Quetzaltenango	Q3,186,181.33	0.37%
Hospital Distrital, Poptún, Petén,	Q3,133,803.90	0.37%
Hospital Nacional Malacatán San Marcos	Q3,128,913.68	0.37%
Dirección de Área de Salud Guatemala Sur	Q3,017,094.07	0.35%
Área de Salud de Totonicapán	Q2,956,190.15	0.35%
Hospital General Tipo I de Tecpán Guatemala	Q2,908,048.00	0.34%
Área de Salud de Escuintla	Q2,897,861.47	0.34%
Dirección de Área de Salud de Petén Norte	Q2,883,709.30	0.34%
Dirección Área de Salud Ixil	Q2,851,922.10	0.34%
Dirección Área de Salud de Sacatepéquez	Q2,779,925.66	0.33%
Hospital de Uspantán	Q2,729,822.22	0.32%
Hospital Nacional Melchor de Mencos	Q2,689,151.10	0.32%
Hospital Nacional Nicolasa Cruz, Jalapa	Q2,640,342.30	0.31%
Dirección de Área de Salud de Jalapa	Q2,564,632.72	0.30%
Hospital Nacional Doctor Rodolfo Robles	Q2,285,706.24	0.27%
Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Occidente	Q2,281,454.39	0.27%
Área de Salud de Zacapa	Q2,209,312.67	0.26%
Dirección de Área de Salud de Petén Sur Occidente	Q1,749,615.70	0.21%
Hospital Distrital Sayaxché	Q1,724,020.16	0.20%
Hospital de Tiquisate	Q1,715,689.04	0.20%
Dirección de Área de Salud de Sololá	Q1,515,280.70	0.18%
Dirección de Área de Salud de El Progreso	Q1,281,299.46	0.15%
Hospital Nacional de San Pedro Necta	Q1,175,003.30	0.14%
Hospital de Salud Mental ""Dr. Federico Mora""	Q1,163,263.18	0.14%
Hospital de la Tinta	Q1,117,029.90	0.13%
Área de Salud Retalhuleu	Q627,801.70	0.07%
Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn	Q587,147.58	0.07%

Unidad Compradora	Adjudicado	%
Hogar Fray Rodrigo de la Cruz	Q340,563.50	0.04%
Cementerios Nacionales	Q193,620.50	0.02%
Escuela Formadoras en la Capital	Q179,475.00	0.02%
Escuela Formadora de Quetzaltenango	Q88,572.00	0.01%
TOTAL	**Q851,215,807.07**	**100%**

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, del 31 de agosto 2020.